



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 178

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 172

celebrada el miércoles, 1 de abril de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	8747
— Preguntas:	8747
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas y planes que piensa adoptar el Gobierno para la reindustrialización y activación económica de los sectores de Cantabria afectados por la actual situación de crisis, en el marco del conjunto de Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica (número de expediente 172/000136)	8768
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios de política general que aplica el Gobierno al elaborar los Presupuestos Generales del Estado, de tal forma que los datos y cifras en ellos contenidos respondan a la realidad (número de expediente 172/000137)	8782

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 179, de 2 de abril de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados	8747

Preguntas	8747
-----------------	------

Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: En el nuevo Plan de Infraestructuras previsto para los años 1993-1997 anunciado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ¿se van a recoger íntegramente las previsiones de obras no realizadas del PTF, Plan de Cercanías, II Plan de Carreteras, o será posible alguna modificación en dichos planes, previos los estudios técnicos pertinentes que proporcionen una mayor rentabilidad social y económica a las inversiones públicas programadas? (Número de expediente 180/001281)	8747
--	------

Página

Del Diputado don Salvador Carrera i Comes, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el informe sobre la permeabilización de las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia, de acuerdo con la Proposición no de Ley aprobada el 10 de septiembre de 1991? (Número de expediente 180/001283) ..	8748
--	------

Página

Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que estarán terminadas todas las obras de infraestructura viaria que se están realizando en Sevilla con motivo de la Expo-92 antes del 20 de abril? (Número de expediente 180/001300) ..	8749
--	------

Página

Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene el Go-	
--	--

bierno sobre la regulación de la actividad profesional de los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas haciendo efectivos los principios y mandatos de la Ley 12/1986 de Atribuciones Profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos? (Número de expediente 180/001301)	8750
--	------

Página

Del Diputado don Jenaro García-Arreclado Banatero, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Sr. Ministro sobre la situación y evolución reciente de las denominadas listas de espera de la Telefónica? (Número de expediente 180/001302)	8750
--	------

Página

Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Ha solicitado el Ministro de Sanidad y Consumo la emisión de Deuda Pública por valor de medio billón de pesetas, para sufragar el déficit económico del INSALUD? (Número de expediente 180/001290)	8751
--	------

Página

De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Por qué razones el Gobierno mantiene un tratamiento diferencial entre los becarios de Formación de Personal Investigador (FPI) y ciertos colectivos de becarios internos residentes, cuando los objetivos son básicamente los mismos? (Número de expediente 180/001284)	8752
---	------

Página

Del Diputado don Ricardo Peralta Ortega, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: Para contribuir a la comprometida reindustrialización de la comarca del Vall d'Uxó (Castellón), ¿tiene previsto el Gobierno, al menos, la prórroga de vigencia de la inclusión de dicha comarca en la zona de promoción económica de Valencia, prevista inicialmente sólo para tres años en el Real Decreto de 14 de julio de 1989? (Número de expediente 180/001286)	8753
--	------

Página	Página
Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Ha tenido en cuenta el Sr. Ministro las consecuencias negativas que para el sector agrario significan las obligaciones formales que tienen que complementar los agricultores debido a las modificaciones de la legislación fiscal que han entrado en vigor? (Número de expediente 180/001288) 8754	Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación arbitrar alguna medida igual a la que se tomó en 1981, en el sentido de conceder créditos en piensos con pago a un año sin interés y con la sola garantía de los ganaderos, para toda la ganadería de vacuno, porcino, ovino y caprino en régimen extensivo? (Número de expediente 180/001287) 8759
Página	Página
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que ayuda a la competitividad de las Cooperativas Aceiteras la sujeción al IVA de las ayudas para inmovilización de la producción? (Número de expediente 180/001289) 8755	Del Diputado don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno los intereses de los agricultores españoles al proponer a la CEE una zona de libre cambio entre la Comunidad Europea y el Magreb? (Número de expediente 180/001293) 8760
Página	Página
Del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Dio orden algún órgano del Ministerio de Economía y Hacienda de suspender la visita de inspección al Canal de Isabel II? (Número de expediente 180/001292) 8756	Del Diputado don Salvador Pérez Bueno, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el contenido del informe que sobre medidas de seguridad y contraincendios del Pabellón de los Descubrimientos remitió la División de Recursos Humanos de la Sociedad Estatal Expo-92 a los Directores de Conservación y de Proyectos de dicha sociedad, días antes del incendio de dicho Pabellón? (Número de expediente 180/001252) 8761
Página	Página
Del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales: ¿Cuándo entrará en vigor el Plan Gerontológico Nacional? (Número de expediente 180/001294) 8757	Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes: ¿Qué razones justifican que el Sr. Ministro ocultara a esta Cámara datos sobre deficiencias en las medidas de seguridad del incendiado pabellón de los Descubrimientos de la Expo-92? (Número de expediente 180/001291) 8763
Página	Página
De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En relación a la financiación acordada en Consejo de Ministros de 6 de marzo último, ¿qué programas tienen por objeto la protección del menor con especial referencia a los programas experimentales de prevención a la infancia maltratada? (Número de expediente 180/001307) 8758	Del Diputado don José Ramón Caso García, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno poner en práctica las tres medidas contra la corrupción anuncia-

das por el Presidente del Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Nación de la pasada semana? (Número de expediente 180/001298)	8764
	Página
Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones puede invocar el Gobierno para privatizar entre un 10 y 20% de REPSOL? (Número de expediente 180/001260)	8765
	Página
De la Diputada doña Pilar Izquierdo Arija, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué porcentaje de la empresa pública ENDESA piensa el Gobierno sacar a Bolsa? (Número de expediente 180/001273)	8766
	Página
Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo respecto al incremento del número de visitantes y de ingresos por turismo en España para el año 1992? (Número de expediente 180/001269)	8767
	Página
Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones temporales pueden hacerse sobre la extensión del suministro de gas a Extremadura? (Número de expediente 180/001303)	8768
	Página
Interpelaciones urgentes	8768
	Página
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas y planes que piensa adoptar el Gobierno para la reindustrialización y activación económica de los sectores de Cantabria afectados por la actual situación de crisis, en el marco del conjunto de Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica	8768
El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Recuerda que en diciembre de 1991 su Grupo planteó también una	

proposición no de ley sobre el tema de Cantabria, señalando entonces que la situación económica por la que atravesaba esta Comunidad Autónoma es suficientemente conocida y no se separaba de las del conjunto de la Cornisa Cantábrica, con sus peculiaridades propias. Añade que la sociedad cántabra ha mostrado y sigue mostrando su gran preocupación por el futuro, producto de una falta de política industrial y económica que asegure la continuidad de la actividad productiva y rentable en dicha Comunidad Autónoma.

Alude también a las reciente huelga general en Cantabria, totalmente pacífica y secundada masivamente, participando en ella la práctica totalidad de la sociedad cántabra, porque no se trata sólo de un problema de pérdida de puestos de trabajo sino de la supervivencia territorial de esa Comunidad Autónoma, al igual que de las restantes de la Cornisa Cantábrica. Para poner de relieve la gravedad de la situación expone algunos datos relativos a esta Comunidad Autónoma, que dentro del país ha ido perdiendo posiciones en el reparto de la riqueza nacional, con una caída de 10 puntos del producto interior bruto por habitante en los últimos años. Por otro lado, el sector agrario ha perdido el 48 por ciento de la población ocupada en los últimos 10 años y el industrial el 15,5 por ciento, aumentando solamente la construcción y los servicios, sectores en los que se dan los factores de inflación más graves de nuestro país, mientras que prácticamente están liquidando los sectores industriales, hasta el punto de ir generando una situación que podría calificar de desertización industrial.

Reitera después que la preocupante situación de Cantabria se enmarca en los problemas generales de la Cornisa Cantábrica, tratados globalmente en reciente intervención de Izquierda Unida, pero donde no llegan las soluciones y los remedios porque el Gobierno es incapaz de dar solución a dichos problemas, y ello como consecuencia de tener una teoría falsa sobre los problemas industriales. Ha habido una improvisación completa durante estos años en la política industrial, con una visión voluntarista y tecnocrática de pretender crear los famosos parques de alta tecnología en lugares que no reunían condiciones para ello. Ha habido también una falta de coordinación entre las comunidades autónomas y el Gobierno y de negociación y diálogo con las fuerzas sociales, salvo, claro está, cuando les aprietan mucho. Sin embargo, cuando se aprieta masiva pero pacíficamente, sin romper ni un cristal, como ha sucedido en la ejemplar movilización de la sociedad cántabra, el Gobierno actúa como si no hubiera pasado nada. Para colmo, Cantabria es una comunidad autónoma con mala suerte, ya que por el Gobierno de la nación no se hace nada para remediar la situación y, por otro lado, el Gobierno de la Comunidad Autónoma

carece de credibilidad y tendría que haber dimitido hace tiempo.

Termina señalando que el Gobierno apuesta porque el mercado arregle las cosas, al igual que en otros muchos sitios, con lo que no es de extrañar que se hagan movilizaciones con la fuerza con que se están haciendo y, mientras tanto, la realidad es que Cantabria se encuentra hoy en una situación profundamente depresiva y con una enorme preocupación social sobre su futuro.

Si dejan a un lado el tema industrial y se fijan en el sector financiero o en los sectores ganadero y pesquero, la situación tampoco es mucho mejor. Consecuentemente, anuncia que en la próxima semana, a través de la moción correspondiente, tendrán ocasión de discutir a fondo sobre las soluciones necesarias, y que hasta el momento la impresión de su Grupo es que el Ministerio de Industria y el Gobierno no han actuado correctamente en el tema de política industrial y muy particularmente en el caso de Cantabria.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Aranzadi Martínez)**, afirmando que de la intervención del señor Sartorius se deduce claramente que la concepción de política industrial que tiene Izquierda Unida es muy diferente que la que tiene el Gobierno. Podría analizar quién tiene razón, que, en su opinión, por supuesto, la tiene el Gobierno y no Izquierda Unida. No se trata de un problema de datos, si bien en el documento que maneja el Grupo interpelante se contienen algunos datos sorprendentes. Reconoce que en estos momentos estamos en una situación de declive conyuntural en la industria en España, como también lo están en el Reino Unido, en Francia, en Alemania, en Estados Unidos o en Japón. Lo sorprendente sería lo contrario, a menos que se piense que el ciclo económico afecta a los demás y no a nosotros. Por consiguiente, es cierto que existe una situación de declive conyuntural en la industria en España, situación que se da en todos los países industrializados, que se inició a comienzos de 1990 y que, lógicamente, se ha traducido en una caída de la actividad de la inversión y en un impacto negativo en el empleo. Es claro que una situación de estas características afecta, en primer lugar, al conjunto de las empresas industriales, aunque a unas más que a otras, obligándolas a realizar un esfuerzo mayor para adecuarse a las exigencias de la competencia internacional. Sin embargo, en España el ritmo de crecimiento de empleo industrial, a partir de 1975, ha sido significativamente más alto que la media europea, por lo cual en dicha situación hablar de que ha habido un proceso de desindustrialización en España carece de sentido. Reconoce, no obstante, que dentro del proceso de fuerte crecimiento de la industria registrado en España desde nuestra incorporación

a la Comunidad Económica Europea la Cornisa Cantábrica ha tenido un ritmo de crecimiento más bajo que otras regiones y que, consecuentemente, es lógica la inquietud que manifiesta aquella sociedad, al igual que la de Asturias, Galicia o Euskadi.

En ese contexto se habla con reiteración de la política de reconversión y de reindustrialización y sobre este particular alude a la fuerte creación de empleo por las pequeñas y medianas empresas en los últimos años, sin que el Gobierno les dijese lo que tenían que hacer, como tampoco va a hacerlo en el futuro porque estamos en una economía de mercado. Hablar de planificación sectorial con fijación de unos objetivos concretos equivaldría a volver a los planes de desarrollo y no cree que el interpelante desee tal cosa, aunque pueda ser legítimo.

Termina el señor Ministro señalando que el Gobierno tiene una política industrial y que en el documento que plantea el señor Presidente del Gobierno se recuerda sobre qué ejes gira y le podrá parecer bien o no que el Grupo interpelante diga que está en desacuerdo con esa política, aunque hasta el momento no ha conseguido saber en qué consisten tales desacuerdos. Personalmente entiende que hay que generar un entorno atractivo para que el inversor privado invierta, crear las condiciones necesarias y favorables para que esa inversión tenga lugar, y de ahí los esfuerzos que se están realizando en las distintas áreas de la Cornisa Cantábrica, y en concreto en Cantabria, para que los inversores privados acudan y contribuyan a la creación de empleo.

Replica el señor Sartorius Álvarez de las Asturias Bórhorks, duplicando el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio (Aranzadi Martínez).

Para fijación de posiciones interviene los señores **Rebollo Álvarez-Amandi**, del Grupo CDS; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **Martínez Sieso**, del Grupo Popular, y **Vallejo de Olejua**, del Grupo Vasco (PNV).

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre principios de política general que aplica el Gobierno al elaborar los Presupuestos Generales del Estado, de tal forma que los datos y cifras en ellos contenidos respondan a la realidad

8782

El señor **García-Margallo y Marfil** defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que la economía española se encuentra al final de un ciclo económico y también político, y que al cabo de diez años de Gobierno socialista es justo que el responsable de esa economía durante muchos de es-

tos años rinda cuentas de lo que ha pasado, explicando la herencia con la que partimos hacia Europa, hacia cuyo fin se dirige la interpelación. Alude a continuación a algunas cifras contenidas en los últimos presupuestos y a la disparidad entre las que inicialmente figuraban en el proyecto enviado por el Gobierno y las que finalmente se aprobaron, como sucede, por ejemplo, con las retribuciones de los funcionarios y clases pasivas, de donde deduce que la discusión del Presupuesto en este Congreso se convierte en una entretenedora charla sobre la nada, porque los números que figuran en el proyecto son alterados cuando se llega a las negociaciones en otros foros o la realidad impone su crudeza. Menciona algunas cifras para intentar demostrar que no existe ninguna relación entre el cuadro económico, entre las previsiones y la realidad, entre el proyecto de presupuesto y lo que finalmente se aprueba, como tampoco, en una fase siguiente, entre lo que se aprueba en las Cortes y lo que finalmente se ejecuta, dadas las últimas e importantes modificaciones que continuamente se realizan. Esta alegría del Gobierno en sus previsiones se ha traducido en un impresionante aumento del gasto público, obligando a la Administración a apretar las tuercas a los contribuyentes, con un aumento de la presión fiscal a una velocidad que no tiene parangón en Europa, dando lugar a una deuda pública que también se ha disparado. Añade que durante el mandato del señor Ministro ha brillado por su ausencia la previsión y la planificación, siendo imposible que los servicios públicos funcionen bien mientras no se reforme la Administración Pública y, a su vez, es imposible reformar la Administración pública mientras no se cumpla el mandato constitucional de remitir a la Cámara el Estatuto de la Función Pública.

Alude después, a título de ejemplos concretos, al Plan General de Carreteras y al tren de alta velocidad, recordando las iniciales previsiones presupuestarias y la cuantía económica que hasta el momento han supuesto dichos planes, independientemente de que los presupuestos liquidados tampoco reflejen la realidad de lo que se ha gastado en tal ejercicio. Igualmente menciona la deuda sanitaria y los retrasos en los pagos de suministros sanitarios, así como el déficit del Inem, sin contar con otra faceta importante, como es el llamado problema del déficit oculto, del déficit no aflorado, de las cantidades no registradas.

Pregunta al señor Ministro cuántos agujeros negros más van a descubrirse en los tiempos que vienen y qué va a hacer el Gobierno para reducir el déficit a los niveles previstos en Maastricht, e igualmente qué van a hacer cuando se acabe el fácil recurso de acudir al Banco de España para pedir créditos y, finalmente, qué va a hacer el Gobierno para mejorar el grado de previsión económica, pa-

ra mejorar la fineza del cuadro macroeconómico que sirve a los Presupuestos. Asimismo pregunta qué va a hacer el Gobierno para que el proyecto de Presupuestos que venga a la Cámara se ajuste a la realidad, incorporando cifras reales que no tengan que modificarse durante la tramitación parlamentaria. Y qué va a hacer, igualmente, para que, una vez aprobado ese Presupuesto en las Cortes, no nos encontremos con que sólo las modificaciones en el subsector Estado alcancen el billón y medio de pesetas. Asimismo desearía conocer qué va a hacer el Gobierno para que las obligaciones reconocidas sean pagadas, cuántos agujeros más hay debajo de las alfombras y qué se va a hacer con el déficit acumulado.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, manifestando que la exposición del señor García-Margallo ha sido clara, aunque no quiere decir que haya sido correcta, en el sentido de que los datos que ha utilizado son los adecuados. La homogeneidad de los mismos resiste la crítica, la suma de los mismos hace que sean, por tanto, coherentes y las conclusiones que de los mismos saca sean correctas. Está de acuerdo en que es el responsable de la conducción de la política económica de este país y está muy orgulloso de ello, no tratando de pasar la responsabilidad a otros, ni ahora ni es previsible que políticamente vaya a ocurrir en el corto plazo.

Respecto al tema del acierto en la previsión afirma que cualquier organismo multilateral tiene desviaciones en las previsiones de resultados infinitamente mayores que las citadas por el interpelante, ya que las previsiones del Gobierno español, como las de cualquier otro, tienen márgenes de error razonables, y si bien el Gobierno es bastante bueno en estas materias, no aspira a la certeza absoluta ni a la adivinación del futuro.

En relación a que en el Presupuesto para 1992 se trajeron datos que no eran definitivos, contesta que efectivamente sucedió respecto a los que no podían ser definitivos, porque precisamente hay un trámite de tres meses en el que se dilucidan algunas cosas que no se pudieron resolver con anterioridad. Sin embargo, destaca el escaso porcentaje que significó la desviación en materia de retribuciones de los funcionarios públicos y en pensiones.

Pasando al tema del gasto público, señala que la información manejada por el señor García-Margallo no es exacta, independientemente de que él no tenga la responsabilidad de lo que gasta el señor Fraga en Galicia o lo que aumentó el señor Aznar en Castilla-León o lo que aumentaron otros en distintos lugares. Por lo que se refiere a su responsabilidad, afirma que la subida del gasto público de la Administración central ha sido, desde 1983 a 1992, de aproximadamente cinco puntos,

buena parte de los cuales se deben a la política de poner en buen orden la financiación del déficit público, por no haberlo hecho gobiernos anteriores. Respecto al Plan de Carreteras, el interpelante ha olvidado decir que ha tenido crecimientos y mejoras en las exigencias y, como todo el mundo sabe, tratándose de planes a cinco, seis o siete años, estas desviaciones son prácticamente imposibles de evaluar. Rechaza, por otra parte, las cifras expuestas por el interpelante sobre la deuda sanitaria, afirmando que ésta es de 250.000 millones de pesetas, independientemente de que haya otra deuda que tengan las comunidades autónomas. Añade que dicha deuda se pagará en parte con créditos extraordinarios y en parte con créditos adicionales. En cuanto al INEM, el déficit está ahí y está reconocida la financiación del mismo, y en la medida en que se han producido desviaciones se han ido atendiendo, en parte, por la Tesorería de la Seguridad Social.

Acerca de lo que va a pasar con el Banco de España y con las exigencias de Maastricht contesta que no pasa nada que deba preocupar al interpelante o a la Cámara.

Termina señalando que no se debe caer en juicios masoquistas sobre la capacidad de previsión del Gobierno, que es falible, como todas las instituciones humanas, y se equivoca en las previsiones, pero no más que la media. Adelanta también que no hay ni habrá más agujeros, por lo que no se debe alarmar a la opinión pública, aunque ya sabe que éste es el interés del Grupo interpelante, como, a ser posible, atacar la gestión del Ministro que les habla y del Gobierno al que representa en este acto. Sin embargo, no tienen razón, por lo que sería bueno que cuando formulen críticas, hagan el esfuerzo de dar bien los datos y de explicar qué cosas son responsabilidades del Gobierno y qué otras son responsabilidad de otras administraciones.

Replica el señor García-Mrgallo y Marfil, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **La-suén Sancho**, del Grupo CDS; **Martínez Blasco**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Con carácter previo a la reanudación en el tratamiento del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por parte del Diputado, proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Ricargo Gazagaetxeberria Bastida, en sustitución de don Ricardo Ansotegui Aranguren.

Don Ricargo Gazagaetxeberria Bastida, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **GAZAGAETXEBERRIA BASTIDA**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Ricardo Gazagaetxeberria Bastida ha adquirido la condición plena de Diputado. Bienvenido a la Cámara.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN EL NUEVO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PREVISTO PARA LOS AÑOS 1993-1997 ANUNCIADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, ¿SE VAN A RECOGER INTEGRAMENTE LAS PREVISIONES DE OBRAS NO REALIZADAS DEL PTF, PLAN DE CERCANIAS, II PLAN DE CARRETERAS, O SERA POSIBLE ALGUNA MODIFICACION EN DICHS PLANES, PREVIOS LOS ESTUDIOS TECNICOS PERTINENTES QUE PROPORCIONEN UNA MAYOR RENTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA A LAS INVERSIONES PUBLICAS PROGRAMADAS? (Número de expediente 180/001281).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 10, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, S. S. conoce perfectamente nuestra constante preocupación por la política del Gobierno en materia de infraestructuras.

Tres han sido los temas que han atraído fundamentalmente nuestra atención: la autovía Madrid-Valencia, que sustituye a la Nacional III, el eje Somport-Sagunto, y, en materia ferroviaria, el ferrocarril de alta velocidad Barcelona-Valencia-Madrid.

El Plan de Transporte Ferroviario, en su apartado 3.1, dice que la red y los servicios ferroviarios se adaptarán a las necesidades de la demanda, adecuándose a los avances técnicos del conjunto de los modos de transporte y prestando un servicio competitivo en aquellos tráficos en los que ello sea posible. En la planificación y la gestión de los ferrocarriles se dará prioridad a los

factores económicos, evitando el crecimiento de los recursos públicos destinados a su explotación.

Consumado el, para nosotros, error histórico del AVE Madrid-Sevilla, con la carga económica que eso va a representar y pensando, obviamente, en la alternativa del tren de alta velocidad o AVE Madrid-Barcelona por Valencia, o un trazado diferenciado para el corredor del Mediterráneo, le formulamos la siguiente pregunta: En el nuevo plan de infraestructuras previsto para los años 1993-1997, anunciado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ¿se van a recoger íntegramente las previsiones de obras no realizadas del PTF, plan de cercanías, II Plan de Carreteras, o será posible alguna modificación en dichos planes, previos los estudios técnicos pertinentes que proporcionen una mayor rentabilidad social y económica a las inversiones públicas programadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, señoría, será posible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Tan lacónica respuesta es aceptable siempre y cuando luego los hechos se corresponden a las esperanzas que su nombramiento nos proporcionó.

No es justo ni solidario que los errores políticos del Gobierno los sufran comunidades autónomas, como la valenciana, que están pagando en sus infraestructuras los fallos anteriores.

No nos decepcione, señor Ministro, y actúe con la capacidad que se le supone y que sabemos tiene. Recuerde que este no es un tema nuevo, que lo hemos planteado repetidamente en siete u ocho ocasiones que no cito porque el tiempo se termina.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CARRERA I COMES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR EL INFORME SOBRE LA PERMEABILIZACION DE LAS ZONAS LIMITROFES PIRENAICAS ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA, DE ACUERDO CON LA PROPOSICION NO DE LEY APROBADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1991? (Número de expediente 180/001283).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Carrera i Comes, que tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

El pasado 10 de septiembre de 1991 nuestro Grupo Parlamentario presentó una proposición no de ley requiriendo al Gobierno la presentación de un informe-programa sobre actuaciones previstas para permeabilizar las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia. Defendimos en aquel trámite que dicho informe-programa se hiciera en un plazo máximo de tres meses. También es cierto que transaccionamos con el Grupo Socialista, y así se aprobó la fórmula en el más breve plazo posible.

Señor Ministro, han pasado ya casi siete meses, por lo que dirijo la siguiente pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el informe sobre la permeabilización de las zonas limítrofes pirenaicas entre España y Francia?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): En el más breve plazo posible, señoría, como quedó establecido en la proposición correspondiente; plazo posible que no nos impide seguir trabajando. No ha sido un tiempo ocioso el transcurrido en esos siete meses a los que usted hace alusión. Porque en ese tiempo, en enero, por ejemplo, se suscribió un protocolo de intenciones entre los Ministerios de Economía y Hacienda, Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha supuesto un nuevo impulso a la construcción de uno de los tramos que unirá por una vía de alta capacidad las ciudades de Zaragoza y Pau, en Francia. Al mismo tiempo, se ha avanzado en uno de los elementos fundamentales de esta permeabilización pirenaica, como es el futuro túnel de Somport. En el mes de febrero se ha aprobado técnicamente el proyecto y se ha publicado ya en el «BOE» el concurso restringido, y a finales del presente mes de abril concluye el plazo de presentación de proposiciones con el objetivo de seleccionar la empresa adjudicataria en el próximo otoño.

Quisiera aprovechar su pregunta para dejar constancia del interés que nos anima a todos, en el sentido de ayudar a las regiones fronterizas a superar los problemas de desarrollo derivados de su relativo alejamiento de los grandes centros económicos y de decisión, y alentar la colaboración administrativa, nacional e internacional, para fomentar las redes de cooperación a un lado y al otro de la frontera.

Somport, la aceleración de la comunicación entre el valle del Ebro y las ciudades de Pau y Toulouse, constituyen, sin duda ejes fundamentales de esta permeabi-

lización de la frontera, que es uno de los objetivos básicos de nuestra integración física en Europa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Ministro, por su exposición de toda una serie de actuaciones y suscripción de protocolo, por lo que hace referencia a temas importantes que puedan afectar a estas zonas pirenaicas. Pero la proposición no de ley no iba tanto a actuaciones concretas (que me parece muy bien y ¡ojalá! se vayan produciendo), sino al planteamiento del informe general de la situación de la zona. Posteriormente, y a la vista de este informe, se propondrían una serie de actuaciones concretas.

Estoy de acuerdo con el señor Ministro —y me alegro oírlo— en que la zona pirenaica continúa siendo una barrera natural que nos separa del resto de países comunitarios, pero también es cierto que ha propiciado su marginación y acumulación de deficiencias estructurales. Repito que se requieren no sólo actuaciones concretas, que me parecen muy bien, sino este estudio que planteábamos en la proposición no de ley y el compromiso de una serie de actuaciones e inversiones en dicha zona. Me atrevería, incluso, a añadir más: todo ello no a años luz, sino ya. De ahí nuestro interés en que fuera presentado este informe-programa dentro de los tres meses que planteamos inicialmente.

Esperamos, señor Ministro, que hagan un esfuerzo adicional suplementario para que este informe-programa, aparte de las situaciones concretas, lleguen a presentarlo acotado en el tiempo.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ESTARAN TERMINADAS TODAS LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA QUE SE ESTAN REALIZANDO EN SEVILLA CON MOTIVO DE LA EXPO-92 ANTES DEL 20 DE ABRIL? (Número de expediente 180/001300)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26 del señor Navarro Tornay, que tiene la palabra.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las obras de infraestructura viaria, que se están realizando con motivo de la Exposición Universal de Sevilla, afortunadamente ya están casi finalizadas en su mayoría. La labor del Gobierno, en lo que se refiere a la realización de las infraestructuras necesarias para que todos los visitantes puedan llegar lo más cómoda y rápidamente posible a Sevilla, y de

la que se van a beneficiar los ciudadanos españoles en general y los andaluces en particular ha sido y es claramente positiva. Esto a pesar de los agoreros que, durante estos últimos años, no han hecho más que dudar de todo lo que se estaba realizando.

Pero no quiero terminar, señor Ministro, sin mostrarle mi preocupación por lo que queda por hacer, que es poco, desde luego, pero importante. Sé muy bien que se están realizando los esfuerzos necesarios para que todas las obras cumplan los plazos estipulados. No obstante, como usted sabe muy bien, alguna de estas obras va bastante justa de tiempo y hará falta incrementar y redoblar los esfuerzos para que estén terminadas antes de la inauguración de la Expo-92.

Es por este motivo por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Cree el Gobierno que estarán terminadas todas las obras de infraestructura viaria que se están realizando en Sevilla con motivo de la Expo-92 antes del 20 de abril?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

El Ministerio, a través de sus ingenieros, sus responsables territoriales y las empresas contratadas, se está volcando para conseguir cumplir los plazos que tenemos planteados de aquí al día 20 de abril.

Quiero agradecer el esfuerzo que están haciendo esas empresas, estos técnicos y todos los trabajadores involucrados en estas obras. Estamos trabajando contra reloj y tengo la esperanza, la certeza, diría, de que, después de haberse conseguido desconvocar la huelga de la construcción anunciada para estos días, antes del día 20 estén terminadas todas las obras.

Este fin de semana pasado se ha puesto en servicio el puente de Itálica y las obras de infraestructura de la Ronda Norte. Nos queda en este momento el tramo entre la Pañoleta y Camas, la circunvalación Oeste, el puente de Reina Sofía y el Puente de Juan Carlos I, junto con el enlace con la zona del puente del Centenario y el acceso al puerto, en la zona marcada en azul en un mapa que progresivamente va virando al rojo.

Creo poderle anunciar, señoría, que el día 19 a las 8 de la tarde, en todo caso antes de las doce de la noche, pondremos en funcionamiento todas estas infraestructuras y, por tanto, estaremos puntuales a la cita de la Exposición Universal de Sevilla, que empieza el día 20.

La autovía Madrid-Sevilla va a ser puesta en funcionamiento completo. Se van a inaugurar los tramos que están pendientes entre los días 11 y 15. Por tanto, el Gobierno de la Nación habrá cumplido puntualmente, no sin esfuerzo, pero con mucha ilusión, sus compromisos con Sevilla y la Expo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISION TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA REGULACION DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS HACIENDO EFECTIVOS LOS PRINCIPIOS Y MANDATOS DE LA LEY 12/1986 DE ATRIBUCIONES PROFESIONALES DE LOS ARQUITECTOS E INGENIEROS TECNICOS? (Número de expediente 180/001301)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Roncero Rodríguez.

El señor Roncero tiene la palabra.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como S. S. sabe la Ley 12/1986, que regula las atribuciones de ingenieros y de arquitectos técnicos, fue muy demandada por estos colectivos y tardó bastantes años en producirse, lo que ocurrió en el año 1986 a impulso de nuestro Grupo.

Dicha ley trata del contenido esencial de dichas profesiones y reconoce la plenitud de facultades y atribuciones en el ejercicio de su profesión, dentro del ámbito de sus respectivas especialidades técnicas, tanto a los arquitectos como a los ingenieros técnicos. Sin embargo, hay un colectivo entre los afectados al que se le aplicaban determinadas salvedades en dicha ley 12/1986, que no han tenido un posterior desarrollo. Este colectivo es el de los ingenieros técnicos de obras públicas, que les remite a una futura regulación, mediante ley, con las salvedades hechas en el artículo 2.º y en la disposición final segunda de dicha Ley 12/1986.

Por otra parte, parece también aconsejable adecuar nuestras normativas en el ejercicio profesional y en la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales a las directivas comunitarias de cara al futuro mercado interior y a la libre circulación de trabajadores y profesionales. Por tanto, parece, como digo, aconsejable acometer las labores de ultimar esa regulación.

Nuestro Grupo, en ese impulso de instar al Gobierno a esa regulación, el pasado mes de octubre, en la Comisión de Administraciones Públicas, presentó una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, en la que se mandaba al Gobierno para efectuar el desarrollo de esa regulación de facultades de los ingenieros técnicos de obras públicas.

Por todo esto, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre la regulación de la actividad profesional de los ingenieros técnicos de obras públicas haciendo efectivos los principios y mandatos de la Ley 12/1986, de Atribucio-

nes Profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Después de que el 17 de octubre pasado la Comisión de Régimen de Administraciones Públicas del Congreso, a iniciativa del Grupo Socialista, aprobara una proposición no de ley cuyo contenido exigía que el Gobierno tomara las iniciativas precisas para garantizar a los ingenieros técnicos de obras públicas el pleno ejercicio de las atribuciones profesionales que se les reconoce en la Ley 12/86, el Ministerio abordó el desarrollo de las tareas preparatorias conducentes al cumplimiento de dicha proposición.

En este sentido y dentro de la habitual línea de trabajo, tratando de obtener el máximo consenso posible con los profesionales y sectores implicados, se han venido celebrando reuniones por el Subsecretario del Departamento con representantes de los colectivos afectados en las que, entre otras muchas cuestiones, se acordó iniciar los trabajos preparatorios del futuro desarrollo legislativo de esta norma. En esta misma línea se aceptó que los planteamientos y consideraciones del colectivo de los ITOP se incorporarían al material de trabajo y a las tareas preparatorias del anteproyecto de ley.

Se ha constituido un grupo de trabajo, pero la labor del mismo será ardua ya que el citado anteproyecto involucra aspectos de orden académico, de mercado de trabajo, profesional, de Derecho comunitario, europeo y corporativos cuya complejidad resulta manifiesta. No obstante, señoría, tenga la seguridad de que se abordará el citado anteproyecto sin perder de vista el objetivo tendente al pleno reconocimiento de las facultades y atribuciones profesionales de los ITOP, en un horizonte de homologación a las demás ingenierías técnicas y a sus colegas de los países de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JENARO GARCIA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO SOBRE LA SITUACION Y EVOLUCION RECIENTE DE LAS DENOMINADAS LISTAS DE ESPERA DE LA TELEFONICA? (Número de expediente 180/001302)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que va a formular el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, existe permanente interés en el Grupo parlamentario Socialista por la constante mejora de los servicios públicos en general y en concreto del nivel de calidad de las telecomunicaciones en España, y dentro de ellas en especial por la lista de espera de Telefónica. Este interés, nos consta, es compartido por el Gobierno. Por ello usted mismo ha exigido a Telefónica el cumplimiento de unos ratios de calidad adecuada, así como también lo hizo su predecesor.

Una de las exigencias ha sido la reducción sustancial de la lista de espera, así como el tiempo que se tarda en la instalación de un teléfono desde que se solicita. Por otra parte, Telefónica de España, S. A., ha realizado esfuerzos considerables para reducir la lista de espera, así como para mejorar la calidad de las comunicaciones y extender el servicio telefónico al medio rural. Por ejemplo, el número de líneas instaladas en 1987 era de 11,1 millones, mientras que las de 1991 son de 15,1 millones, prácticamente el 50 por ciento más. Para ello Telefónica ha asumido un ritmo de inversiones anuales muy alto, que podría cifrarse en una media anual de 550.000 millones de pesetas en los últimos años. El tanto por ciento de inversión de Telefónica sobre ingresos en 1990 ha sido del 82,5 por ciento, y la media en el período 1989-1991 ha sido del 75,7 por ciento. Esto da una idea del esfuerzo que realiza la operadora.

Señor Ministro, se trata de ver si la preocupación demostrada por el Gobierno en la reducción de la lista de espera de Telefónica y los esfuerzos inversores de la operadora están sirviendo al fin perseguido. Es por ello que le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el señor Ministro sobre la situación y evolución reciente de las denominadas listas de espera de la telefónica?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en los últimos años se ha producido una evolución en las listas de espera de Telefónica que ha pasado a convertirse en un tópico nacional.

A finales del año 1988, es cierto, hay que reconocerlo, la lista de espera de Telefónica, como consecuencia del «boom» económico que vivía el país, alcanzó las 530.000 solicitudes pendientes. A partir de ese momento, gracias al esfuerzo inversor y gestor de Telefónica, la lista de espera ha venido descendiendo de forma notoria. Se ha establecido un número muy importante de conexiones, se ha incrementado la planta instalada. Así, a finales de diciembre de 1991, dos años después del máximo citado, la lista de espera se había reducido a 244.000; es decir, menos de la mitad.

Se espera que a finales de 1992 se alcance el objetivo programado de reducir la lista a 200.000 solicitudes pendientes; pero de hecho, con los últimos datos disponibles de finales de febrero de 1992, la lista de espera se había situado ya en 240.000, que es el mínimo histórico de Telefónica en los últimos diez años (a pesar de lo cual sigue siendo un tópico profusamente utilizado por una oposición que se niega a reconocer las cosas, sólo interesada en seguir manejando datos antiguos para mantener una imagen que ya no se corresponde con la realidad), y se sigue hablando de las intolerables listas de espera de Telefónica. Telefónica tiene hoy la lista de espera más baja de los últimos diez años de su historia, 240.000 teléfonos, menos de la mitad de los que había hace dos años. Por tanto, hay que congratularse de haber sido capaces de superar una situación delicada, y a toda luces insatisfactoria, para alcanzar otra vez parámetros de normalidad en la atención a los peticionarios de teléfonos.

Si estamos en trance de resolver definitivamente el problema de la cantidad, queda el de la calidad del servicio que, en términos de duración de la lista de espera y calidad del servicio telefónico, será resuelto también próximamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿HA SOLICITADO EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO LA EMISION DE DEUDA PUBLICA POR VALOR DE MEDIO BILLON DE PESETAS, PARA SUFRAGAR EL DEFICIT ECONOMICO DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001290)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Villalón Rico, que tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, el pasado 26 de febrero debatíamos usted y yo, en una sesión de control como la de hoy, la deuda del Insalud y del Sistema Nacional de Salud. Mientras este diputado proporcionaba datos concretos sobre el déficit del sistema sanitario, usted me replicaba diciendo: Hay recursos suficientes en el año 1992 para atender las obligaciones de este ejercicio y otras pendientes de años anteriores. La deuda del Insalud ni remotamente alcanza los 700.000 millones de pesetas.

Pero tras su afirmación, al día siguiente se publicaba en la prensa que el Gobierno iba a emitir una deuda pública por valor de medio billón de pesetas para sufragar el déficit de la sanidad. Posteriormente, estos datos fueron corroborados por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Senado y por el propio Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación.

Dado que todos estos datos no concuerdan con su intervención del pasado día, es por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿Ha solicitado el Ministro de Sanidad y Consumo la emisión de deuda pública por valor de medio billón de pesetas, para sufragar el déficit económico del Insalud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Villalón, permítame que se lo diga con brevedad, pero también con claridad. Primero, en cuestión de concordancia con los datos, sepa usted que el Insalud asume la cobertura del 43 por ciento de la población española; por tanto, una cosa es la deuda del Insalud y otra la deuda de la sanidad. Esto le puede servir para que usted tenga claro, cuando se hable de cantidades, las que se pueden imputar a uno y a otro caso.

Segundo, es verdad que es condición de buen funcionamiento del sistema sanitario el saneamiento de la deuda acumulada y hablo de sistema sanitario: Insalud y comunidades autónomas.

Tercero, el Ministro de Sanidad y Consumo no ha solicitado ninguna emisión de deuda pública.

El señor **PRESIDENTE** : Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO** : Gracias, señor Presidente.

De la contestación final del señor Ministro de Sanidad y Consumo hay que deducir que pinta poco en el Gobierno, que realmente no cuenta el Gobierno con él en asuntos de temas sanitarios y que parece que es el hombre de paja de otra persona que decidiría sobre dichos temas. Hay que ver las informaciones que aparecen por diferentes medios, ya sean de comunicación o intervenciones del Ministerio de Sanidad. Me tengo que remitir, por ejemplo, a la declaración que ha hecho el señor Peña, Director General de Evaluación de Servicios, cuando dice que no se conoce exactamente la deuda del Sistema Sanitario de Salud. Quiero concretar al señor Ministro que me estoy refiriendo al Insalud y a lo transferido, que no se conoce, y que seguramente para el verano se sabrá con exactitud la deuda del Insalud y del Sistema Nacional de Salud. Por eso tengo que decir: mire usted, son 800.000 millones la deuda del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional. Uste parece ser que no se entera, que no cuentan con usted para emitir la deuda pública, que parece ser que sería el primer paso...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Villalón, no sé de lo que yo me entero, pero usted seguramente se entera bastante menos que yo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA I VALERO DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿POR QUE RAZONES EL GOBIERNO MANTIENE UN TRATAMIENTO DIFERENCIAL ENTRE LOS BECARIOS DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI) Y CIERTOS COLECTIVOS DE BECARIOS INTERSOS RESIDENTES, CUANDO LOS OBJETIVOS SON BASICAMENTE LOS MISMOS? (Número de expediente 180/001284)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, de la señora Cuenca i Valero.

La señora **CUENCA Y VALERO**: Gracias, señor Presidente. Es una pregunta dirigida al señor Ministro de Educación.

El artículo 6 de la Ley de 1986, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, incluye la formación de personal investigador como parte integrante del Plan Nacional de I+D. Esta inclusión se materializó a través de la concesión de becas de postgraduado de duración anual, pero que pueden ser renovadas como máximo durante tres convocatorias.

En la convocatoria de 1992, las retribuciones brutas de estos becarios ascienden a 95.000 pesetas mensuales, lo que es una retribución escasa, sobre todo en comparación con la que reciben otros licenciados. Además, para gozar de esta beca los licenciados no pueden disfrutar de ninguna beca más ni pueden cobrar ningún sueldo o salario que implique una vinculación contractual o estatutaria, y el Ministerio de Educación, en base al nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, considera las dotaciones de las becas como rendimiento del trabajo y procede, lógicamente, a efectuar las consiguientes retenciones a cuenta del 3 por ciento.

En esta situación, el becario tiene, pues, unos deberes con el fisco como cualquier otro trabajador, pero, en cambio, no tiene reconocido ningún derecho laboral, y esta situación, señor Ministro de Educación, contrasta con la política que sigue el Gobierno con ciertos colectivos, también de licenciados, como médicos, biólogos, farmacéuticos o químicos, que también realizan un programa de formación especializada, pero, en cambio, tienen formalizado un contrato.

Ante esta situación, la pregunta que formula esta Diputada, señor Ministro, es: ¿Por qué razones el Gobierno mantiene un tratamiento diferencial entre los becarios de formación de personal investigador y cier-

tos colectivos de becarios internos residentes, cuando los objetivos son básicamente, como acabo de exponerle, los mismos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno entiende que no mantiene una situación diferenciada entre un colectivo de personas que tiene como obligación fundamental el formarse para ser futuros investigadores y otros colectivos que realizan una función doble, es decir, a la vez que se forman realizan unas labores de asistencia, y es el caso de los médicos internos y residentes, o ya sea en el caso de otros profesores ayudantes, o que son ayudantes que en la universidad realizan esa doble función de estar, por una parte, formándose y, por otra parte, realizando unas labores, digamos, de colaboración, en este caso en la docencia o en otro caso en la asistencia médica.

Creemos que la función del becario es estrictamente de formación, que tiene que dedicar todo su tiempo a formarse para llegar un día a ser investigador y en ese momento se considerará trabajador, en ese caso de la investigación.

Por tanto, no estima el Gobierno que hay una diferencia entre los unos y los otros, en tanto en cuanto no realizan la misma función. El día en que unos y otros realicen la misma función, es decir, cuando el becario ya tiene una formación suficiente para ser un profesional de la investigación, lógicamente las condiciones de trabajo y de remuneración son distintas, pero creo que aquí y en todos los países del mundo el becario, la persona que se está formando para llegar un día a ser un investigador está en unas condiciones distintas del que ya está ejerciendo una relación profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
La señora Cuenca tiene la palabra.

La señora **CUENCA I VALERO**: Gracias, señor Ministro, por su respuesta.

Creo que usted es conocedor, como esta Diputada, de la problemática con la que se enfrentan los becarios, y usted dice eso, pero es que las funciones son diferentes, señor Ministro. Yo conozco las funciones, y si fueran iguales no le habría hecho la pregunta que he formulado.

Usted sabe que en la Universidad los becarios realizan funciones de investigación y, sobre todo, se dedican a dar clases y a impartir asignaturas —usted lo conoce perfectamente— y realizan funciones similares y bastante análogas a las que realizan los colectivos a los que he hecho mención.

Por otra parte, señor Ministro, si resulta que estas funciones no pueden ser consideradas como para integrar unas categorías profesionales o desempeñar unos determinados puestos de trabajo, no sé por qué se con-

sideran las dotaciones como rendimiento de trabajo y se retiene a cuenta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuenca.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Me gustaría mucho, si el caso es que los becarios del Plan de Formación de Investigadores no están realizando la función para la cual tienen concedida la beca, si es que están enseñando, me gustaría muchísimo que me dijera usted los casos, porque realmente no estarían cumpliendo con la labor que tienen encomendada en el Plan de Formación de Investigadores.

Le vuelvo a decir que en el ámbito de la medicina, el médico interno y residente tiene una función doble: de una parte formativa y de otra asistencial. De la misma manera que el ayudante universitario tiene una función doble: de una parte, formarse y, de otra, colaborar en las funciones docentes.

El becario es una persona singular que tiene como única obligación formarse. La única obligación que tiene es prepararse para ser el día de mañana un buen investigador y un buen profesor universitario. Como ésa es su única función, por eso está considerado como está considerado, de manera distinta al médico interno y residente y de manera distinta al ayudante.

En este momento, en las posibles revisiones que podamos hacer de la Ley de Reforma Universitaria, estamos considerando la posibilidad de que el becario o el ayudante, ya doctores, tengan una relación contraactual distinta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: PARA CONTRIBUIR A LA COMPROMETIDA REINDUSTRIALIZACION DE LA COMARCA DE VALL D'UXO (CASTELLON), ¿TIENE PERVISTO EL GOBIERNO, AL MENOS, LA PRORROGA DE VIGENCIA DE LA INCLUSION DE DICHA COMARCA EN LA ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE VALENCIA, PREVISTA INICIALMENTE SOLO PARA TRES AÑOS EN EL REAL DECRETO DE 14 DE JULIO DE 1989? (Número de expediente 180/001286)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Peralta Ortega, quien tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Solchaga, en los últimos años su Ministerio ha adoptado diversas medidas que han afectado gravemen-

te al nivel de empleo en la comarca de Vall d'Uxó, especialmente las relacionadas con la Empresa IMEPIEL, que hasta febrero de 1990 pertenecía a la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Para compensar esa incidencia negativa, se acordó por su Ministerio crear la zona de promoción económica de Valencia, incluyendo en la misma a la Comarca de Vall d'Uxó.

Sin embargo, en el Real Decreto de 14 de julio de 1989, que así lo establecía, sólo se preveía un plazo de vigencia de tres años para la inclusión de la comarca de Vall d'Uxó.

Al día de hoy, los resultados de dicha inclusión no permiten en modo alguno entender que se han cumplido los objetivos propuestos. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno, al menos, la prórroga de vigencia de la inclusión de la comarca de Vall d'Uxó en la zona de promoción económica de Valencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el Consejo Rector de Incentivos Regionales acordó precisamente, en su reunión de 3 de marzo de este año, solicitar la prórroga de la autorización comunitaria. Por consiguiente, estando de acuerdo con su análisis, considera el Gobierno que es preciso solicitar esta prórroga, e igual que en 1989 tuvimos que hacer muchos esfuerzos, pero finalmente conseguimos introducirla en la zona de Valencia, con el 30 por ciento de subvención neta equivalente, esperamos también, en el período de estos tres meses, de aquí hasta que venza el plazo actual, conseguir la prórroga por parte de las autoridades comunitarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, celebro esa manifestación de voluntad política que ha explicado usted, en el sentido de coincidir con la propuesta que nosotros manifestábamos. Quiero que sepa que cuenta con el apoyo del Grupo de Izquierda Unida para conseguir ese objetivo.

Sólo me permitiría añadir, señor Ministro, que, si coincide usted con el análisis que yo le había hecho, debería pensarse también en reforzar el conjunto de medidas, porque realmente los resultados no permiten conseguir satisfactoriamente los objetivos que se perseguían: incrementar medidas tanto de carácter indirecto de promoción de la iniciativa privada como, incluso, si es necesario, puesto que el nivel de empleo y el nivel de paro son preocupantes en esa comarca, me-

didadas de actuación directa por parte de la Administración.

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿HA TENIDO EN CUENTA EL SEÑOR MINISTRO LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PARA EL SECTOR AGRARIO SIGNIFICAN LAS OBLIGACIONES FORMALES QUE TIENEN QUE COMPLEMENTAR LOS AGRICULTORES DEBIDO A LAS MODIFICACIONES DE LA LEGISLACION FISCAL QUE HAN ENTRADO EN VIGOR? (Número de expediente 180/001288)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Pascual Monzo, quien tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Gracias, señor Presidente.

¿Ha tenido en cuenta el señor Ministro las consecuencias negativas que para el sector agrario significan las obligaciones formales que tienen que complementar los agricultores debido a las modificaciones de la legislación fiscal que han entrado en vigor?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Pascual, lo hemos tenido en cuenta y creemos que se trata de obligaciones formales perfectamente susceptibles de ser cumplidas. No son particularmente diferentes. Se ha quitado, es verdad, el sistema simplificado de estimación objetiva; se ha pasado a un sistema de coeficientes y todo lo que hay que llevar, que no parece que sea extremadamente complicado, es un libro de compras y gastos y otro de bienes de inversión. Las inversiones se van a producir, como mucho, una al año —no es que sea una gran llevanza de libros—, y compras y gasto es natural que en cualquier administración normal se sepan para poder conocer mejor cuál es la base imponible.

Por tanto, tenemos esperanza de que se podrá hacer sin dificultades. Otros problemas puede haber desde el pago fraccionado y estamos también discutiéndolo con los agricultores para ver si lo resolvemos, pero creemos que las cuestiones formales no deberían ser difíciles de resolver.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Perdone, señor Ministro, que le contradiga, pero yo creo que ni usted ni su compañero responsable de Agricultura han tenido en cuenta las consecuencias tan negativas que para el agricultor significa la nueva fiscalidad agraria que va a tener que soportar. Va a tener que pagar tres o cuatro veces más que lo que estaba pagando hasta ahora, porque va a tener que llevar los libros que usted ha mencionado. Para usted es algo muy sencillo, pero la mayoría de pequeños y medianos agricultores es un problema tremendo, con una tarea muy difícil y muy complicada. Es una fiscalidad agraria, además, que está apartada de la realidad de nuestro campo y de lo que necesita actualmente.

Señor Ministro, con esta nueva fiscalidad, ¿es como quiere el Gobierno socialista modernizar la agricultura española haciéndola pagar más y cortando las ayudas económicas para la mejora de las estructuras agrarias, como ha pasado con el Real Decreto 808, con miles de agricultores y ganaderos todavía pendientes de cobrar?

Está usted diciendo constantemente que España tiene que converger hacia Europa. ¿Por qué, entonces, con esta nueva fiscalidad agraria está haciendo todo lo contrario?

Lo que hace usted es divergir con el concepto de fiscalidad equitativa y distributiva que emana de las directivas comunitarias y que los Gobiernos europeos así están aplicando; Gobiernos europeos, señor Ministro, que ejercen con suavidad la presión fiscal sobre los agricultores, siguiendo también las directivas comunitarias cada vez más exigentes a la hora de intentar fijar la población en el mundo rural y evitar el despoblamiento de éste. Esto no lo dicen sólo los agricultores; lo dicen catedráticos de economía y expertos fiscales.

El año pasado abandonaron la agricultura más de 140.000 agricultores. Quizá usted, que es un experto en economía —yo reconozco que no sé tanto como usted— me pueda decir cómo una actividad que deje dinero, como es la agricultura, la abandone tanta gente, a no ser que vaya todo encaminado a las declaraciones que hizo apenas hace un año el Ministro de Agricultura en el sentido de que había que expulsar de la agricultura a casi un millón de agricultores.

Si es así, su Gobierno pasará a la historia, quinientos años después, por la segunda gran expulsión: la de los agricultores de la agricultura.

Señor Ministro, restablezca de momento el anterior modelo para los pequeños y medianos agricultores. Siéntese a hablar con ellos, con sus representantes y aplique un modelo de fiscalidad agraria acorde con la situación de la realidad agraria, no con la de los despachos y las macrocifras, sino con la de los agricultores que viven de ella cada día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer tres consideraciones. Primera, es absolutamente falso, de toda falsedad, que el señor Ministro de Agricultura dijera que había que expulsar a un millón de agricultores del campo. El señor Ministro de Agricultura dijo que, a juzgar por lo que había pasado en los últimos diez años, seguramente los próximos diez, como consecuencia de los aumentos de la productividad en la agricultura, el empleo será menor. Eso pasa en todos los sitios donde aumenta mucho la productividad y donde hay un exceso de mano de obra en proporción a la misma.

En segundo lugar, usted me ha preguntado por cuestiones formales, no por cuestiones de presión fiscal, que son a las que se ha referido. Si en las cuestiones formales usted quiere decirme que los campesinos españoles son incapaces de apuntar en un libro los gastos o si hacen una inversión, le diré que yo tenga mucha mejor opinión de los agricultores españoles de la que tiene S. S. y que me parece que esto suelen ser excusas de mal pagador.

En tercer lugar, sobre la presión fiscal, aunque no es objeto de su pregunta, pero sí de su diatriba, más o menos demagógica, le diré que el tratamiento de los agricultores podría ser más ligero fiscalmente hablando, pero casi no se me ocurre cómo. La verdad es que si usted compara la cantidad que se obtiene en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los agricultores con los 700.000 u 800.000 que declaran, resulta que la base imponible de un agricultor en España es aproximadamente la cuarta o quinta parte de la de un obrero no especializado. Es difícil ya encontrar un tratamiento fiscal mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE AYUDA A LA COMPETITIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS ACEITERAS LA SUJECION AL IVA DE LAS AYUDAS PARA INMOVILIZACION DE LA PRODUCCION?** (Número de expediente 180/001289)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor De Torres Gómez.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, ¿estima el Gobierno que ayuda a la competitividad de las cooperativas aceiteras la sujeción al IVA de las ayudas para inmovilización de la producción?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, el Gobierno no entra en este tema de si ayuda o no a la competitividad. Ya sabemos que muchas cosas pueden ser más competitivas si están menos gravadas. El Gobierno lo que está haciendo es aplicar la Ley del IVA que considera esto como una prestación de servicios, el papel de las cooperativas, y, por tanto, lo considera dentro de la base imponible.

Pero, preocupado por el mismo problema al que hace referencia S. S., el Gobierno, y no solamente el Gobierno español, está en contacto con la Comisión Europea para ver si estas subvenciones podrían entenderse, como nosotros creemos que sería factible, como no parte de la base imponible y, por tanto, no estar gravadas por el IVA.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esto es lo que yo pretendo. La cuestión que le planteo pretende resolver un problema muy concreto, que es el de las cooperativas aceiteras y su desigualdad de trato respecto de la aplicación del IVA con otros países de la Comunidad Económica.

Así, mientras que en Italia la Ley 27, de febrero de 1984, en su artículo 7 dice: Las ayudas, premios, contribuciones y compensaciones financieras... deben considerarse como intervenciones destinadas al mantenimiento de la producción agrícola y, por tanto, no son prestaciones imposables a efectos del IVA. En las mismas ayudas a nuestras cooperativas aceiteras si se les reclama el IVA correspondiente a las cantidades que reciben en concepto de subvención.

Existe un contrato con el Ministerio de Agricultura y Pesca, a través del SENPA, para la regulación del mercado del aceite. Si el precio del mercado es inferior al de protección, las cooperativas pueden solicitar ayuda a cambio de la inmovilización de la producción que no pueda colocarse en el mercado al precio establecido. Por las cantidades de dinero recibidas en concepto de ayuda no se piden facturas, como si de una venta se tratara.

La Delegación Provincial del SENPA de Jaén, consultada por dichas cooperativas, cree que no deben pagar por este concepto tributario, postura que también ratifica el Subdirector General. Ministerio de Agricultura, no; Ministerio de Hacienda, sí y, además, levantando actas por impagos y, entre tanto, los agricultores del sector sufriendo las discrepancias que existen entre dos organismos de una misma Administración, al conllevar el levantamiento de actas sanciones y reclamación de intereses de demora, cuando ello no es imputable de ningún modo a las cooperativas, sino a la disparidad de criterios de esos organismos.

En definitiva, el hecho de que no se produzcan ventas en firme y no se pidan facturas por las cantidades recibidas por las cooperativas, plantea dudas sobre la aplicación del IVA, dudas que, cuando menos, y una vez resueltas por la intervención de S. S., no deben llevar parejo, en el caso de la legalidad de la reclamación, sanción alguna para dichas cooperativas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

No digo yo que no puede haber dudas, pero las leyes, mientras están en vigor, deben cumplirse. Por tanto, nosotros estamos discutiendo con la Comisión si puede considerarse que esta prestación de servicios de las cooperativas no es gravable. Mientras la Comisión no nos diga otra cosa nuestra Ley del IVA, que a su vez coincide con la sexta directiva, lo que no le pasa a la Ley del IVA italiana, como quizá debería saber S. S., nos obliga a gravarlas.

Tenemos la esperanza de que, dada la diferencia de trato, la Comisión habrá de entender que la posición que defiende el Ministerio de Agricultura y la que también acepta el Ministerio de Hacienda de que esto no sea gravable, pueden aplicárnosla a nosotros. Pero, hoy por hoy, señor Diputado, tenemos una Ley del IVA que, como se adapta exactamente a la sexta directiva, porque no la teníamos antes como la tenía Italia, antes de que se promulgara esta directiva, simplemente tiene que aplicarse.

Vamos a ver si lo podemos resolver en poco tiempo, como sería el deseo, tanto de mi compañero el Ministro de Agricultura como del Ministro que les habla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿DIO ORDEN ALGUN ORGANO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE SUSPENDER LA VISITA DE INSPECCION AL CANAL DE ISABEL II? (Número de expediente 180/001292)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor García-Margallo y Marfil.

Tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: ¿Dio orden algún órgano del Ministerio de Economía y Hacienda de suspender la visita de inspección al Canal de Isabel II?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, la respuesta es sí; el órgano que tenía la competencia para hacerlo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL**: Me alegro de que el señor Ministro reconozca que la respuesta es sí, porque en un reciente debate con el Portavoz de mi Grupo, señor Rato, el señor Ministro literalmente afirmó que no conocía ninguna orden de ningún órgano superior jerárquico de la inspección que en algún caso hubiese dado orden de interponer, suspender o continuar una visita de inspección. Como el señor Ministro sabe, esta actuación inspectora se remonta al 5 de marzo de 1991. En un informe escrito del mismo mes se cuantifica la deuda tributaria que a juicio de la inspección procedía ingresar al Canal de Isabel II, exactamente 61.495.695 pesetas, que hacen referencia a la deuda no ingresada y aun a la cuota devengada como consecuencia de una regularización no amparada en un precepto legal. Se solicita dictamen de la Dirección General de Inspección. La Dirección General de Inspección dice que, a partir de 1983, el Canal de Isabel II tiene que pagar el Impuesto de Sociedades, como los demás cristianos. En un informe posterior —leo literalmente—, dice la Inspección: Los representantes de la entidad han intentado crear un proceso político paralelo con reiteradas citas a que el asunto estaba ya en manos del Secretario de Estado, Presidente de la Comunidad Autónoma y Ministro de Economía y Hacienda, y, a la vista de este proceso paralelo que, en su opinión, se ha formulado, dicen que no piensan suspender la inspección, salvo que se formule una orden escrita; orden escrita que, efectivamente, se formula.

Como su señoría sabe, cualquier conflicto de interpretación de la norma se resuelve por los tribunales. Lo que no es normal es que, sobrepasando la competencia de los tribunales, se traiga una disposición a este Parlamento diciendo que, a partir de ahora, el Canal de Isabel II pagará el Impuesto de Sociedades, lo que a su juicio, sólo a su juicio sirve para conceder una amnistía fiscal antes de 1983. Insisto, lo normal en un Estado de Derecho es que un conflicto de interpretación de normas se resuelva por los tribunales. El Canal de Isabel II debería de haber impugnado el acta, firmar la disconformidad y los tribunales resolver. No es correcto que desde la Dirección General de Inspección se dé orden de suspender, insisto que de acuerdo con este documento y según lo que los inspectores manifiestan porque se ha entablado un proceso político paralelo, y que se utilicen estas Cortes para resolver un conflicto judicial. En todo caso, me alegro de que el señor Ministro rectifique lo que dijo aquí al portavoz de mi gru-

po de que jamás, en ningún caso, bajo ninguna circunstancia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, lo que le dije yo al portavoz de su grupo en aquella ocasión y él y su señoría, evidentemente, que fue quien le puso sobre el caso, malinterpretaron, fue que en los países habitualmente organizados y en las instituciones serias las actuaciones de inspección no son interferidas o intervenidas, dirigidas o influidas por los directores de esas instituciones, y me refería al Gobernador del Banco de España o en mi caso. Le pondré un ejemplo. Decía yo: En la vida se me ocurriría a mí preguntar a la Inspección Tributaria y Financiera sobre un expediente, un acta de inspección sobre cualquier persona jurídica o física, y creo que no debo hacerlo.

Pues bien, señoría, sobre lo dicho me ratifico. Ni tuve noticia de esto ni he querido tenerla. Ahora, cuando su señoría me pregunta si el jefe de la inspección decidió interrumpir, le diré que sí, que tiene competencias, que no hubo ninguna interferencia de carácter político, y la razón para hacerlo, sepa su señoría, fue porque, preguntada la Dirección General de Tributos sobre si estaba o no sujeto al gravamen, la Dirección General de Tributos entendió que no era así. Y al ser esto lo que entendió, se decidió la suspensión de la inspección.

Por lo demás, sepa su señoría que voy a leer con extremo cuidado sus palabras para saber si está su señoría utilizando informes a los que, sin duda, puede tener acceso si lo solicita, pero, no habiendo solicitado los mismos, pudieran haber sido provisionados a su señoría por procedimientos extraños que trataré de estudiar e investigar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE BENÍTEZ BARRUECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES: ¿CUANDO ENTRARÁ EN VIGOR EL PLAN GERONTOLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001294)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 23, del señor Benítez Barrueco, que tiene la palabra para formularla.

El señor **BENÍTEZ BARRUECO**: Señor Presidente, señora Ministra, ¿cuándo entrará en vigor el Plan Gerontológico Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Benítez.

La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señor Diputado, si de lo que usted me habla es de los recursos económicos complementarios a los presupuestos ordinarios que en el Gobierno vamos a dedicar en los próximos años, de esto se está avanzando en su Memoria económica con el Ministerio de Economía y Hacienda. Si de lo que me habla es también de los objetivos, los programas comprometidos, algunos ya iniciados por el Gobierno, consensuados con las comunidades autónomas, esto ya está hecho y, por tanto, el plan está en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor Benítez.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, con todo mi respeto, usted y yo sabemos perfectamente que pregonan y preconizan que existe un plan gerontológico nacional, pero a lo mejor podemos ponerlo en duda. Su coordinador el señor Pinedo, don Rafael, habla sobre este Plan, redactado y presentado en diciembre de 1991, en una revista que no sé si puede tener algún significado para usted, que se titula «Voces». Ustedes hacen una propaganda que luego no se acerca a la realidad. Este señor, don Rafael Pinedo, decía taxativamente que el Plan Gerontológico comenzaría a aplicarse en 1992. Decía también en esa fecha que no había partida presupuestada; hoy ya la tiene usted. Por descontado, existen unas partidas, condicionadas siempre al INSERSO, ese cajón que tantos sustos y sorpresas nos da de vez en cuando, para ese Plan Gerontológico y, por descontado, para esa segunda parte de la que usted me habla, de programas con las comunidades autónomas.

Le voy a decir, en primer lugar, señora Ministra, que ese Plan que ustedes preconizan, o que dicen que tienen, no lo conocemos. Me dice que se está haciendo, pero yo le digo que se pueden hacer convenios con comunidades autónomas, que son dignos y bendita sea la hora en que se hacen, pero el Partido Popular entiende que dicho Plan debiera de presentarse como tal aquí en el Parlamento y ponerlo en práctica, pues esa demostra no tiene sentido debido a que ya está presupuestado. El Partido Popular quiere que a las personas de la tercera edad se les dé más y mejores servicios y atenciones que lo que se les da de hecho hoy, que ustedes realmente no se lo están dando.

Para poner en práctica dicho Plan Gerontológico, señora Ministra, y hacerlo bien, lo primero que debieran hacer es formar académicamente a los gerontólogos. Se da la circunstancia de que, entre otras muchas universidades, la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, con el patrocinio de la Junta de Castilla-León, está formando gerontólogos que necesitan todas

las instituciones. Se debiera reconocer y valorar académicamente su excelente aprendizaje y enseñanzas. En definitiva, que puedan hacer eficaz el Plan gerontológico nacional, independientemente de lo que hagan bien en las comunidades autónomas.

Señora Ministra, se lo digo con todo el cariño y respeto, España es el país de Europa con menor índice de natalidad, pero, afortunadamente, tenemos una de las mayores...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Benítez, muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señoría, desde luego, el Plan existe y está en manos de todos los consejeros de Servicios Sociales y de Sanidad. La Comisión Interterritorial de Sanidad conoció el Plan, valoró y apoyó el Plan presentado por el Ministro de Sanidad. Con Asuntos Sociales sucedió lo mismo, esta Ministra presentó a los consejeros de Bienestar Social el Plan.

El Plan ha sido negociado con los tres Ministerios que trabajan en él: Trabajo y Seguridad Social, Sanidad y Consumo y Asuntos Sociales. Como le he dicho, se ha presentado a estas dos comisiones interterritoriales. Además, la Conferencia de Asuntos Sociales aprobó la creación de una subcomisión para decidir las prioridades en el conjunto de las actuaciones y una subcomisión para sacar adelante también el mandato del Defensor del Pueblo de que procurásemos elaborar normas en Servicios Sociales lo más consensuadas e iguales en las comunidades, dentro de lo posible. Por lo tanto, se está trabajando claramente.

Como usted bien indicaba, además del presupuesto general del Inersro, un presupuesto que, sin contar prestaciones económicas, prestaciones FAD, pensiones no contributivas, tiene 37.000 millones de pesetas dedicadas a servicios sociales para mayores donde el Inersro no está transferido, este es el primer año en el que además aparece una cuenta nueva del Plan Gerontológico. Los recursos, las prioridades y los indicadores para distribuir por las comunidades autónomas esta nueva cantidad también han sido valorados y decididos en conferencias sectoriales y lo que está pendiente en comisiones complementarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA SEÑORA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN RELACION A LA FINANCIACION ACORDADA EN CONSEJO DE MINISTROS DE 6 DE MARZO ULTIMO, ¿QUE PROGRAMAS TIENEN POR OBJETO LA PROTECCION DEL MENOR CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCION A LA INFANCIA MALTRATADA? (Número de expediente 180/001307).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, de la señora Pelayo Duque, que tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 6 de marzo, aprobó la distribución de los créditos presupuestarios de ese Ministerio con destino a la creación o mejora de los programas asistenciales o de protección social en las comunidades autónomas. Entre esos programas destaca uno destinado a la protección de la infancia maltratada, y según las noticias que tiene esta Diputada, algunos de esos programas tienen carácter experimental. Creo, señora Ministra, que esta es una materia importantísima, que denota la sensibilidad de los socialistas en relación con los menores, y muestra de esa preocupación o sensibilidad es la pregunta que le formulo: ¿Me podría la señora Ministra explicar en qué consisten esos programas o ampliarme la información en relación con esos programas experimentales sobre la infancia maltratada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Diputada, usted me habla de uno de los siete créditos que transferimos desde el Ministerio de Asuntos Sociales a las comunidades autónomas, para que, a la vez y en ocasiones, ellas los transfieran a las corporaciones locales. En el Presupuesto de 1992, para competencias ya transferidas y por tanto con recursos para financiación pero que son nuevos recursos para redoblar estos programas sociales, esta partida asciende a la cantidad de 13.250 millones.

El programa por el que me pregunta hoy es un programa experimental que cofinancian las comunidades autónomas en un 50 por ciento, y los recursos se distribuyen en función de los proyectos que dichas comunidades autónomas plantean y que conjuntamente evaluamos y valoramos. Son dos tipos de programas: o programas de prevención del maltrato trabajando en la detección precoz y en la atención a las familias antes de que nazca el niño y en los primeros momentos de la vida del niño, o programas de atención y tratamiento con las familias que maltratan a niños, actuándose en dos direcciones: si el maltrato es grave, se separa de la familia al niño y se busca un acogimiento familiar; si el maltrato no es excesivamente grave, sobre todo si el niño es muy pequeño, se intenta hacerle permanecer con la familia y trabajar con ella y con el propio niño.

Hasta ahora tenemos el antecedente del año pasado, en que se atendieron trece programas, seis de prevención y siete de atención y tratamiento, y se trabajó con once comunidades autónomas que presentaron proyectos. Como las cantidades son similares a las del año pasado, es de esperar que gran parte de estos programas

continúen y que alguno que se considere como terminado pueda ser sustituido por otro nuevo proyecto que presenten las comunidades autónomas.

Los recursos dedicados el año pasado fueron 268 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Quiero agradecer a la señora Ministra la información y estimularla para que no sólo apoye esa cuantía, sino que intente aumentarla en programas de prevención, a efectos de que en nuestro país no tengamos que enterarnos de noticias como la que apareció hace poco en los medios de comunicación social sobre un niño que murió maltratado.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE PREVISTO EL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION ARBITRAR ALGUNA MEDIDA IGUAL A LA QUE SE TOMO EN 1981, EN EL SENTIDO DE CONCEDER CREDITOS EN PIENSOS CON PAGO A UN AÑO SIN INTERES Y CON LA SOLA GARANTIA DE LOS GANADEROS, PARA TODA LA GANADERIA DE VACUNO, PORCINO, OVINO Y CAPRINO EN REGIMEN EXTENSIVO? (Número de expediente 180/001287).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación arbitrar alguna medida igual a la que se tomó en el año 1981, en el sentido de conceder créditos en piensos con pago a un año sin interés y con la sola garantía de los ganaderos, para toda la ganadería de vacuno, porcino, ovino y caprino en régimen extensivo?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, medidas iguales a las del año 1981, desde luego, no, y ello por varias razones. En primer lugar, porque la situación en cuanto a sequía no es semejante a la de 1981, pero tampoco la situación institucional es igual que la de 1981. Su señoría era responsable entonces de Agricultura en la Comunidad extremeña y sabe que la situación, aún siendo grave e importante la actual, no tiene las mismas características que la de entonces. Como tampoco son iguales los márgenes de actuación del Gobierno central, por una parte, por las limitaciones de Bruselas en cuanto a ayudas públicas y, por otra parte, porque el SENPA ni actúa ya como elemento de financiación ni es responsable de sus stocks como lo era en el pasado. Evidentemente, las comunidades autónomas no tienen unas competencias adicionales en este campo.

Estamos valorando el problema y viendo qué medidas hay que adoptar, en su caso. Si al final llegamos a la conclusión de que es conveniente hacerlo, evidentemente las adoptaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

La valoración que hace el Ministro, lógicamente, es personal. Si dice que la situación no es igual que la de 1981, y habrá que verlo. Llevamos unos meses —lo debe saber muy bien— en los que se está comprando prácticamente la ganadería extensiva, la que está pegada a la tierra. La primavera, a pesar de estas lluvias, debería ser muy buena para poder aguantar hasta el mes de mayo o junio.

Parece ser que el Gobierno portugués —usted lo debe saber— ha pedido en Bruselas una ayuda de este tipo para los ganaderos, y probablemente, si se les concede, una parte saldrá de los stock de España. Creo —esta es una cuestión opinable— que un tipo de ayuda que va a pagar el ganadero, que no es una subvención, no puede estar castigada o prohibida por la Comunidad, puesto que no se trata, repito, de subvenciones o de un tipo de ayuda bajo cuerda, sino que es un pago aplazado; eso es lo que quiere el ganadero. Porque usted sabe lo que está pasando, y es que en las subastas que está realizando el SENPA, los almacenistas, que son los que tienen dinero, están comprando, y luego lo venden aplazado a los agricultores que no tienen medios, cobrándoles el 20 por ciento más en los piensos.

Si una cosa que tenemos, como es la ganadería pegada a la tierra, la extensiva, también vamos a desmantelarla con este sistema, usted me dirá qué va a quedar, por lo menos en aquellas regiones como la extremeña, a la que pertenezco.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, es evidente que unos préstamos a un año sin subvención, en todo caso tienen un componente de ayuda, por muy préstamos que sean.

Segundo, es cierto que Portugal ha solicitado —y ayer lo aceptamos en el Consejo de Ministros— un sistema específico de recurso a los fondos de intervención de ciertos cereales en algunos países, entre ellos España, de donde saldrán 172.000 toneladas entre trigo y cebada para Portugal. Es cierto que nosotros podríamos acogernos a una medida de ese tipo, y ayer planteé el tema también en el Consejo de Agricultura en Bruselas. Lo que sucede es que, a diferencia de Portugal, nosotros no tenemos un país deficitario en cereales y, en consecuencia, cualquier entrega de cereales a precios más bajos, o se controla muy bien en cuanto al destino de las características de esa entrega, o lo que nos puede generar es una caída de precios en el mercado de cereales, cosa evidentemente delicada porque vestiríamos un santo desvestiendo otro.

Por lo tanto, estamos en el tema, pero queremos buscar la mejor solución.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO Y BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA TENIDO EN CUENTA EL GOBIERNO LOS INTERESES DE LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES AL PROPONER A LA CEE UNA ZONA DE LIBRE CAMBIO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL MAGREB (Número de expediente 180/001293)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Soriano Benítez de Lugo. Tiene S. S. la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Señor Presidente, señor Ministro de Agricultura, todos los medios de comunicación, y en especial los de Canarias, han recogido durante el pasado mes la iniciativa del Gobierno español para crear una zona de libre cambio entre los países del Magreb y la Comunidad Económica Europea. Y las palabras del Presidente del Gobierno durante el discurso que pronunció en el debate sobre el estado de la nación la semana pasada no han contribuido precisamente a serenar los ánimos, las inquietudes de los agricultores canarios.

Como es sabido, Canarias el año pasado se ha integrado plenamente en la Comunidad Económica Europea, precisamente para obviar los inconvenientes de los precios de referencia y de los contingentes derivados de la situación especial que se contemplaba como consecuencia de su inclusión en el Protocolo número 2 del Tratado de Adhesión.

En estos momentos, sin tener el Magreb ya la zona de libre cambio, estamos sufriendo la competencia del tomate marroquí, que se está introduciendo en Europa sin precios de referencia y sin contingente, y le está ocasionando unos graves perjuicios a la agricultura canaria. Y el problema no sólo afecta a Canarias, sino también a otras comunidades autónomas como puedan ser Murcia, Andalucía, Valencia, etcétera.

Por consiguiente, a nosotros nos gustaría conocer con exactitud si realmente el Gobierno ha tenido en cuenta, al propiciar esta iniciativa, los graves inconvenientes que se pueden derivar para los agricultores españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Es evidente que el Gobierno ha tenido en cuenta ese hecho y lo ha valorado de forma adecuada, y es evidente también que esa es la intención, tanto del Gobierno como del Partido que le sostiene, cuando se aprobó la resolución número 8, consecuencia del debate sobre el estado de la nación, en la cual se instaba al Gobierno a defender las producciones y exportaciones de productos hortofrutícolas, tanto de Canarias como de otras zonas.

Sin embargo, yo creo que el problema de la zona de libre cambio tal vez se plantea por la prensa y por ciertos medios con unos criterios de desconocimiento de lo que supone. Esa zona de libre cambio, en mi opinión, no tiene por qué implicar ningún debilitamiento en cuanto a la protección de la importación de esos productos en la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Soriano, tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: Desde luego, señor Ministro, yo creo que sus palabras van a seguir intranquilizando a los agricultores, porque no ha expuesto ninguna medida concreta. Si tenemos en cuenta que en estos momentos en zona de libre cambio ya están sufriendo los agricultores canarios perjuicios graves como consecuencia de la introducción del tomate marroquí sin precio de referencia y sin contingentes en la Comunidad Económica Europea, ¿qué será cuando se establezca la zona de libre cambio?

En todo caso, yo espero y deseo que el Ministro y el Gobierno tengan en cuenta que el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Canarias establece la necesidad de facilitar información (es el único Estatuto que lo establece) a la Comunidad para los supuestos de tratados o convenios internacionales que afecten a materias de específico interés para Canarias.

Este es un tema vital y, en consecuencia, creo que el Gobierno, antes de que la Comunidad Económica Europea habilite esta zona de libre cambio con el Magreb, tiene que explicar a los canarios las consecuencias que esto puede traer.

Yo, de las palabras del señor Ministro, no acierto a deducir ningún síntoma de tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Primero, tal vez S. S., como muchas veces la prensa, confunde el concepto de zona de libre cambio. En la Comunidad, lo que quiere decir zona de libre cambio es un salto cualitativo en el nivel de relación de dicha Comunidad con un determinado país; es el modelo que se aplica a los países EFTA. Cuando se habla de zona de libre cambio se habla, en general, de zona de libre cambio industrial, pero, cuando se habla de agricultura, nunca se ha hablado de zona de libre cambio, porque, por definición, la zona de libre cambio agrícola implicaría la aplicación de la PAC y la igualación de precios para que el sistema pudiese funcionar.

Por tanto, cuando hablamos de agricultura, estamos hablando de otra cosa, y esa otra cosa se negociará en ese cambio de relaciones cualitativas que pretendemos realizar con el Magreb, y especialmente con Marruecos.

En segundo lugar, S. S. dice que hay que facilitar información a la Comunidad canaria. Se está facilitando permanentemente información a la Comunidad Canaria y se seguirá en la misma línea.

Su preocupación, por tanto, no es la zona de libre cambio, es tal vez la situación actual. Es evidente que la situación del presente año ha sido un poco anómala; posiblemente los precios no han sido tan satisfactorios como fueron en el pasado, pero tal vez en ello no sólo cuentan los elementos de mayor competencia en Marruecos, sino también de mayor competencia en la intracomunitaria, incluida la propia Comunidad canaria, que ha provocado una caída de precios y unas dificultades en la situación actual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR PEREZ BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL CONTENIDO DEL INFORME QUE SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS DEL PABELLON DE LOS DESCUBRIMIENTOS REMITIO LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO-92 A LOS DIRECTORES DE CONSERVACION Y DE PROYECTOS DE DICHA SOCIEDAD, DIAS ANTES DEL INCENDIO DE DICHO PABELLON?** (Número de expediente 180/001252)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, del señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿cuál es el contenido del informe que, sobre medidas de seguridad y contraincendios del pabellón de los Descubrimientos, remitió la División de Recursos Humanos a la Sociedad Estatal Expo-92 a los directores de conservación y de proyectos de dicha sociedad, días antes del incendio de dicho Pabellón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Bueno. El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, a veces se refieren a distintos documentos, en unos casos es al documento de la Brigada de Extinción de Incendios, y en otros, como es el suyo, se está refiriendo al documento del Comité de Empresa. Pues bien, el contenido del documento del Comité de Empresa es el normal de un documento de este tipo, referido a cuestiones de higiene y habitabilidad de determinadas oficinas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Pérez Bueno, tiene la palabra.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Ministro, me estoy refiriendo nada más y nada menos que al informe realizado el 10 de febrero por la Dirección de Recursos Humanos de la Expo-92, de la Sociedad Estatal, a instancia de UGT y Comisiones Obreras, es verdad, pero es un informe oficial, que está referido a la situación general de higiene y habitabilidad en la que se desarrolla el trabajo en la Expo-92. Lo que ocurre es que ya le acoto, naturalmente, lo que a mí me interesa saber, que es lo que afecta a las condiciones generales de seguridad en el pabellón siniestrado, porque habla tanto del Pabellón de los Descubrimientos como del de Navegación. Por lo tanto, resulta sorprendente la respuesta que ha dado.

Señor Ministro, no es intención mía alarmar sobre la Expo-92, porque a estas alturas todos queremos que tenga éxito, y a estas alturas, además, resulta también imposible, y sería insensato, pedir responsabilidades, pero lo que evidencia es una desorganización.

¿El Ministro conocía o no conocía ese informe y los términos en que le afectaba? Porque en algunos medios de comunicación se han publicado párrafos literales. Concretamente se dice que en ambos Pabellones —se refiere al de Navegación y al de los Descubrimientos— se han encontrado deficiencias con alto riesgo de incendio, y habla, por ejemplo, de carecer de instalación contra incendios, de que de los techos caen cables con tensión eléctrica, y una serie de datos que son alarmantes.

Señor Ministro, no me interesa ya tanto el problema, que ya se pasó, lo que me interesa es que usted compa-
reció y tenía que haber conocido este informe. Por eso me ha sorprendido mucho su respuesta. Yo, sinceramente, le digo que o usted entonces faltó a la verdad, o si lo desconoce a estas alturas y después de una pregunta parlamentaria, realmente lo que estamos es ante una desorganización muy seria, porque que el propio Ministro responsable de la Expo no sepa esto me resulta alarmante. En cualquier caso, lo quiero señalar con todas las cautelas del mundo para no alarmar justamente en un momento en que de lo que se trata ya es de culminar las obras de la Expo-92 y que ésta se pueda inaugurar con todas las garantías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Bueno. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, menos mal, señor Pérez Bueno, que usted no trata de alarmar a la opinión pública respecto a este documento, que está hecho a petición —leo— de los compañeros de la Sociedad Estatal, y referido a locales destinados a oficinas de los Pabellones de Navegación y de los Descubrimientos.

A propósito de estas deficiencias detectadas por el Comité de Empresa, la Dirección de Recursos Humanos —a la que se dirige este documento—, el 10 de febrero, y siempre refiriéndose —insisto— a las oficinas de los Pabellones de la Navegación y de los Descubrimientos, da la orden a la División de Mantenimiento y Conservación para que, a la mayor brevedad posible, subsane dichas dificultades y el personal esté en las condiciones adecuadas para desarrollar los trabajos. Me comunica la Sociedad Estatal que el informe está referido —insisto de nuevo— a la situación de higiene y habitabilidad en la que desarrollan su trabajo los respectivos comités de empresa —me dice, repito, la Sociedad Estatal— del Pabellón de los Descubrimientos, en la planta baja del edificio, y que en ningún momento estos informes se refieren a la zona en la que están instalando las exposiciones de los pabellones.

Esto es lo que le puedo indicar, señoría, y este documento —insisto— me da la tranquilidad de que tiene poca relación, si es que tiene alguna —y ya me extraña—, con las causas por las que se desató el incendio en el Pabellón de los Descubrimientos y con las razones por las cuales se extendió. Me da la impresión de que tiene muy poco que ver con este documento.

En todo caso, señor Pérez Bueno, el juez que sigue las diligencias es el que está encargado de verificar las causas, los motivos y las responsabilidades y, obviamente, al señor juez no se le oculta ningún documento que sea relevante para la investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN QUE EL SR. MINISTRO OCULTARA A ESTA CAMARA DATOS SOBRE DEFICIENCIAS EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL INCENDIADO PABELLON DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA EXPO-92? (Número de expediente 180/001291)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones justifican que ocultara a esta Cámara datos sobre deficiencias en las medidas de seguridad del incendiado Pabellón de los Descubrimientos de la Expo-92?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, tuve ya el honor de explicarle ayer a la Comisión correspondiente —de la que creo que usted forma parte—, las razones por las cuales no pude, puesto que no tenía conocimiento del citado informe, darles traslado del mismo en la comparecencia del día 25. Pero eso —insisto— es lo que les expliqué ya ayer a los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ni formo parte de esa Comisión ni voy a calificar su actitud al contestar las preguntas por anticipado.

Usted según dijo ayer en la Comisión —porque me he preocupado de enterarme— que desconocía esos informes, lo cual me tranquiliza, porque que el Ministro de Relaciones con las Cortes pida comparecer ante las mismas para informar y oculte información, eso sí que sería una catástrofe. De todas maneras, si usted ha puesto su afán —estoy seguro de ello— en disponer de toda la información, no deja de ser curioso que un informe que existía 20 días antes, donde se señalaban deficiencias capaces todas ellas de explicar el incendio, no haya llegado a su poder, y que tampoco tenga conocimiento del mismo el propio señor Pellón, según usted está dispuesto a creer.

Señor Ministro, hace unos días el Presidente del Gobierno confundía aquí responsabilidad política y responsabilidad penal, lo cual resulta curioso, porque eso

significaría que Willy Brandt nunca hubiera debido dimitir, puesto que nunca fue llevado a un juzgado; y Nixon tampoco, ya que por mentir a la opinión pública no se va a la cárcel.

Pero es que ustedes pretenden, mediante ese informe que dice que ha enviado al juez y no a los parlamentarios, que sean los jueces los que juzguen la posible ineptitud de un Ministro, y esto ya pasa de castaño oscuro. Parece que tenemos un Gobierno tan convencido de su culpabilidad que entiende que el control de su gestión no corresponde al Parlamento, sino a los juzgados. Seamos serios, señor Ministro, aunque la verdad es que existe un poco de lógica en su actitud, porque, como dicen en Sevilla, lo suyo tiene mucho delito, y por tanto entiendo que haya mandado al juez ese informe. Pero lo que debía haber hecho era enviarlo aquí, a la Cámara, para que los Diputados lo valoremos políticamente, a la vez que la opinión pública; y si algún ciudadano entiende que esa valoración es de juzgado de guardia, irá al juzgado de guardia y algún juez le pedirá a usted el informe, pero vamos a seguir el ritmo lógico en estos acontecimientos, porque, si no, estamos utilizando el poder judicial como coartada para eludir responsabilidades políticas, y eso no debe hacerlo su señoría.

Me quedo tranquilo porque como Ministro de Relaciones con las Cortes afirma que no ha ocultado información, y yo desde luego creo en su palabra. Sin embargo, como Ministro Secretario del Gobierno y responsable de la Expo, debería vigilar un poco más al señor Pellón, porque yo no me creo que no tuviera conocimiento de ese informe. Usted está haciendo de complaciente carabina mientras que el señor Pellón hace lo que le parece, no sólo con las normas jurídicas sino también con las más elementales exigencias del sentido común.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): No tengo que esperar a que S. S. conozca o no un documento para que lo valore y sea usted el que decida remitirlo a un juez o no. Es mi primera obligación, como miembro del Gobierno, cuando entiendo que un documento puede ser relevante a los objetos de una investigación judicial abierta, ponerlo en comunicación del juez. Eso es lo que he hecho tan pronto como ha llegado a mi conocimiento ese documento. Y tengo que decirle, señor Ollero, que de la lectura de ese informe no se puede deducir que estén ahí las causas del incendio; en absoluto. Me parece a mí que ese informe tiene muy poco que ver —insisto— con las razones de este incendio y con las razones de su propagación, pero será el juez el que decida al respecto.

Por lo demás, no tengo ni una sola palabra más que añadir a las explicaciones que dí ayer a la Comisión correspondiente durante mi comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON CASO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO PIENSA EL GOBIERNO PONER EN PRACTICA LAS TRES MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCION ANUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION DE LA PASADA SEMANA? (Número de expediente 180/001298).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Caso García.

El señor **CASO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Hace ocho días, en el debate sobre el estado de la nación, el Presidente del Gobierno anunció su voluntad de poner en marcha tres medidas contra la corrupción. Recuerdo cuáles eran. En primer lugar, que las empresas que participen en un acto irregular, judicialmente probado, no puedan volver a contratar con las administraciones públicas. En segundo lugar, endurecer las sanciones por irregularidades en la adjudicación de contratos de esas administraciones públicas. Y, en tercer lugar, revisar el sistema de financiación de partidos y disminuir severamente los gastos electorales.

Me interesaría conocer cómo piensa el Gobierno poner en marcha estas tres medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, esas son las medidas de las que habló el Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación, referidas todas ellas a posibles cambios legislativos. En un primer paso, en la normativa reguladora de los contratos del Estado; y en un segundo sector, en lo referido a financiación de partidos políticos.

Puedo decirle que ya en estos momentos, a nivel de trabajo prelegislativo en el seno del Gabinete, se está estudiando la nueva redacción de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, donde contemplaremos esta cuestión.

Por lo que se refiere a la Ley de Financiación de Partidos Políticos, es algo que entendemos que la iniciativa debe partir —estamos dispuestos a impulsarla y apoyarla— de las conversaciones que puedan mantener los distintos grupos políticos, más que tomar desde el Gobierno la iniciativa con una nueva Ley de Financiación.

Todas estas medidas —puesto que usted me pregunta cómo las podemos hacer y cómo está el Gobierno

pensando en elaborarlas— estamos dispuestos a hacerlas buscando el máximo diálogo con todas las fuerzas políticas y, si fuere posible —así lo deseo—, el máximo consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Ministro, no me cabe duda que es bueno cambiar la Ley de Contratos del Estado porque es del año 1965, pero dada la materia de la que hablamos y la alarma social —como se vio en el debate del estado de la nación, que ocupó la intervención de buena parte de los oradores—, quisiera saber si el Gobierno está dispuesto a traer una reforma concreta y urgente a lo que previene el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, que ya contempla estas sanciones, pero sólo por cinco años. Quisiéramos saber si el criterio del Gobierno es hacer una reforma inmediata de este aspecto concreto, que extendiera, por ejemplo, a veinte o treinta años este tipo de sanción.

En segundo lugar, hay una disponibilidad, según las palabras del Presidente, también para endurecer las sanciones a los administradores públicos que incurran en este tipo de irregularidades, por ejemplo las mesas de contratación, lo que supondría reformar el Reglamento de Régimen Disciplinario, que es competencia exclusiva del Gobierno, puesto que lo puede hacer por real decreto. Querriamos saber si está el Gobierno en disposición de hacerlo con urgencia.

En tercer lugar, en cuanto a las reformas que se refieren a la Ley de Financiación de Partidos Políticos o a la Ley Electoral, porque también aludió a la disminución drástica de gastos electorales, es práctica habitual que sea un acuerdo de partidos políticos. Pero teniendo en cuenta que el Presidente del Gobierno, que anunció estas medidas, es Secretario General del Grupo mayoritario de esta Cámara, quisiera saber si el Grupo mayoritario de esta Cámara, el Gobierno y el Presidente del Gobierno han considerado la conveniencia de impulsar inmediatamente la creación de una ponencia, por ejemplo en la Comisión Constitucional, que entre decididamente a fondo en el examen de la Ley Electoral, a fondo en la Ley de Financiación de Partidos Políticos, y que no se boicoteen iniciativas —como las que hemos tenido otros grupos de esta Cámara— de atacar algunos de los males raíces, como ha sido, por ejemplo, cierto descontrol que existe sobre determinados aspectos del gasto electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): La normativa que prepara el Gobierno es una ley nueva, es un texto nuevo completo de con-

tratos de las administraciones públicas. Por consiguiente, afectará a los temas a los que S. S. se refería.

Plantea S. S. también el endurecimiento de las sanciones. Eso es lo que ya indicó el Presidente del Gobierno en el debate del estado de la nación. Es decir, que estamos dispuestos a hacer un endurecimiento mayor de las sanciones. Es verdad, como usted ha dicho, que el Presidente del Gobierno se refería a las empresas prestatarias de servicios, de obras o de bienes a la Administración, pero no tenemos por qué excluir la posibilidad de incrementar las sanciones, si es que entre todos nosotros llegamos a formular una propuesta concreta, también para aquellos funcionarios que puedan realizar actuaciones irregulares en materia de contratación. No tenemos en este punto nada hecho «a priori», salvo que estamos dispuestos a endurecer las sanciones, y que estamos dispuestos a hacerlo en la Ley de Contratos del Estado y en la legislación que la desarrolle. Por otra parte, estamos dispuestos a hacerlo de acuerdo con ustedes y abiertos a cualquiera de sus propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES PUEDE INVOCAR EL GOBIERNO PARA PRIVATIZAR ENTRE UN 10 Y UN 20 % DE REPSOL? (Número de expediente 180/001260).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Camacho Zancada. Tiene la palabra su señoría.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, ¿puede decir las razones que puede invocar el Gobierno para privatizar entre un 10 y un 20 por ciento de REPSOL y cómo lo va a hacer?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, las razones son simples. Por un lado, la captación de un volumen significativo de recursos públicos dedicados a otras alternativas, que en el ámbito del gasto público se pueden considerar importantes, como pueden ser infraestructuras, formación de recursos humanos, etcétera, y, por otro lado, en un ámbito más específicamente empresarial, una operación de estas características representaría incrementar lo que en los términos técnicos se conoce por «freed-float», es decir, permitir un aumento de liquidez de las acciones y, por lo tanto, un atractivo de las mismas en el mercado, tanto

español como internacional. ¿Mecanismos previstos? Se aprobará próximamente por el Gobierno la autorización para realizar un primer tramo de «retail» y, posteriormente, es posible que se realice una segunda colocación para inversores institucionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Le oía muy mal, señor Ministro, y no sé si he entendido que, en el próximo Consejo de Ministros, se va a tomar esta decisión. Lo cierto es que no entiendo cómo, después de la privatización anterior del año 1989, donde hubo tales irregularidades, ahora vuelven a hacer una privatización que no sabemos si es caprichosa o arbitraria, porque, ¿por qué un 10 o un 20, o un 16 o no todo de una vez? El hecho es que todo se va haciendo a pequeños saltos y sin la transparencia debida.

Si somos un país de la Comunidad Europea, a ver si aprendemos de una vez que en los países comunitarios decisiones de esta envergadura, como es la primera empresa del país, se suelen traer al Parlamento para que haya algún debate. Porque si se tiene que privatizar el cien por cien, el momento puede ser éste.

Me ha parecido entenderle que podría ser para obras de infraestructura, recursos humanos, etcétera. Yo creo que el Gobierno es el que tiene que ejecutarlo, pero de alguna forma eso puede tener una gran importancia en cuanto el trasvase de fondos de un lugar a otro, ya está abierto el debate sobre las plusvalías.

Quisiera saber, señor Ministro, si es verdad que ahora se va a privatizar un 6, un 7 por ciento del capital, unos 25.000 millones de pesetas, para tramo minoritario. ¿Cómo se va a hacer? ¿Se va a hacer como la otra vez, con una emisión de bonos canjeables? Vamos a seguir sobre este asunto. Y, después, ¿van a privatizar para el tramo institucional?

En estas circunstancias, señor Ministro, no sé si van a perder o no la mayoría absoluta, nos gustaría saberlo ahora, pero que conste que el Grupo Parlamentario Popular está muy preocupado de que Pemex sea ya el segundo accionista institucional, que las acciones que van a salir sean del INH, la de los bonos canjeables, y que, además, el mercado americano, en Nueva York, tenga hasta casi un 15 por ciento del patrimonio de Repsol.

Entendemos, señor Ministro, que la Cámara exige una explicación y hemos de volver sobre ello. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): La Cámara tendrá todas las explicaciones que consideren pertinentes los Diputados.

Simplemente quería señalarle, por un lado, una cuestión técnica: La operación se realizará a través de emi-

siones de bonos convertibles. En segundo lugar, le vuelvo a señalar, una vez más, señoría, que las irregularidades que algunos agentes del mercado financiero hayan podido cometer no tienen nada que ver con Repsol. Ese tipo de informaciones, dichas así, inducen claramente a la confusión.

Por otro lado, ya sé que es partidario S. S. de que las privatizaciones las apruebe el Parlamento, pero, señoría, eso no es lo que dice la ley. Por supuesto, y tiene razón S. S., debe informarse detalladamente de las operaciones, del sentido que tienen, del porcentaje que el Gobierno haya decidido privatizar, pero le diré, señoría, que perder o no perder la mayoría manteniendo una participación significativa del INH, desde el punto de vista de control de la sociedad, es exactamente lo mismo.

Le diré también, señoría, que eso que usted llama operaciones a trozos, es lo que están haciendo todas las compañías petroleras europeas donde había una participación pública. Mire usted, por ejemplo, el caso de Total, el caso de reducción que hubo en ELF y, en general, las distintas petroleras públicas del conjunto de Europa. Por tanto, señoría, esta es una operación técnicamente diferente de las anteriores en la medida en la que se realiza en el tramo de «retail», a través de un mecanismo de obligaciones convertibles, pero que permite, por un lado, obtener recursos públicos, ampliar la base de «free-float», como había señalado, y por tanto la liquidez del valor, y, por otro, seguir manteniendo el INH el control del grupo Repsol.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR IZQUIERDO ARIJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PORCENTAJE DE LA EMPRESA PÚBLICA ENDESA PIENSA EL GOBIERNO SACAR A BOLSA? (Número de expediente 180/001273).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta tiene mucha relación con la anterior, porque aquí preguntamos qué porcentaje de la empresa pública Endesa piensa el Gobierno sacar a Bolsa.

Me voy a anticipar sólo un poco, señor Ministro. Relacionando esta pregunta con la anterior contestación entendemos que usted ha dicho para infraestructuras, recursos humanos y otras inversiones del Estado. Usted sabe que tanto Repsol como Endesa están tratando de amortiguar las enormes pérdidas del INI y no dan abasto. Señor Ministro, vamos a ver a dónde destinamos los dineros públicos. Le ruego una contestación sobre Endesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Los fondos obtenidos con una colocación de participación del INH no pueden llegar al INI, son dos holding completamente distintos. Por tanto, los fondos obtenidos por parte del INH, las eventuales plusvalías generadas pasan directamente al Tesoro Público que, como usted sabe, tiene unidad de caja y, por tanto, se asignarán los fondos obtenidos a aquellas utilidades que se consideren prioritarias desde el punto de vista de la estrategia de gasto público establecida en los Presupuestos Generales del Estado.

En lo que se refiere al INI, el subholding que hasta ahora se ha venido denominando Inisa debe, como es obvio, dado que tiene que operar con autonomía financiera en los próximos años, nutrirse con los recursos generados de las empresas. En este sentido los recursos generados por Endesa son recursos que servirán para continuar su gestión, dentro de este programa de autonomía financiera, igual que los recursos generados por otras empresas que en los próximos años puedan tener beneficios. En esto no hay nada extraordinario.

Por otro lado, en lo que se refiere a la pregunta ya concreta, es decir, cuál es la participación prevista de Endesa que podría colocarse en Bolsa, la respuesta es que no hay nada decidido todavía, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace unos meses me decían ustedes que ni el Gobierno ni el INH iban a sacar a Bolsa nada de Repsol. Tengo una respuesta escrita del Gobierno, que está a su disposición, aunque la tendrá usted en sus archivos.

Ahora mismo le oigo a usted decir que no van a sacar a Bolsa nada de Endesa. ¿A qué ha ido el señor Fuster, Presidente de Endesa, a América? El señor Fuster dice que no es partidario de perder la mayoría, pero sí es partidario de privatizar y ha ido al mercado americano porque cree que es el mejor mercado para colocar Endesa.

Entonces, señor Ministro, le ruego que me diga qué parte de Endesa están pensado privatizar, y si usted es partidario de privatizar (por lo menos así lo ha dicho en la prensa) la mayoría del capital de Endesa. Desde luego los 131.000 millones de beneficios de Endesa le han venido muy bien al Presidente del INI para poder ir tirando. Pero ¿no sabe usted que con la deuda financiera de 320.000 millones del INI, que este año posiblemente se puedan pagar con lo que privatice Endesa, vamos a quedarnos sin poder amortizar nada de deuda financiera o de pérdidas del año que viene si en este año nos quitamos las empresas públicas rentables

y sólo dejamos para los españoles los saldos de serie que no quiere nadie y que tienen que ir colgados de los Presupuestos? ¿No se dan cuenta de que este país exige una mejor gestión del sector público para poder hacer frente a las empresas que están en mala situación? No entiendo, ni este Grupo entiende, cómo se va a resolver, dentro de un año, de dos años, el problema de que vendan ustedes todo el sector rentable y dejen colgado de los Presupuestos lo que nadie quiere.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, yo no he dicho que no vaya a haber ninguna operación de colocación de acciones de Endesa. De hecho, he venido diciendo lo contrario. Lo que he dicho es que no está decidido ni el cuánto, ni el cómo, ni el cuándo. Esto es algo que se decidirá obviamente en función, en primer lugar, del criterio del accionista; en segundo lugar, de la evolución de los mercados financieros.

Por otro lado, debo señalarse respecto a la visita del Presidente de Endesa a Nueva York, que es lo que todo Presidente de una empresa que tiene una parte muy importante de su capital cotizando en Wall Street debe hacer periódicamente, en la medida en la que es necesario que los distintos inversores, fundamentalmente inversores institucionales que participan tanto en el caso de Endesa como en el caso de Repsol conozcan de primera mano cuál es la situación de la empresa y sus perspectivas estratégicas.

Le diré, señoría, que en este sentido, y una vez más, cuando en muchos casos suelen hacer fortísimas críticas a la empresa pública, tanto Endesa como Repsol forman parte del reducido grupo de empresas españolas que cotizan en los mercados internacionales y por las cuales los inversores internacionales están mostrando, con su comportamiento, un aprecio y una sanción de la magnífica gestión de ambas empresas, tanto de Endesa como de Repsol.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO RESPECTO AL INCREMENTO DEL NUMERO DE VISITANTES Y DE INGRESOS POR TURISMO EN ESPAÑA PARA EL AÑO 1992? (Número de expediente 180/001269)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Costa Costa.

El señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente. (El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

Señor Ministro, dada la importancia que para el conjunto de la economía española tiene el sector turístico y dadas las circunstancias que hacen del año 1992 un año lleno de simbolismo para España por el conjunto de acontecimientos especiales que nos depara, es de interés para esta Cámara, y entendemos que para los ciudadanos en general, conocer las previsiones de incremento de visitantes y de divisas que, según datos que pueda tener usted, pueda disfrutar España durante el año 1992.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Costa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, no le daré una respuesta cuantificada en la medida en que es muy arriesgado en estos momentos del año. Simplemente le diré que dadas las estimaciones de la evolución del número de visitantes en los dos primeros meses del año que representan una cuantía significativa sobre los dos primeros meses del año en 1991, y dadas igualmente las previsiones aproximadas que vienen realizando los tour operadores de países de destinos tan importantes como Alemania o Gran Bretaña, es lógico anticipar un crecimiento significativo del número de visitantes en 1992, número de visitantes no vinculado a acontecimientos puntuales extraordinarios como son la Expo y los Juegos Olímpicos. Obviamente, ambos acontecimientos, la Expo y los Juegos Olímpicos, van a suponer una punta, en el caso de los Juegos Olímpicos en Barcelona coincidiendo con el período de las Olimpiadas, y en el caso de la Expo en un período más largo. En todo caso, e independientemente del efecto puntual, las previsiones de los tour operadores, o de lo que podríamos denominar turismo ordinario en los principales países de origen son que experimenten un significativo crecimiento.

Por otro lado, es obvio que los acontecimientos de España de 1992, no sólo los Juegos Olímpicos, sino la Expo y la Capitalidad Cultural de Madrid, son una ocasión magnífica para que, además, en relación a otros objetivos, y a esto está orientada en parte la actividad de la Secretaría General de Turismo, se desarrolle una política de marketing turístico que permita, no sólo extender los efectos de estos acontecimientos hacia otras áreas geográficas españolas en este período, sino igualmente inducir nueva demanda turística de visitantes extranjeros en los próximos años a partir de 1993.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias señor Ministro por la respuesta dada.

Entiendo que los datos que nos ha aportado confirman las expectativas positivas generadas para el sector turístico español que permitirán afrontar con mayores posibilidades de éxito la modernización y reordenación del sector turístico español hacia mayores niveles de calidad y competitividad y, asimismo, contribuir, desde este importante sector de la economía española, a unos mayores niveles de bienestar para el conjunto de los ciudadanos de este país. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TEMPORALES PUEDEN HACERSE SOBRE LA EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS A EXTREMADURA? (Número de expediente 180/001303)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 29, del señor Roncero Rodríguez.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Plan Energético Nacional, actualmente en su tramitación final ante esta Cámara, supone una apuesta decidida por la potenciación del gas natural como fuente de energía en nuestro país. En el diseño del sistema gasista español contemplado en el PEN resalta la consistencia y la coherencia del conjunto y la correlación entre los distintos elementos de planificación previstos, por lo que nos parece un diseño especialmente correcto y apropiado.

Por otro lado, entendiendo que la gasificación resulta ser un factor importante en términos de oportunidad para contribuir al equilibrio territorial deseable en un Estado social económicamente avanzado, nos parece de extraordinaria importancia algunos anuncios o avances de actuaciones que han surgido en el proceso de debate del Plan Energético Nacional relativos a compromisos tendentes a instrumentar la financiación y los apoyos necesarios desde las distintas administraciones (europea, central, autonómicas, locales) de cara a la extensión de la gasificación a zonas tan amplias y tan necesitadas de apoyo a su desarrollo como Galicia y Extremadura.

Por tanto, señor Presidente, señor Ministro, valorando como extraordinariamente positiva la actitud y la coherencia demostrada por el Gobierno en su voluntad solidaria, trasladando a nuestro territorio y haciendo efectivo el principio de cohesión social que demandamos en Europa, formulamos al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones temporales pueden hacerse sobre la extensión del suministro de gas a Extremadura? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Roncero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, aunque quizá es prematuro establecer un calendario concreto, lo que sí le puedo comunicar a S. S., tal como ya adelanté en una reciente reunión con el Presidente de la Junta de Extremadura, es la decisión firme de abordar el proyecto de gasificación de Extremadura, proyecto que supondrá, a «grosso modo» en sus planteamientos actuales, del orden de 243 kilómetros de transporte de diámetro variable y 108 kilómetros de ramales de distribución. Por el momento, esto permite suministrar a un mercado en torno a los 1.200 millones de termias al año, de los cuales 674 millones corresponderían al consumo industrial, y 559 millones al doméstico-comercial. De todas maneras, señoría, lo que es importante en esta obra, que supondrá una inversión de más de 11.000 millones de pesetas, es no sólo el mercado que inicialmente cubrirá esta infraestructura de gasificación, sino el efecto inductor de actividad económica que va a provocar el poder dotar a Extremadura de una infraestructura gasística, condición «sine qua non» para la instalación de un número significativo de empresas que necesitan este «input» como un elemento fundamental para su desarrollo económico y, por tanto, será un factor importante de industrialización de la Comunidad Autónoma Extremeña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

V. INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA REINDUSTRIALIZACION Y ACTIVACION ECONOMICA DE LOS SECTORES DE CANTABRIA AFECTADOS POR LA ACTUAL SITUACION DE CRISIS, EN EL MARCO DEL CONJUNTO DE COMUNIDADES AUTONOMAS DE LA CORNISA CANTABRICA (Número de expediente 172/000136)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos al punto V del orden del día: interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas y planes que piensa adoptar el Gobierno para la reindustrialización y activación económica de los sectores de Cantabria afectados por la actual situación de crisis, en el marco del conjunto de comunidades autónomas de la Cornisa Cantábrica.

Para la presentación de la interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señor Ministro, hoy

le ha tocado a Cantabria el que hagamos una interpe-lación sobre su situación industrial que se debería ha-ber visto, como usted sabe, señor Ministro, hace un par de semanas, pero usted tenía la gripe y no pudo venir. Parece que el tiempo está cambiando y hay muchas gri-pes, entre ellas, como ve por mi voz, la que probable-mente estoy yo incubando en este momento. La realidad, señor Ministro, es que en el mes de diciembre de 1991 nuestro Grupo ya planteó una proposición no de ley so-bre el tema de Cantabria en la que decíamos que la si-tuación económica por la que atravesaba esa Comunidad Autónoma era suficientemente conocida y no se separaba de la del conjunto de la Cornisa Cantá-brica con sus peculiaridades.

La sociedad cántabra ha mostrado en el pasado, y vie-ne mostrando en el presente, la gran preocupación que siente por su futuro, producto de una falta de política industrial y económica que asegure la continuidad de la actividad productiva y rentable en dicha Comunidad Autónoma. La industria metalúrgica, la textil, la qui-mica, la ganadería y el conjunto de actividades de ellas dependientes se encuentran gravemente comprometidas a resultas de una política económica desarrollada hasta ahora por parte del Gobierno y ante la cual la ac-tuación del Gobierno de Cantabria no sólo no ha palia-do las consecuencias de la misma sino que, de resultas de su actuación, ha agravado aún más la delicada si-tuación económica de dicha Comunidad Autónoma.

Eso decíamos ya en una proposición no de ley, señor Ministro, de 5 de diciembre de 1991. Hace unas sema-nas, los sindicatos —porque en esa proposición también señalábamos que esta situación de crisis había condu-cido a los sindicatos de Cantabria a convocar para los próximos días una huelga de carácter general—, Comi-siones Obreras y UGT, convocaron una huelga general en Cantabria que fue secundada, como S. S. sabe, ma-sivamente y de forma totalmente pacífica, de tal suer-te que no sólo participaron en ella los sindicatos y los trabajadores, sino que participó la sociedad de Canta-bria prácticamente en su conjunto, cuestión que, como sabe S. S., viene repitiéndose en las movilizaciones re-cientes que se dan en toda la Cornisa del Cantábrico, ya sea en Galicia, en Asturias o en el País Vasco, por-que la realidad es que el problema que está ocurrien-do en estas comunidades autónomas, no es sólo un problema de pérdida de puestos de trabajo, sino de su-pervivencia territorial de esas comunidades autónomas, y los sindicatos, con las movilizaciones que están plan-teando, están representando el interés de toda la Comu-nidad Autónoma, de todos los sectores sociales de la misma; hasta los obispos apoyan las movilizaciones de los sindicatos en dichas comunidades. Es decir, es to-da la sociedad la que, encabeza en este caso los sindi-catos más sensibles a estos problemas, está planteando estas movilizaciones de auténtica supervivencia terri-torial.

La situación en Cantabria es grave, y le voy a dar, se-ñor Ministro, algunos datos para que vea hasta qué pun-to es grave esta situación. Cantabria es una Comunidad

Autónoma, una región de nuestro país que ha ido per-diendo posiciones en el reparto de la riqueza nacional. Si tenemos en cuenta que cien sería la media comuni-taria, Cantabria pasa de tener un 80 de producto inte-rior bruto por habitante en el año 1960 a un 83 por ciento en el año 1975 y, en este momento, está en un 72,5 por ciento; es decir, ha caído diez puntos de producto interior bruto por habitante en los últimos años.

En los sectores de actividad, en este período, de 1981 a 1991, el sector agrario, señor Ministro, ha perdido el 48 por ciento de la población ocupada; el industrial ha perdido un 15,5 por ciento y se ha ido creando, paulati-namente, una sociedad, a la que luego me referiré con más detalle en la que solamente ha aumentado la cons-trucción y los servicios.

El Ministro de Economía y usted mismo dice muchas veces que precisamente en los servicios y en la cons-trucción —si tenemos en cuenta en la construcción el sector inmobiliario— es donde están los factores de in-flación más graves de nuestro país, mientras que los precios industriales estarían en una situación mucho mejor. Pues bien, están creando ustedes una sociedad de servicios y de construcción y están ustedes liquidan-do, precisamente, los sectores industriales. Es decir, el peso de la industria en el conjunto de la economía está bajando, mientras que están aumentando, precisamente, los sectores de servicios y construcción, con lo cual es-tán haciendo ustedes una política antiinflacionista muy inteligente como se ve; es decir, están ustedes en con-tradicción completa con la tesis que están sosteniendo en el terreno de la inflación.

El desempleo en Cantabria ha alcanzado en 1990 un 16,5 por ciento, cuando en 1981 era de un 11 por ciento. En este momento hay 7.000 trabajadores que están afec-tados por regulaciones de empleo, que afectan a 150 em-presas, es decir, un 16 por ciento del empleo industrial.

Cantabria en los últimos tiempos, señor Ministro, ha ido generando una situación que podíamos calificar de desertización industrial. En la extracción y transforma-ción de minerales ha perdido un 44 por ciento del em-pleo; en la producción de minerales un 48; en ferrolaciones un 71; en el acero común un 52; en qui-micas un 31; en electrodomésticos un 57. Es decir, po-dría hacer un repaso de catorce sectores industriales en los que se ha ido perdiendo enorme cantidad de em-pleo, en una medida de estos sectores, que son los más importantes, de 41,7 por ciento del empleo industrial de la Comunidad Autónoma.

Yo sé, señor Ministro, que usted se va a subir aquí y me va a decir que todas estas cifras no son verdad —están sacadas todas de cifras oficiales— y que las ci-fras de usted son otras. Ya le diré después algo sobre la no coincidencia de las cifras, porque antes, por lo me-nos —a lo mejor me dice que está de acuerdo, mejor—, señor Ministro, coincidíamos en el diagnóstico, aunque no coincidíamos en lo que había que hacer. Pero es que me he enterado hace poco, en una respuesta que han hecho ustedes a los sindicatos, que ya no coincidimos ni en el diagnóstico. Es decir, que van ustedes para

atrás, porque antes siempre decíamos: En el diagnóstico estamos de acuerdo, pero en las soluciones no. Eso es lógico en política, porque si no estaríamos todos en lo mismo, pero es que ahora ya ni en el diagnóstico, es decir, ya no coincidimos ni en las cifras. Esto es, usted lee unas cifras en las cifras oficiales y yo leo otras, lo cual es una cosa verdaderamente insólita.

Pues bien, esta preocupante situación de Cantabria, que se enmarca, como he dicho al principio, en los problemas generales de la Cornisa Cantábrica, ha sido tratada globalmente en una interpelación que se hizo aquí, propuesta también por Izquierda Unida, pero las soluciones y los remedios, señor Ministro, no llegan, y no llegan, permítame que se lo diga, porque ustedes son incapaces de dar solución a estos problemas, y son incapaces porque tienen una teoría falsa sobre los problemas industriales.

Ha habido una improvisación completa durante estos años en la política industrial (que, además, ustedes luego confirman en sus documentos últimos que he tenido ocasión de leer), no ha habido el más mínimo diseño o proyecto de política industrial para nuestro país. Han tenido ustedes una visión voluntarista y tecnocrática al pretender crear en algunos lugares y en algunos sitios que no reunían ninguna condición para ello los famosos parques de alta tecnología. Ha habido una falta de coordinación entre las comunidades autónomas y el Gobierno, de negociación y de diálogo con las fuerzas sociales, salvo —claro está— cuando les aprieta mucho. Entonces, cuando les aprieta mucho, ustedes ya se sientan en Asturias o se sientan en el País Vasco, negocian durante cinco horas con el Gobierno Vasco... Pero cuando se les aprieta mucho; si no, no. Si se les aprieta pacíficamente, como ha sido el caso de Cantabria, cuando se les aprieta masiva pero pacíficamente, todavía ustedes hacen sordera, y conste que yo no estoy diciendo que haya que presionar de otra manera. Me parece que es un valor enorme el que han tenido los trabajadores y la sociedad de Cantabria haciendo precisamente esa ejemplar movilización, al cien por cien de la sociedad cántabra, sin romper ni un cristal. Bueno, pues usted como si no hubiese pasado nada.

Cuando ya ven que el tejido industrial, no digo yo que se hunda, pero sí que tiene ciertos girones o desgajamientos importantes, que la tensión social aumenta, entonces intentan parchear la situación. Un día se ven con un Gobierno autónomo, intentan llegar a algo; otra vez —repito—, cuando les aprieta mucho, ven a otra comunidad autónoma, pero no acaban de coger la cuestión industrial como se merece, porque es el eje y el fundamento de cualquier política de convergencia con Europa y de cualquier política sería que se quiera hacer en este país.

Señor Ministro, aparte de este muestrario que le he dado de pérdida de empleo, de posiciones industriales y económicas en el conjunto del país, además, para colmo, Cantabria es una Comunidad Autónoma que tiene mala suerte. Por un lado, ustedes no han hecho nada por remediar la situación, pero es que además, luego,

el Gobierno autónomo que tienen está hecho unos zorros. ¿Qué va a hacer esta Comunidad Autónoma, con los grandes problemas industriales que tienen comunes a la Cornisa Cantábrica, con un Presidente del Gobierno procesado y con unos cuantos Ministros o Consejeros —no sé— también procesados? ¿Qué capacidad de negociación, de credibilidad, tiene un Gobierno con esas características, cuando, por supuesto, tenía que haber dimitido hace tiempo? Pero, en fin, como comprenderá, señor Ministro, la dimisión del Gobierno cántabro no es un problema de política industrial, aunque tenía que haber dimitido.

Entonces, resulta que se juntan el hambre y las ganas de comer. Hay una situación difícil y los únicos que están dando la cara ahí, de verdad, para resolver esos problemas son los sindicatos y fuerzas políticas como la nuestra, que es la única que les está apoyando seriamente en esa lucha por lograr una solución a los problemas de Cantabria. La única fuerza política que les está apoyando con toda claridad.

Unos, ustedes —señor Presidente, voy terminando—, apuestan porque el mercado arregle las cosas, la política del «Laissez faire, laissez passer, le monde va de lui même», como decía el filósofo, que quiere decir algo así como «dejar pasar las cosas, que el mundo va por sí mismo». Es lo que están haciendo ustedes, que pasen las cosas a ver si el mercado acaba resolviendo los problemas que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria, o podría dar igual de Asturias, o de Galicia, o del País Vasco, o de Murcia y Cartagena, o de la zona sur de Madrid. Es decir, a ver si al mercado un día se le ocurre resolverlo y, si no lo resuelve, qué le vamos a hacer. Esa es la situación a la que ustedes están llevando a muchas comunidades autónomas, y no es de extrañar —claro está— que se moviliza con la fuerza con que lo están haciendo.

Otros que también tienen responsabilidades en esas cuestiones de las que estoy hablando referentes a Cantabria opinan que eso de ir a un desarrollo industrial, que eso de hacer la reindustrialización de Cantabria es una antigualla; que eso era antes, eso de crear industria; que ahora lo que hay que hacer es desarrollar el negocio inmobiliario, atraer el turismo, convertir zonas de Cantabria en una especie de nueva Costa del Sol, pero claro, con menos sol, con lo cual es un problema más complicado. Hay otros diciendo que van a crear el «Silicon Valley» de Cantabria, que como ustedes saben en Cantabria hay muchos valles, pero precisamente de «silicon», sino de otras cosas, con lo cual el tema es un desacierto completo tal y como ustedes lo están tratando. Quizás unos buscan con el desarrollo del negocio inmobiliario favorecer a sus amigos o a sus acólitos; otros dan una larga cambiada para no entrar en el problema, y la realidad es que Cantabria hoy se encuentra en una situación profundamente depresiva y con enorme preocupación social sobre su futuro.

Para colmo, la banca, que la tienen, y grande, en Cantabria, como S. S. sabe muy bien, con el Banco de Santander, por una parte, y con el Banesto, por otra, se ha

desentendido siempre de esta cuestión. Al Banco de Santander la industrialización de Cantabria le trae al fresco, cuando es una gran potencia financiera en nuestro país, y el Banesto ha dejado caer olímpicamente nada menos que a Sniace hace muy pocas fechas porque estaba teniendo pérdidas, y Sniace es algo muy gordo en Cantabria, como SS. SS. saben perfectamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Concluyo.

Por lo tanto, entre el Gobierno de la nación, el Gobierno de Cantabria y los poderes financieros están ustedes haciendo un avío muy serio a la comunidad cántabra, y esto sólo referido al tema industrial. Si nos vamos al tema ganadero, al pesquero o a otros sectores de la economía de Cantabria, veremos que la situación no es mucho mejor.

Basar el futuro de Cantabria en la construcción, a través del negocio inmobiliario que pueda despegar a través del turismo y de esta misma riqueza del turismo (que por supuesto es importante tenerlo, ya que es interesante tener desarrollado el turismo, ¡cómo no!), crearía en Cantabria una situación económica de vulnerabilidad totalmente subsidiaria y con dificultades de reconversión en el futuro si estos sectores tuviesen una caída, producto de situaciones de la coyuntura económica exterior. No se puede basar un desarrollo económico serio solamente en estos sectores. Hay que tener una base industrial sólida, y para eso hay que hacer una política seria en el terreno industrial que ustedes, repito, no la han hecho nunca ni negocian con quienes tienen que negociar para sacar adelante las comunidades autónomas.

Señor Ministro esta es la interpelación que yo le he traído hoy aquí en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La próxima semana veremos, como es lógico, una moción para ver si hay soluciones de cara a este problema, discutiremos a fondo esas soluciones, pero hasta ahora la impresión que nuestro Grupo tiene es que usted como Ministro de Industria y el Gobierno que le respalda no han actuado correctamente en el tema de la política industrial y muy particularmente en el tema de Cantabria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sartorius.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, en primer lugar, quisiera agradecer la fortaleza física de la que hace gala el portavoz de Izquierda Unida de mantener la interpelación a pesar de la gripe. Le he dejado un tiempo suficiente para que se pueda mar-

char de la tribuna no vaya yo a recaer a través de algún proceso de contagio. (El señor Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques señala el micrófono de la tribuna.) No, a través de esto, no, no se transmite a través de instrumentos metálicos. (Risas.)

Quisiera decirle que de su intervención se deduce una cosa y es que la concepción de política industrial que tienen ustedes es muy diferente de la que tiene el Gobierno, eso está clarísimo. Podríamos analizar, evidentemente, y voy a tratar de hacerlo, quién tiene razón. En mi opinión, por supuesto, el Gobierno y no ustedes. No es un problema de datos, señoría; en parte sí. Efectivamente, en las conclusiones que se sacan en el documento que entiendo ustedes sostienen, que presentaron el Secretario General de UGT y el Secretario General de Comisiones al Presidente del Gobierno, hay algunos datos sorprendentes, pero no porque sean recogidos de fuentes públicas, sino porque además de las fuentes públicas se dice «y elaboración propia». Claro, cuando se habla de elaboración propia, señoría, no se sabe muy bien qué hay detrás.

Sí le puedo decir una cosa, y queda claramente explicada en la respuesta del Presidente del Gobierno. En primer lugar, es cierto que en estos momentos estamos en una situación de declive coyuntural en la industria en España; naturalmente que es cierto, como lo están en el Reino Unido, como lo están en Francia, como lo están en Alemania, como lo están en Estados Unidos y como lo están en Japón. Lo sorprendente sería lo contrario, a menos que S. S. piense que el ciclo económico es algo que afecta sólo a los demás y no a nosotros, o que España, que es una economía abierta, es una economía opaca a la evolución del ciclo económico internacional. Por tanto, señoría, naturalmente que hay una situación de declive coyuntural en la industria en España, por supuesto, y le vuelvo a repetir, como en todos los países industrializados; declive coyuntural que se inició a comienzos de 1990, donde ya todos los indicadores financieros mostraban que había un declive en los márgenes empresariales —bastaba con leer los datos de las principales bolsas internacionales—, lo cual, lógicamente, se ha traducido en una caída de la actividad de la inversión y en un impacto negativo en el empleo.

Está claro que una situación de estas características afecta, en primer lugar, al conjunto de las empresas industriales, pero a algunas más que a otras, y hay empresas con posición competitiva más frágil, que se ven afectadas más duramente por una coyuntura negativa y deben hacer un esfuerzo mayor para adecuarse a los requerimientos de la competencia internacional. Pero esto también sucede aquí, señoría, y sucede en todos los demás sitios. Sin duda alguna, su señoría, que lee cuidadosamente los periódicos, habrá examinado lo que pasa, por ejemplo, con General Motors en Estados Unidos. General Motors ha tenido que abordar un intentísimo proceso de ajuste con cierre de empresas y reducción de empleo por las fuertes pérdidas que tuvo en 1991. Sony, que no es precisamente una

empresa irrelevante en el mercado internacional, ha tenido pérdidas por primera vez en su historia, al menos en la historia registrada estadísticamente en la bolsa de Japón.

Por tanto, señoría, esto es algo que sucede con las empresas industriales cuando hay una coyuntura declinante. Y no tiene sentido, ni es lógico desde el punto de vista analítico, extrapolar, ni hacia adelante ni hacia atrás, una situación de coyuntura declinante. Porque cuando se examina la situación en una perspectiva a más largo plazo, por ejemplo, hacia atrás, y es lo que pone de manifiesto el documento que el Presidente del Gobierno ha remitido a los dos sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, la conclusión que se obtiene es que esa reiterada manifestación de que en España desde que nos hemos incorporado a la Comunidad Económica Europea se está produciendo un proceso de desindustrialización no se sostiene sobre ninguna base de datos, sobre ninguna base empírica. Y los datos que se exponen en el documento que ha presentado el Presidente del Gobierno son clarísimos, y ahí, además, sí que no hay elaboraciones propias.

El índice de producción industrial ha crecido entre el año 1985 y la actualidad más, ligeramente más, que el índice de producción industrial en la Comunidad Económica Europea. Pero teniendo en cuenta, además, que nuestro índice de producción industrial introduce un sesgo bajista, porque tiene una ponderación de los sectores básicos muy importante, es previsible, aunque todavía en ese caso no existen datos, que cuando se analice en ese período el crecimiento del PIB industrial medio de la Comunidad, sobre el que todavía tampoco existen datos, y el PIB industrial de España, la diferencia de crecimiento sea extraordinariamente más alta, cosa que, además, se percibe en el período en el que sí existen datos, y es de sentido común económico cuando se analiza la evolución del empleo industrial en España comparado con la evolución del empleo industrial en la Comunidad Económica Europea.

El ritmo de crecimiento del empleo industrial a partir de 1985 ha sido significativamente más alto que la media europea, y dado que las estimaciones de evoluciones de la productividad dan un ritmo de crecimiento análogo, esto quiere decir que el crecimiento del valor añadido industrial en España, cuando existan los datos en el período concreto, lo que reflejarán es un crecimiento del PIB industrial en España más alto que el de la Comunidad Económica Europea.

En esta situación decir que ha habido un proceso de desindustrialización en España, señoría, no tiene sentido. En un período en el que se han creado 700.000 empleos netos en la industria, después de 1985, decir que hay un proceso de desindustrialización, es completamente un sinsentido.

Por tanto, señoría, se dice: bueno, es que nuestro país tiene un peso del PIB industrial más bajo que el de otros países industrializados. Tampoco es cierto, señoría. El PIB industrial en España, en relación al PIB total, es superior al del Reino Unido o al de Francia, países que

difícilmente pueden calificarse como desindustrializados. Y cuando uno analiza una serie larga, por ejemplo, para tomar los últimos veinte años desde 1970, y se examina la evolución del peso del PIB industrial en el PIB total a precios constantes, que es como hay que analizarla dada la evolución diferente de los precios de los servicios y de la industria, llega a la conclusión de que la reducción del peso de la industria manufacturera que se ha producido en España —datos de la ONUDI que también aparecen en el documento que presentó el Presidente del Gobierno— es mínima en el PIB total.

Por tanto, señoría, además de otra cuestión cuando se habla de industria y de los servicios, todas las economías industrializadas tienen una evolución tendencial descendente del peso de la industria en el PIB, y esto no solamente porque se dediquen a cultivar el turismo o actividades análogas, sino porque una parte muy importante de los servicios constituye un componente estrictamente vinculado a la industria, porque, señoría, las ingenierías son un servicio, pero están vinculadas a la industria. Ha habido un creciente proceso de externalización de determinadas actividades que tradicionalmente venían realizándose en las propias industrias, como son, por ejemplo, el diseño o determinadas iniciativas en el campo de la calidad; muchas empresas han externalizado estas actividades, han creado otra empresa fuera, y esto, evidentemente, aumenta el peso de los servicios y disminuye el de la industria. ¿Eso crea o constituye un tejido económico menos sólido, un tejido económico menos competitivo? No, señoría. Por consiguiente, prácticamente nadie en el mundo de los analistas internacionales considera que es significativo para nada el que exista una tendencia a la baja del PIB industrial, porque es algo que, como digo, ocurre en todos los países de un nivel alto de industrialización.

En consecuencia, señoría, primero, estamos en una situación de declive coyuntural, claro que sí, como todos los demás países, y, además, nuestro crecimiento del PIB, en período de crecimiento más bajo, continúa siendo más alto manteniendo un diferencial positivo respecto a la media comunitaria, al igual que ocurrió en el período de alto crecimiento de la economía internacional. Segundo, no se puede utilizar ni en el caso de España ni en el caso de los países industrializados como criterio para hacer previsiones a medio y a largo plazo, o para hacer diagnósticos que exigen análisis a largo plazo, lo que ocurre en una situación coyuntural, como por ejemplo en 1991, porque entonces se sacarían conclusiones absolutamente pintorescas relativas, por ejemplo, a Japón, a Estados Unidos o a Gran Bretaña. Tercero, le vuelvo a repetir, los datos no soportan esa reiterada afirmación, cuando se examinan en un período razonable de tiempo, de que España es un país en proceso de desindustrialización, y vuelvo a reiterarle los datos que figuran en el informe del Presidente del Gobierno, que S. S. habrá tenido ocasión de examinar y que son suficientemente claros. Por tanto, señoría, no sé si coincidimos o no en el diagnóstico, pero si no coin-

cidimos, lo siento mucho, pero me temo que está equivocado.

Ahora bien, respecto a la situación de Cantabria, sí es cierto —en eso sí coincidimos— que dentro del proceso de fuerte crecimiento de la industria que se ha registrado en España desde nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea la cornisa cantábrica ha mantenido un ritmo de crecimiento más bajo de lo que ha sido el arco de más rápido desarrollo que ha afectado, sobre todo, al área geográfica de Zaragoza, Cataluña, Alicante, Madrid y, en general, todo el área más cercana a Levante. Eso es cierto, señoría, y es lógica la inquietud que manifiesta la sociedad y los trabajadores de las distintas comunidades autónomas del área cantábrica, como es, en concreto, la zona de Cantabria a la que usted se ha referido, e igualmente Euskadi, Asturias o Galicia, porque es cierto que, incluso en áreas como, por ejemplo, en Euskadi, que mantenía un ritmo de crecimiento más alto antes de la crisis económica, me refiero a la del petróleo, el crecimiento posterior ha sido más bajo; en el caso del País Vasco, sin duda alguna, por razones ajenas a cualquier principio económico, como seguramente estará usted de acuerdo conmigo.

En este contexto, ¿cuál es la política coherente a seguir, señoría? Se habla con enorme reiteración de la política de reconversión y de la política de reindustrialización. Estos términos, señoría, que fueron acuñados a lo largo de la política de reconversión a comienzos de 1983, querían indicar una cosa clara. La reindustrialización —y éste es un término que se empleó en la formulación de aquella política— no pretendía ser el simétrico intervencionista de la reconversión. Lo que implicaba la reindustrialización es que, dado que existía la necesidad, en una serie de sectores básicos, de abordar un proceso de ajuste, era preciso facilitar —de ahí el mecanismo de incentivos regionales que se estableció en aquel período, que luego ha continuado con la Ley de Incentivos Regionales— un esquema de incentivos que facilitase la creación de nuevas inversiones generadoras de empleo. Eso no quiere decir que esas nuevas inversiones generadoras de empleo tuvieran que recibir el mismo tratamiento y depender de la iniciativa pública, exactamente igual que las iniciativas de política de reconversión, en absoluto. Reindustrialización es lo que se ha producido a través de la fortísima creación de empleo de pequeñas y medianas empresas, que ha conducido a crear 700.000 puestos de trabajo en toda España en la industria desde entonces. Evidentemente, el Gobierno no ha señalado a cada pequeña y mediana industria lo que tenía que hacer, cómo debía de invertir, cuándo, dónde y de qué manera. Ni lo ha hecho ni lo va a hacer en el futuro, porque, señorías, estamos en una economía de mercado. Yo entiendo, señoría, que a ustedes les guste otro tipo de política industrial. De hecho, en el documento, que supongo que comparte, que presentaron los sindicatos al Presidente del Gobierno, se hablaba de una planificación sectorial donde se fijasen objetivos —creo recordar— de

valor añadido, exportaciones, empleo, es decir, señoría, los planes de desarrollo.

Señoría, a estas alturas de la película, volver a descubrir los planes de desarrollo..., desde luego, si S. S. considera que es interesante, cosa que me sorprendería conociendo su historia personal, si considera que en estos momentos resulta pregresista resucitar los planes de desarrollo —ya que me imagino que otro tipo de planificación no pretenderán resucitar—, resucitar algo que demostró su absoluta inutilidad, en la medida en que las previsiones de los planes de desarrollo normalmente iban por un lado y la realidad iba por otro, cosa lógica, ya que es difícil de imaginar que en una economía de mercado el Estado deba dictar a cada uno de los agentes económicos lo que tiene que hacer y dónde tiene que invertir, y no se entiende muy bien para qué sirve una planificación sectorial donde se dice cuáles son los objetivos de crecimiento del valor añadido de las exportaciones y del empleo en diferentes sectores productivos, cuando eso será el resultado de las iniciativas que adopten los distintos agentes económicos privados, que invertirán donde consideren conveniente; por lo tanto, señoría, si ésa es la política industrial que ustedes preconizan, me parece perfectamente legítimo. Desde luego, no es la política industrial que ha hecho el Gobierno ni la que va a hacer en el futuro, entre otras cosas porque no sirve para nada. Puede ser un ejercicio académico interesante plantear objetivos de crecimiento del valor añadido de las exportaciones y del empleo, pero, desde el punto de vista operativo, no sirve para nada. Ese tipo de planificación sectorial no lo está haciendo nadie. Por lo tanto, no logro entender esa obsesión en plantear eso como alternativa de política industrial.

El Gobierno tiene una política industrial a la que S. S. suele referirse como que no existe, como que no es una política industrial activa. Un reciente editorial del «New York Times» señalaba, creo que con mucha corrección, hablando de la política industrial, en este caso en Estados Unidos, que el término política industrial suele utilizarse a veces como una especie de mantra budista, pretendiendo que genere algún efecto a base de repetir eternamente la misma formulación, aunque no esté cargada de información, que es lo que ocurre a veces cuando se dice que este país lo que necesita es una política industrial activa. No se sabe muy bien lo que quiere decir y, cuando se sabe lo que quiere decir, lo que se plantea es un tipo de planificación sectorial al estilo, como he dicho, señoría, de los planes de desarrollo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, le ruego que termine.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Sí.

El Gobierno tiene una política industrial y en el documento que plantea el Presidente del Gobierno también se recuerda sobre qué ejes gira, en un núcleo de

políticas horizontales, en torno al Plan de dotación tecnológica e industrial, al Plan nacional de calidad industrial, al Plan de internacionalización de la empresa española y al Plan de diseño industrial, y en un conjunto de actuaciones sectoriales, unas de carácter permanente, que es la política energética, en torno al Plan Energético Nacional, y otras de carácter excepcional y transitorio, como son la política sectorial en el ámbito de la industria medioambiental, las políticas de ajuste, por ejemplo, en el sector de la construcción naval o en el carbón, y políticas excepcionales, de mejora de la competitividad en el sector textil o en el sector turístico.

Me parece muy bien, señoría, que diga en qué están de acuerdo en qué están en desacuerdo con esta política, porque hasta ahora, excepto valoraciones globales y no concretas, todavía no he conseguido saber de su Grupo exactamente en qué no están de acuerdo con ese planteamiento.

En relación a lo que se denomina política de reindustrialización de áreas concretas como puede ser Cantabria, ¿qué significa la política de reindustrialización de un área concreta? Pues la combinación de las iniciativas de política industrial de carácter general, que dicho de una forma rápida son los programas a los que me he referido, además, por supuesto, de las iniciativas institucionales en el ámbito legal para configurar un marco de actuación de los agentes económicos. La política de reindustrialización, por tanto, es la combinación de la política industrial de carácter general con aquellas iniciativas de carácter territorial en ámbitos distintos al de la política industrial. ¿Cuáles son? Infraestructuras, formación de recursos humanos, política de incentivos regionales, política de captación de inversiones extranjeras, etcétera, aunque esto ya figura más en el ámbito de la política industrial. La combinación de la política industrial de carácter general y las iniciativas de carácter territorial no estrictamente de política industrial, fundamentalmente en el ámbito de las infraestructuras y de los recursos humanos, es lo que debe generar un entorno atractivo para que el inversor privado invierta. En una economía de mercado, señoría, no se puede aprobar un decreto en el que se le diga a la gente dónde tiene que invertir. Lo que hay que hacer es crear las condiciones necesarias y favorables para que esta inversión tenga lugar. De ahí los esfuerzos que se están realizando en las distintas áreas de la cornisa cantábrica, de ahí la concentración de los incentivos regionales en las áreas prioritarias, entre las cuales están obviamente las distintas de la cornisa cantábrica, y en concreto Cantabria, con el fin de crear un entorno favorable para que quien tiene que invertir, que son los inversores privados, inviertan porque encuentran una atmósfera competitiva y favorable para la inversión y el crecimiento del empleo. Lo demás, señoría, es pretender inventar el pasado, bien sea la economía planificada de carácter imperativo, bien sea la planificación indicativa cuya experiencia conocemos bien en este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Sartorius para réplica.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señor Ministro, la conclusión que saco de su intervención me confirma en lo que he dicho antes. No coincidimos en nada, en nada, y además es lógico. Su señoría en este terreno —no sé en otros, no quiero entrar— es un liberal-conservador, y yo soy una persona de izquierdas, ésa es la diferencia. Entonces, la política que ustedes hacen en esto es la que haría cualquier Gobierno que hubiese en este país de centro-derecha, de centro, la misma; es decir, el mercado ya arregla las cosas, si los empresarios quieren invertir ya invertirán, si no quieren invertir, pues que no inviertan, ¡qué le vamos a hacer! Es un problema de coyuntura... ¿Es un problema de coyuntura, señor Ministro? ¿Usted no es capaz de distinguir entre la coyuntura general de un ciclo económico y la situación que hay en determinadas comunidades autónomas? ¿Porque yo le puedo aceptar que es un problema de coyuntura a nivel general, pero en Asturias, en Cantabria, en Galicia no es un problema de coyuntura, usted está confundiendo cosas fundamentales y se defiende diciendo: no, es que es un problema de coyuntura. Pues claro que es un problema de coyuntura la bajada en este momento del crecimiento económico, pero es que estamos hablando de Cantabria, no del escrito de don Felipe González; estamos hablando de Cantabria y yo se lo he sacado así, y usted se ha dedicado a glosar el documento del Presidente del Gobierno. El problema es que en Cantabria no hay un problema de coyuntura, se equivocan ustedes si creen que es un problema de coyuntura. Por tanto, hay una cuestión básica en la que no estamos de acuerdo, porque aquí hemos venido a hablar de Cantabria, ¿eh? no hemos venido a hablar de las bondades de la contestación del Presidente del Gobierno a los sindicatos, sobre lo que luego diré alguna cosa. Yo he sacado el tema muy tangencialmente pero tendremos ocasión de discutir a fondo sobre el mismo, no se preocupe.

¿Pero ustedes qué hacen en política industrial? Ustedes sacaron un libro blanco famoso, no sé si usted era demasiado joven para conocer ese libre porque fue en 1982 ó en 1984, por ahí. Ahora, como gran cuestión plantean otra vez otro libro blanco, es decir, ahora ya, otro libro blanco. Eso sí, éste va a ser mucho mejor que el anterior libro blanco, porque los libros blancos a medida que pasa el tiempo son cada vez más blancos (**Risas.**) y, por lo tanto, son cada vez mejor.

No me diga usted que con la situación que hay de huelgas generales en Galicia, en Cantabria, en Asturias, en el País Vasco, etcétera, con una situación real, que la gente no hace eso porque le guste hacer huelgas, porque le guste hacer protestas, señor mío; cuando la gente hace eso, cuando una sociedad entera se moviliza, no sólo los sindicatos, es que hay problemas muy serios y muy de fondo en esas comunidades autónomas; si no,

no lo hacen, porque los sindicatos se quedarían solos, o irían solos los trabajadores a la huelga. No; es que va todo el mundo, porque se dan cuenta de que hay algo que están perdiendo; es una cuestión de supervivencia. Por tanto, no me diga usted que la situación es un tema coyuntural de unos señores a los que se les ocurre protestar porque no tienen otra cosa mejor que hacer. No. Hay un problema de fondo, no coyuntural en estas comunidades autónomas, y ustedes están diciendo que es un tema coyuntural, que ya la coyuntura lo resolverá.

En cuanto a los planes de desarrollo, pues mire, yo no me siento aludido. Yo estoy más de acuerdo en este tema con don Nicolás Redondo, quien les dice a ustedes muchas veces: hombre, entre los planes de desarrollo del señor López Rodó y lo de ustedes, que es la nada, hay términos medios, hay cuestiones intermedias que se pueden hacer. Aquí nadie está planteando planes de desarrollo como los del señor López Rodó. Ustedes algo de eso hacen. **(El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Aranzadi Martínez, hace signos de denegación.)** Sí, sí, porque la esencia de esos planes eran las subvenciones, que es la política que ustedes hacen. Esa era la esencia de la política de aquel Gobierno: dar dinero, y punto. Y nosotros no queremos esa política, que es precisamente la esencia. Y en el mismo documento del que estábamos hablando antes ustedes dicen: pero, ¿cómo que no hemos tenido política industrial, si nos hemos gastado 600.000 millones en la reconversión industrial?, como diciendo nos hemos gastado una fortuna en la reconversión industrial. Bueno, cuántos años ha supuesto la reconversión industrial, cuántas empresas han estado afectadas por la reconversión industrial. Yo le diría que 582.308 millones, que es lo que figura ahí como dinero gastado en ese tema es lo que nos costó la broma de Rumasa, ¿verdad?, la mitad de lo que nos costó la crisis bancaria y poco más o menos lo que nos va a costar el AVE. Es decir, que tampoco es que ustedes se hayan desriñonado en el tema de la crisis industrial. Por lo tanto, no manejen las cifras con esa ligereza, porque no está bien. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

La política industrial de nuestro país ha brillado por su ausencia. Y yendo a un tema en el que S. S. y yo coincidimos —porque en algo tendríamos que coincidir, en algo, porque, si no, parecería exagerado que no coincidiéramos en nada—, y es que tiene que haber un ambiente favorable para que se invierta y para que se creen industrias, precisamente en el caso de Cantabria ustedes no han creado nada en ese sentido, porque resulta que las comunicaciones, las infraestructuras básicas de Cantabria son de las peores que hay en este país: los accesos a la Meseta, la autopista o la autovía del Cantábrico, es decir, toda una serie de elementos fundamentales que hubieran propiciado una inversión resulta que no, resulta que de Madrid a Palencia se tarda bastante menos que de Palencia a Santander, cuando hay mucha menos distancia.

Por lo tanto, eso quiere decir que hay una situación

de infraestructuras que no han arreglado ustedes, ni tampoco ha colaborado nada el Gobierno de la Comunidad Autónoma, que se dedica a otras cosas, como son montar parques de safari, traer elefantes de Inglaterra, y cosas de esas, y enseñar inglés a quienes los cuidan. Pero, aparte de eso, ustedes no han hecho nada serio en ese terreno. Y claro está que hay que crear esas infraestructuras y esas situaciones. Pero con los tipos de interés que tenemos, señor Ministro, con el tipo de cambio que tenemos, si estamos creando la economía política del rentista, es la economía política del rentista (y yo le invitaría a que escribiera usted un tratado sobre eso; ya lo hizo Bujarin como sabe S. S. hace muchos años); pues bien, la economía política del rentista es la que está haciéndose en este país: tipos de interés altos, tipos de cambios enormes, con lo cual al que tiene un duro le cuesta meterlo en la industria, entre otras razones porque lo puede meter en otro sitio con menos riesgo, con menos problemas y generar un rendimiento muy importante: el mejor ambiente, como ven SS. SS., para que se creen industrias en nuestro país.

Luego me saca usted Estados Unidos, a Japón y a Francia. Mire usted, las comparaciones no se pueden hacer a ese nivel. Claro, no me saque usted Estados Unidos, Japón y Francia. Japón tiene una política industrial que no se parece en nada a la que hace su Gobierno, en nada. Es una política industrial absolutamente integrada, en donde las Administraciones públicas, las grandes empresas multinacionales, la universidad, etcétera, trabajan de consuno en una especie de pirámide en donde está absolutamente todo muy pensado, con unos objetivos muy claros de lo que quieren y de a dónde van, que no tiene nada que ver con lo que ustedes hacen; no sólo en la universidad (que, por supuesto, en eso no tiene usted nada que ver), sino con el tema de las Administraciones Públicas.

Y en el caso de Francia, justo me ha ido a hablar de un país que durante años y años ha sido el ejemplo máximo que ha habido en Europa de programación del desarrollo... **(El señor Ministro de Industria hace gestos contradictorios.)** ¡No!, no, en el pasado y ahora. En Francia siempre han tenido esta cuestión muy clara. ¡Y claro que sufren las consecuencias de las crisis industriales coyunturales! No me negará usted que la situación de Francia en el terreno industrial es muchísimo más sólida que la nuestra, que siempre ha sido débil y que había que hacer evidentemente otra política diferente.

¿En caso de Estados Unidos? En el caso de Estados Unidos, de Japón, de Francia o de Inglaterra, hay una cosa que se llama las multinacionales (que supongo que S. S. conoce) de las que nosotros, por desgracia, no tenemos ninguna. Resulta que estas multinacionales programan mucho y no dejan las cosas a ver cómo salen.

Es evidente que en nuestro país habría sido necesario hacer una política industrial completamente diferente a la que ustedes han hecho. En España, además, señor Ministro, lo que usted dice no se confirma en la realidad. Usted dice: La mejor política industrial (y así

se plasma en el documento al que hemos hecho referencia) es aquella que las empresas, los empresarios, van haciendo, y nosotros les creamos el ambiente más favorable (que, como se ha visto, en Cantabria no es así) y, además, tenemos una serie de cosas horizontales (cuatro o cinco cosas horizontales sobre cuya eficacia habría mucho que discutir) para enmarcar esta política industrial. Pero cuando la crisis...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Terminó, señor Presidente.

Cuando la crisis es de verdad dura, cuando la gente se moviliza, ¿ustedes qué hacen, señor Ministro? Sentarse a negociar. Se sientan a negociar y, en función de lo que les aprieten, negocian más o menos y sueltan más o menos, con lo cual la lección es clara para los sindicatos y los trabajadores. Y toda la filosofía de su Gobierno está en un parrafito de la página 32 de ese famoso documento que es lo que resume la diferencia abismal, que existe entre lo que ustedes piensan sobre una política industrial y lo que pensamos nosotros, que es cuando ustedes dicen: En el contexto en el que actualmente nos desenvolvemos, corresponde a los empresarios decidir en qué sectores debe invertirse, en qué cuantía y con qué estrategia ha de actuar cada empresa. Frente al dinamismo del mercado, la planificación del desarrollo, aunque sea indicativa, etcétera, no sirve para nada. Esa es su filosofía. Es decir, dejemos que los empresarios inviertan donde quieran y como quieran. Yo, desde luego, no les voy a obligar a invertir o a no invertir, pero, evidentemente, puede haber un sector público eficiente, un sector público agresivo, un sector público que de verdad tenga objetivos claros de qué sectores estratégicos hay que desarrollar. Usted, su Gobierno, podría reunirse con las comunidades autónomas y hacer planes, programas (o como quiera usted denominarlos para no llamarlos planes), para ver qué cosas tenemos que hacer en cada comunidad autónoma, con participación de las fuerzas sociales; como se ha hecho, por ejemplo (aunque luego no se ha llevado a la práctica), un plan en el caso de Asturias, o ha habido acuerdos en otro sentido. Negociar esto después a nivel global del Estado, para tener unas líneas claras de dónde vamos, dónde queremos ir, en qué es en lo que hay que incidir más; dar unas indicaciones claras, incluso, al sector privado, de dónde hay que invertir, por dónde hay que ir y cuáles son los mercados en que estamos en mejores condiciones. Todo esto se puede hacer.

Dice usted que eso es totalmente inútil. No es verdad, no es inútil, y menos en nuestro país. Al final, si ustedes quieren llegar a algo positivo, tendrán que hacerlo, tendrán que sentarse comunidad autónoma por comunidad autónoma, tendrán que negociar con las fuerzas económicas y sociales de esas comunidades, tendrán que hacer programas para ver cómo se revitaliza la eco-

nomía de esas comunidades autónomas, y tendremos que coordinar esos planes o esos programas a nivel de mesas, a nivel del Estado.

Esa sería una política mucho más inteligente, mucho más positiva, que es lo que están pidiendo las fuerzas económicas y sociales de este país, y no que se les diga: Señores de Cantabria, si se les hunde a ustedes el sector industrial..., o en otras comunidades autónomas, éste es un problema de coyuntura, ya lo arreglaré la coyuntura, y cuando los empresarios quieran invertir, ya invertirán. Mientras tanto ¡qué le vamos a hacer! Sigán perdiendo ustedes empleo, pasen al seguro de desempleo (que, para más inri, se lo van a recortar ustedes), y aquí paz y después gloria.

Pues bien, por ese camino, señor Ministro de Industria, a Izquierda Unida no nos va a encontrar. Nos va a encontrar, sí, pero enfrente; es decir, con los sindicatos de este país, defendiendo la industria de este país, defendiendo la reindustrialización de este país. Y que no se nos sigan vendiendo motos de que al final de diez años se nos diga: Y ahora vamos a hacer otro libro blanco. No, mire usted, de libros blancos ya estamos hasta las narices.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sartorius.

Señor Ministro, tiene S. S. la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, empezando por el final le diré que usted y su Grupo estarán quizás hasta las narices de la preparación de un libro blanco; los sindicatos, no. Los sindicatos, las distintas federaciones sectoriales, se están reuniendo con nosotros semanalmente para analizar conjuntamente los estudios previos y poder hacer un diagnóstico acordado, tanto con las representaciones sindicales, como con las representaciones empresariales, con el fin de publicar un libro blanco. Señoría, usted está mal informado. No es un libro blanco de política industrial, pretende ser un diagnóstico de la industria española, por sectores, no de política industrial —ya me referiré a lo que dice—, eso está muy claro; desde luego, los sindicatos lo tienen muy claro. Su Grupo quizás no, pero las federaciones sindicales con las que semanalmente me reúno, sí. Y entiendo que las federaciones sindicales son también los sindicatos, señoría. ¿O es que los sindicatos son sólo las confederaciones nacionales? Las federaciones sectoriales, también. Los secretarios generales y los miembros de las distintas federaciones de UGT y de Comisiones son también los sindicatos. Por lo tanto, señoría, si usted considera que todo el libro blanco es una tontería, está en su perfecto derecho a manifestarlo, pero, desde luego, las federaciones sectoriales, que están participando además muy activamente en el análisis y en la discusión en torno al diagnóstico previo realizado por estas consultoras, que se plasmará en un libro blanco, consideran que es interesante participar. En este aspec-

to, señoría, debo decirle que los sindicatos están de acuerdo conmigo y en desacuerdo con usted (**Rumores.**), al menos las federaciones sectoriales.

Por otro lado, señoría, yo he dicho justo lo contrario. He manifestado que no hay que confundir lo que son efectos de la coyuntura de la industria española con lo que son líneas de evolución estructural a largo plazo. Y lo único que he dicho es que el calificativo que desde distintas fuerzas políticas, entre otras la suya, se ha hecho de la evolución a medio plazo de la economía española como un proceso de desindustrialización, no viene sustentado por los datos. No he señalado que el problema que existe en la cornisa cantábrica es un problema coyuntural, sino más bien lo contrario. He dicho que, en el período de expansión que se ha realizado en la industria española desde 1985, es cierto que núcleos de desarrollo económico que tradicionalmente —por ejemplo, el de Euskadi— fueron dinámicos, han experimentado un crecimiento más lento y que, en general, toda la cornisa cantábrica se ha mantenido, en cierta medida —porque también ha mantenido un ritmo de crecimiento más alto que en el período anterior—, a un nivel más bajo que el ritmo de crecimiento global del conjunto de la economía. En ningún caso he manifestado que el problema que pueda existir en la industria en la cornisa cantábrica es un problema coyuntural. Lo que he dicho, y lo vuelvo a repetir, es que no hay que confundir coyuntura declinante con evolución tendencial, a largo plazo, de la situación industrial de un país. No hay que confundirlo porque eso supone ya un error básico en el diagnóstico y, de un error básico en el diagnóstico, no pueden derivarse más que errores en la definición de políticas.

Dicho esto, señoría, debo añadir que confirmo que estamos en profundo desacuerdo con respecto a la política industrial. Pero debo decirle a S. S. que ustedes son bastante más intervencionistas que Bujarin, al menos que el segundo Bujarin, no que el Bujarin filotroskista, podríamos decir. El segundo Bujarin era muchísimo más liberal que ustedes, señoría, mucho menos intervencionista que ustedes.

Además, a S. S. le da miedo, porque en el papel dice claramente, define su política industrial, y recoge que quien debe decidir dónde invertir son los empresarios. Usted mismo se ha asustado y ha añadido: ¡Hombre!, tampoco nosotros vamos a tener que decirle al empresario dónde tiene que invertir. Pues bien, nosotros también estamos de acuerdo. En una economía de mercado, quien debe decidir dónde, cómo y en qué lugar se invierte es el empresario. El Gobierno no puede decirle eso al empresario. Puede, evidentemente, pero sería un error. ¿Por qué sería un error? No por respeto a ningún principio de libre mercado, sino por una razón muy simple: quien tiene mejor información sobre las oportunidades de negocio es el empresario, no el Estado y, por lo tanto, es absurdo que el Estado se dedique a sustituir, en las decisiones económicas, a los empresarios privados. Al final, lo ha dicho y no lo ha dicho, y ya no sé muy bien si es partidario de que el Estado le diga

a cada empresario lo que tiene que hacer o no. Ha habido un momento en que ha dicho que sí, luego ha añadido que no estaba muy claro, y por último se ha sacado de la chistera que quizá no hay que decirle al empresario lo que tiene que hacer, pero ha concluido manifestando que tenemos un sector público empresarial y que ése sí que tiene que ampliarse y dedicarse a invertir por todos los lados.

Pues bien, señoría, la empresa pública lo que tiene que hacer, en primer lugar, es no costar dinero al contribuyente. Eso es lo primero que tiene que hacer. De ahí que el plan de convergencia haya establecido un límite en el volumen de ayudas públicas a conceder a la empresa pública. Y de ahí que, por ejemplo, en el caso del INI, en lo que se ha constituido como núcleo de empresas que se denominan de oportunidad, se haya establecido la restricción de que no puedan recibir ni una peseta más de fondos públicos en el futuro. Tendrán que gestionarlo de acuerdo con criterios racionales de gestión, pero teniendo en cuenta esa restricción. Señoría, ése es el objetivo prioritario al que tiene que ajustarse en estos momentos el sector público empresarial, puesto que las ayudas públicas que vayan a cubrir esas presuntas políticas expansionistas de la empresa pública en España —que solamente están justificadas cuando vayan a consolidar algún determinado negocio— son recursos públicos que se detraen de otro tipo de utilización alternativa, ya que no caen del cielo, no caen de las nubes.

Por tanto, señoría, no llego a entender muy bien cuando ustedes dicen que están en desacuerdo con ese planteamiento del Gobierno que usted ha calificado de liberal-conservador. Señoría, yo no soy liberal-conservador, yo soy socialdemócrata. Lo que pasa es que usted es un paleosocialista, por no llamarle de otra manera. Esa es la diferencia, señoría. Ustedes están volviendo a descubrir el pasado. No lo descubren en su forma más radical, entre otras cosas, porque la versión —por decirlo así— de la planificación imperativa ya ha demostrado suficientemente su capacidad de llevar a la ruina a una serie de países donde existía ese sistema de asignación de los recursos. Pero, curiosamente, señoría, ustedes están descubriendo a López Rodó. Están descubriendo, en pleno 1992, a López Rodó, lo cual me parece legítimo, pero, desde luego, no es ésa la orientación de la política industrial que va a seguir el Gobierno.

Usted ha reiterado algunos de los argumentos, aunque yo no voy a hacerlo. Ya he señalado cuál es el criterio de política industrial del Gobierno y en el marco de qué programas actúa. Me ha sorprendido que S. S. diga que está en contra de las ayudas y de las subvenciones. Espero que, en sucesivas comparecencias, su Grupo sea coherente con esa afirmación en el futuro, ya que en el pasado, desde luego, no lo ha sido.

Alude S. S. a la política de otros países y pone como ejemplo Japón. ¿Su señoría propone seriamente el modelo japonés? Ya sabe S. S. lo que el modelo japonés implica. Ha habido sesudos analistas que, cuando han

diagnosticado el modelo japonés, han dicho que es una variante —por decirlo así— de capitalismo que responde a lo que sería la variante de pensamiento confuciano japonés. Es decir, es un sistema de interpretación de la administración con las empresas —como usted ha señalado—; un rígido sistema jerárquico; un sistema de subordinación del individuo a los objetivos de la empresa; un sistema de relaciones industriales peculiar donde los sindicatos no pintan nada; un sistema de proteccionismo incompatible —cuando esto se planteó en el pasado— con las tendencias en estos momentos existentes y negociadas en Uruguay Round. ¿Está usted proponiendo seriamente el modelo japonés, señoría? ¿Sabe usted qué modelo de relaciones industriales implica el modelo japonés? ¿Sabe usted el papel que juegan los sindicatos en Japón? Dígalos claramente, si están proponiendo el modelo japonés, díganlo claramente. **(El señor García Fonseca: Nadie ha dicho eso.)** No creo que los sindicatos españoles se lo vayan a agradecer. El modelo japonés es inseparable de una forma cultural de entender las relaciones industriales y las relaciones de la administración y de las empresas. No puede usted, señoría, pretender esa imbricación que exista entre los distintos agentes económicos en Japón sin entender la cultura empresarial en la que baña el Japón, derivada de una forma cultural que es el confucionismo japonés. Y esto no me lo estoy inventando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Hay analistas suficientemente conocidos que lo plantean.

Yo me reúno habitualmente con el resto de colegas europeos y puedo decirle que esa forma de planificación sectorial, como forma de política industrial, que se sugiere en el documento de los sindicatos no se está poniendo en práctica en ningún país europeo.

Me parece legítimo que a S. S. le parezca bien, pero vuelvo a repetir, señorías, que ustedes están nuevamente inventando el pasado, un pasado que ningún otro país europeo tiene en estos momentos la intención de volver a repetir. **(El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Sartorius, el debate ha concluido. Sabe usted que tiene un turno de diez minutos en la primera intervención y una réplica de cinco. Ha dispuesto de doce minutos. Todavía queda una moción donde se pueden terminar de perfilar los argumentos.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, ha habido alusiones personales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Alusiones hay siempre en un debate de este tipo.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Pero ha habido alusiones personales e, incluso, preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El debate en esta parte ha finalizado. No tiene S. S. la palabra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no se trata de que nadie esté en frente de nadie. Usted ha aclarado últimamente que el problema de la cornisa del cantábrico, y dentro de ella de Cantabria, no es un problema coyuntural. Cuando usted hablaba, señor Ministro, inmediatamente sus palabras —quizá mal interpretadas en un principio— levantaban la reveldía interna intelectual de quien las escuchaba, porque, efectivamente, como usted después rectificó, el problema de Asturias, el problema de Cantabria, el problema del País Vasco o del norte de Galicia, no es un problema coyuntural, es la consecuencia de un declive que se anuncia y que se realiza poco a poco desde hace muchos años. Es necesario que haya una respuesta frente a esa situación. Esto no significa volver a los tiempos del señor López Rodó, por lo menos por lo que a mí y a mi Grupo Parlamentario concierne, y creo sinceramente que tampoco al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aunque no tengo por qué echarles aquí un capote. Significa, señor Ministro, que usted, como responsable de la política industrial y del equilibrio interregional español, tiene que hacerse la siguiente pregunta: ¿Cómo haremos para que la empresa privada vaya a Cantabria, vaya a Asturias, o vaya al País Vasco? Porque no pueden ser territorios condenados, no pueden ser territorios sin futuro, no pueden ser territorios que tengan que ver con los brazos cruzados cómo cada vez es mayor ese declive industrial, y cómo al mismo tiempo la política agraria, la política comercial, están cerrando muchas expectativas de futuro que tienen esas regiones. Y aquí nos encontramos con la materia de cualquier política industrial moderna, actual. Es decir, la política industrial, que es una parte de la política económica de un país, tiene que tener relaciones con un conjunto de temas tales como la política financiera, el coste del dinero, la política fiscal, y con un conjunto de medidas que tiendan a liberar, a desembarazar el entorno empresarial para hacer más fácil que las empresas vayan allí donde más convenga. También una política de infraestructuras. Es decir, en el centro de todo ese conjunto de políticas, coordinándolas todas, está la política industrial.

Pero si usted se fija en Cantabria, resulta que sus comunicaciones han sido y siguen siendo muy malas, tanto por carretera, como por ferrocarril. El ferrocarril de la costa cantábrica es una verdadera antigualla y las

conexiones con la meseta castellana son muy malas. Por consiguiente, si uno examina el panorama industrial español y cómo se van asentando algunas empresas en los bordes del valle del Ebro, pero yendo más profundamente hacia el interior de la península, nos encontraremos con que Cantabria, si trazáramos de alguna manera una línea que dividiera las zonas más desarrolladas españolas de las menos desarrolladas, estaría claramente inmersa en estas segundas y, además, geográficamente formaría parte de un sector que, frente al creciente desarrollo del este de España, se corresponde con un creciente subdesarrollo del oeste. Esto hay que remediarlo de alguna manera. No mediante un decreto que diga que las empresas vayan a... ¡No!, sino con el establecimiento de un conjunto de circunstancias que hagan posible, aconsejable o más deseable que las empresas vayan allí.

Es cierto, señor Ministro, que la protesta social está conduciendo en estos momentos a que el problema asturiano se estudie en comisiones interministeriales, a que el problema de Cantabria se estudie en comisiones interministeriales, ahora, después de una protesta social muy importante. ¿Por qué no se hizo antes? ¿Es que es necesario que se tenga que acudir a esos extremos? ¿Es que la previsión de un Ministro responsable de la industria en España no conduce a examinar una serie de constantes económicas que se están degradando, año tras año, para ir poniendo remedio a través de todas las comisiones de estudio que usted quiera, pero no después de que el tema llegue a unos grados de deterioro que no hay derecho a que se produzcan así, inopinadamente, como si cayeran de repente? Yo creo también que ha habido una notoria falta de diálogo. Ahora se está poniendo remedio a eso, pero habría que haberlo hecho bastante antes.

Ese objetivo de equilibrio interregional que se ha perdido debe conducir a agotar más las posibilidades de la Ley de Incentivos Regionales, desburocratizando al mismo tiempo esos incentivos regionales. Repito, hay que profundizar en el I+D, hay que profundizar en la formación profesional, hay que profundizar en la dotación de infraestructuras, en políticas horizontales, pero eso no se está haciendo en Cantabria, eso no se estaba haciendo —¡ojalá! se haga en el futuro— en Asturias.

De modo, señor Ministro, que yo termino anunciando, en principio, nuestro apoyo a la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña. Tan sólo quisiera recordarle que en las manifestaciones sociales nuestra fuerza política estuvo con esa manifestación social. Por tanto, no puedo aceptar unas palabras pronunciadas por el portavoz del Grupo Parlamentario interpelante relativas a que es la única fuerza política... ¡No se pasen ustedes! No se pasen. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García) Gracias señor Rebollo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Muchas gracias, señor Presidente.

A mi grupo —en este caso quizás especialmente más que en otro tipo de interpelaciones—, le parece siempre prudente que se presenten interpelaciones que puedan incentivar una acción de Gobierno en algunos temas en los que podría ocurrir que sin ellas el Gobierno ralentizase su acción o no prestase toda la atención que requiere la materia. Por tanto, nos parece bien la presentación de esta iniciativa.

Por otro lado, lo que pide la interpelación tampoco parece que sea algo irrazonable. Que el Gobierno presente en esta Cámara un plan de actuación para la zona de Cantabria en el que se manifieste la posibilidad de la reindustrialización y la reactivación económica de la zona nos parece positivo y, por tanto, nos gustaría apoyar y votar a favor las mociones que, sin duda, traerá el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña la próxima semana.

Aprovecho esta brevísima intervención de mi Grupo para manifestar dos reflexiones. La primera es que unos y otros, Gobierno, parlamentarios y fuerzas sociales, deberíamos hacer un esfuerzo por mantener un clima adecuado para que la negociación, tanto en Cantabria, como en otros ámbitos, fuese lo suficientemente propicia como para que la inversión privada, que sin duda se va a necesitar para reactivar esa zona, sea posible.

Nos gustaría que entre todos ayudásemos a que hubiese un clima adecuado de serenidad y de capacidad de negociación.

Por otro lado, como SS. SS. ven, no entro en el fondo del tema. Conozco la carta enviada por las centrales sindicales al señor Presidente del Gobierno así como la respuesta del Gobierno, recogida por la prensa, con todas las reservas que hacen al caso, pero es evidente que hay una disparidad de posicionamientos, de criterios y, sobre todo, de cifras en las que deberíamos coincidir, lo cual no sucede.

Este Diputado no se atreve a entrar en el fondo del tema en esta ocasión, pero espero que en la presentación de las mociones (éste es un debate que siempre se divide en dos partes: un día discutimos la interpelación y al día siguiente repetimos los argumentos para justificar las mociones), la próxima semana mi Grupo entre más profundamente en el tema, y si las mociones son razonables las votaremos a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Gracias, señor Presidente.

Por un momento he pensado que el debate se estaba produciendo en la Asamblea regional de Cantabria y que se trataba de una interpelación al Gobierno regional de la Comunidad Autónoma, pero es evidente que no es éste el caso.

Parece que una gran parte de la culpa de los problemas por los que atraviesa Cantabria es del Gobierno regional. Sorprende esta apreciación, porque no es éste el mismo discurso que plantean en la vecina Asturias.

¿Qué ocurre entonces? Lo que ocurre es que Izquierda Unida contribuye con su apoyo a sustentar al Gobierno regional asturiano, Comunidad ésta donde existe una mayor presencia de la empresa pública (pensemos en Hunosa y en Ensidesa), y donde la propia Comunidad Autónoma puede nombrar consejeros en los consejos de administración de las empresas citadas. Por este motivo, existe una mayor responsabilidad regional en la gestión de las mismas que, por lo visto, no ha dado resultados muy positivos.

Esto no es posible en Cantabria. El Gobierno regional no puede nombrar consejeros en Forjas y Aceros de Reinosa, en Equipos Nucleares, o en Astilleros de Santander. Existe un menor grado de responsabilidad regional en la evolución del sector industrial en Cantabria.

Además, puestos a observar la evolución de los últimos indicadores económicos, parece que la situación de Cantabria, dentro de la grave crisis generalizada de la cornisa cantábrica y, por tanto, sin que nos sirva de consuelo, no es peor que la de Asturias, sino un poquito mejor, según los datos aportados recientemente por la Fundación FIES de las Cajas de Ahorro. ¿Está dispuesto a reconocer el señor portavoz de Izquierda Unida que esa mejoría es consecuencia de la gestión del Gobierno regional de Cantabria? Evidentemente.

Creo, señorías, que éste no es el debate. No estamos aquí para evaluar, controlar o interpelar la gestión del Gobierno regional de Cantabria, sino, en este caso concreto, para debatir sobre las medidas y planes que piensa adoptar el Gobierno de la nación para la reindustrialización y la activación económica de los sectores de Cantabria afectados por la actual situación de crisis, en el marco del conjunto de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica.

Señorías, yo no voy a insistir en resaltar el proceso de declive económico que está padeciendo Cantabria en estos momentos. Ya ha sido suficientemente explícito el interpelante en este sentido. Pero sí quiero insistir en que no nos encontramos ante una situación nueva, imprevisible, que haya surgido de la noche a la mañana. ¿Hemos olvidado los dramáticos sucesos de Reinosa en el año 1987? ¿Hemos olvidado las manifestaciones y huelgas de los ganaderos cántabros? ¿Quién no recuerda una fotografía, que fue primera página en muchos diarios nacionales, de una vaca introducida en una de las aulas de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en un intento desesperado de llamar la atención sobre la crisis del sector?

Los problemas no son nuevos. Las causas no eran desconocidas, pero desde el Gobierno de la nación no se han instrumentado los mecanismos necesarios para corregirlos, para crear un marco general que favorezca la inversión.

Voy a hacer un breve repaso con cifras concretas de

algunos aspectos que, a nuestro juicio, son enormemente ilustrativos para sustentar esta afirmación. Por ejemplo, inversiones, capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado. Las inversiones reales del Estado y sus organismos autónomos en Cantabria no han dejado de disminuir en los últimos años. Si en el año 1990, según la Ley de Presupuestos Generales, fueron de 17.205 millones de pesetas, en 1991 descendieron a 14.441 millones y, finalmente, a 9.280 millones en los Presupuestos del presente año, cifra ésta inferior a los 9.834 millones comprometidos en los Presupuestos Generales del año 1988.

Infraestructuras. Señorías, la autovía del Cantábrico, eje esencial de comunicación de Cantabria con el este y con Europa incluida en el plan de carreteras, debiera, según los compromisos anunciados por el Gobierno, haber estado concluida en el tramo Santander-Bilbao para principios de este año 1992. ¿Cuál es su situación real? A 1 de abril de 1992 podemos afirmar que aún no se han comenzado las obras en los tramos Castro-Laredo y Treto-Hoznayo. Dichos tramos, con una longitud entre ambos de 39 kilómetros y medio, representan el 52,5 por ciento de la longitud de total del tramo comprometido en Cantabria. Es decir, que a la fecha de hoy, que debiera estar concluida la autovía entre Santander y Bilbao, aún no han comenzado las obras de tramos que suponen una longitud de más de la mitad de la misma y que, además, tienen plazos de ejecución de tres o cuatro años, con lo cual, en el mejor de los casos, la autovía entre de Santander y Bilbao no estará concluida antes de 1997.

Qué decir de FEVE o de Renfe, donde la inversión ha sido prácticamente inexistente en los últimos años. Qué hay de la mejora de los accesos de Cantabria a la meseta por carretera, proyectos todos ellos esenciales para paliar el gran déficit de infraestructuras que tiene la región en la actualidad.

Ganadería. Sus señorías saben que el sector privado hoy en Cantabria se encuentra básicamente fundamentado en el subsector ganadero, y más concretamente en la producción láctea. Pues bien, desde el año de la adhesión a la Comunidad Económica Europea hasta finales de 1991 han desaparecido 5.850 explotaciones ganaderas, el 41,7 por ciento de las existentes en ese año de adhesión, siendo expulsados los ganaderos del sector sin recibir absolutamente nada a cambio.

Ante tales perspectivas, el Gobierno regional propuso al Ministerio de Agricultura en el año 1987, y reiteró en 1988, un programa de cese voluntario de producción láctea en áreas de montaña y ordenación del sector lechero en Cantabria, con la intención de que fuese financiado al 50 por ciento, pagando a diez pesetas el litro de leche dejado de producir y conservando para la región la cuota cesante para redistribuirla entre los ganaderos cántabros que continuaban en la actividad.

El Ministerio de Agricultura se negó a aceptar dicho plan, con lo cual, además de lo comentado anteriormente de desaparición sin compensaciones económicas, se

produce un efecto perverso: la leche que sale de Cantabria por los ceses en la producción y se incorpora a la reserva nacional no vuelve en su totalidad a la región y se dirige a otros destinos. Por ejemplo, en la campaña de cese y redistribución de 1991, de Cantabria salieron 42.000 toneladas, correspondientes a la cuota de 2.350 ganaderos que cesaron en la producción, y sólo se recuperaron 18.000, luego 24.000, es decir, el 60 por ciento de lo cesado no se recuperó, a pesar de que hubo peticiones por cerca de 200.000 toneladas solicitadas por otros ganaderos cántabros. Por tanto, ahí se perdieron una parte de las posibilidades lecheras del futuro de Cantabria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Martínez Sieso, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Incentivos a la inversión privada y política de localización de grandes proyectos industriales. El señor Ministro reiteradamente se ha mostrado satisfecho con los nuevos proyectos que, a través del Ministerio, han logrado localizar en zonas duramente impactadas por el declive industrial, con el objetivo de poder paliar la masiva destrucción de empleos. Así, se ha logrado que proyectos como los de Dupont, Thyssen o Suzuki se localicen en Asturias, industrias turbo-propulsoras (la llamada ITP se localiza en el País Vasco, General Electric parece que en Cartagena). Estos son algunos de los ejemplos.

Sin embargo, Cantabria nunca ha estado en el punto de mira del señor Ministro, y es hora de que empiece a estarlo. Porque un gran proyecto industrial, además de los puestos de trabajo que origina, supone un gran revulsivo que contribuye a disipar la atonía y el declive en que se encuentra el sector.

Finalmente, en Cantabria existe una zona de promoción económica y una zona industrializada en declive. Se trata de instrumentos, como ya se ha dicho, puestos en funcionamiento en desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales con el objetivo de estimular la inversión privada, estableciéndose un sistema de ayudas en forma de subvención a fondo perdido en un porcentaje determinado de la inversión. Son instrumentos que no están dando resultados positivos, entre otras razones por las siguientes: porque el porcentaje de subvención en Cantabria es inferior al de otras zonas que nos rodean; porque el Ministerio de Economía y Hacienda, aún cuando se establezcan unos topes de ayuda del 30 por ciento de la inversión, lo cierto es que aprueba porcentajes muy inferiores; porque las subvenciones no se pagan, o por el Ministerio de Economía y Hacienda se retrasa excesivamente en el tiempo el pago de las mismas. En concreto, en Cantabria existen en la actualidad aproximadamente unos 800 millones de pesetas de expedientes de liquidación pendientes de pago, ya tramitados durante el año pasado. Lo que debiera ser un

instrumento para estimular la inversión se está convirtiendo en lo contrario, sobre todo después de que han sido rechazados los dos proyectos más importantes presentados el pasado año. Me estoy refiriendo a los proyectos presentados por las empresas Mecobusa y Fundimotor, que suponían una inversión conjunta...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Martínez Sieso, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Concluyo, señor Presidente.

... de 6.400 millones de pesetas, el mantenimiento de 876 puestos de trabajo y la creación de 50 nuevos empleos.

Y así podríamos seguir poniendo ejemplos en otros temas claves, como la formación profesional o los saneamientos de la cuenca del Besaya, bahía de Santander, cuenca del Asón y bahía de Santoña.

En conclusión, señorías, el Grupo parlamentario Popular está de acuerdo con el motivo central de la interpelación. Consideramos que es una gran oportunidad y esperamos con expectación las propuestas contenidas en la moción resultante.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez Sieso.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia al concederme este turno atípico, en cuanto al orden de intervención se refiere.

Mi Grupo ha presentado diversas iniciativas respecto a la reindustrialización y activación de todo el eje atlántico de la cornisa cántabrica y ha hablado de las infraestructuras, de la industria, del comercio y de la política del Gobierno. Ha apoyado también otras iniciativas de otros Grupos, también anteriormente de Izquierda Unida, que defendían los problemas de Asturias, de Cantabria, de Galicia —nosotros de Euskadi—. Siempre ha habido unanimidad de la oposición en todos estos temas y ha sentido que toda la cornisa cántabrica, todo el eje atlántico, ha estado un poco dejado de la mano de Dios.

En su día hubo grandes problemas y fracasaron incluso las ZIR y las ZUR, como sabe muy bien el señor Ministro, en aquella zona, cuando en otros sitios tuvieron éxito, al menos en parte. Creemos que el Gobierno no ha hecho todo lo que podía por reactivar, reindustrializar y dar vida a la cornisa cántabrica. ¡Cómo en este caso no vamos a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida sobre Cantabria, que nos parece oportuna! Lo hemos dicho por activa y por pasiva, y esperamos la moción que presenten al respecto. Entendemos que estaremos de acuerdo, como otras veces (como toda la

oposición), en las iniciativas que se han presentado respecto a estas zonas, que en este momento están tan deprimidas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vallejo.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PRINCIPIOS DE POLÍTICA GENERAL QUE APLICA EL GOBIERNO AL ELABORAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DE TAL FORMA QUE LOS DATOS Y CIFRAS EN ELLOS CONTENIDOS RESPONDAN A LA REALIDAD (Número de expediente 172/000173)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Interpelación del Grupo parlamentario Popular sobre principios de política general que aplica el Gobierno al elaborar los Presupuestos Generales del Estado, de tal forma que los datos y cifras en ellos contenidos respondan a la realidad.

Por el Grupo interpelante, tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, señorías, decía ayer el profesor Ontiveros, en un acto que honró con su presencia el señor Ministro de Economía y Hacienda, que la economía española se encuentra al final de un ciclo económico y también político. Coincido personalmente con el diagnóstico, porque o convergemos o nos convergen; coincidimos en todo. El problema está en que, después de diez años de Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda no puede hablar sobre la situación como si fuese un consultor externo, aterrizado esta mañana en Barajas. Su señoría ha sido el responsable de la economía española durante muchos años y justo es que rinda cuentas de lo que aquí ha pasado, nos explique la herencia con la que partimos hacia Europa, y por eso hemos presentado esta interpelación.

El Gobierno nos explica cada año, a través del presupuesto, lo que va a gastar y lo que va a ingresar; y para que el presupuesto sea real, para que no sea un rueda loca, debe arrancar de unas previsiones razonables. Por eso el primer documento que el Gobierno incluye en la documentación presupuestaria es el que hace referencia al cuadro macroeconómico. En ese documento el Gobierno explica al Parlamento lo que cree que va a pasar, porque sólo sabiendo eso se puede calcular lo que se va a ingresar y, en consecuencia, lo que uno se puede razonablemente gastar.

No voy a cansar a SS. SS. con cifras, pero algunas hay que dar. El Gobierno apostó en 1991 porque el producto interior bruto crecería un 2,9 por ciento; creció sólo un 2,4. En 1990 apostó porque crecería el 4, creció sólo el 3,7. Pero si me centro en aquellas magnitudes, en aquellas variables, en aquellos comportamientos que dependen directa y exclusivamente de ustedes, como es

el consumo público, el grado de previsión en el acierto no es mucho mayor. En 1991 nos dijeron que el consumo público, lo que ustedes gastan directamente, no crecería más que un 3 por ciento; creció el 4,4 por ciento. El año anterior pasó exactamente lo mismo, nos prometieron que el consumo público no pasaría del 3 y creció un 4,4 por ciento.

Pero si es malo errar en las previsiones, porque es malo navegar sin conocer el parte meteorológico ni entender las cartas náuticas, es peor no conocer la capacidad de los tanques de la distancia que hay que recorrer. El proyecto de presupuesto que el Gobierno presenta aquí con gran parafernalia cada mes de octubre tiene muy poco que ver con el presupuesto que finalmente sale de estas Cortes. Para poner un solo ejemplo me voy a limitar al presupuesto de 1992, páginas y páginas de números, pero muchos de ellos no significaban absolutamente nada.

Se decía en el proyecto que el Gobierno remitió en octubre que las retribuciones de los funcionarios —y no es una cifra menor— iban a subir un 5 por ciento respecto al año anterior. Saben todas SS. SS. que los sueldos, las retribuciones de los funcionarios dependen de la inflación prevista en el año en que se van a pagar. Cuando el proyecto de presupuestos se envió aquí, desde aquellos bancos (**señalando los bancos del Grupo Popular.**), se subrayó que nadie apostaba porque la inflación para 1992 fuese del 5 por ciento. Todos sabíamos también que los sindicatos iban a poner el grito en el cielo y que la previsión del Gobierno tendría que ser revisada al alza.

Lo sabíamos todos, incluido el Secretario de Estado que, en su comparecencia en noviembre y a preguntas de mi Grupo dijo que se había puesto el 5 por ciento por poner algo, pero que ya se sustituiría esa cifra cuando terminase la ronda de conversaciones con los sindicatos de funcionarios.

Pensiones y clases pasivas, rública ciertamente tampoco mejor. Saben SS. SS. que, a diferencia de lo que ocurre con los activos, las retribuciones de los pasivos dependen de la inflación entre noviembre de 1990 y noviembre de 1991. En la misma comparecencia le expliqué al Secretario de Estado que nadie apostaba porque esa inflación noviembre-noviembre pudiese alcanzar el límite del 5 por ciento. El Secretario de Estado asintió y dijo que la cosa carecía de importancia, porque conocidas las cifras en diciembre se alterarían en el Senado. Así se hizo. Cuando el proyecto del Gobierno se remitió a esta Cámara, estaba en tramitación el pacto de financiación autonómica, que tampoco se tuvo en cuenta en ese proyecto y fue alterado luego a la carrera y a toda prisa.

La discusión del presupuesto en este Congreso se convierte, por tanto, en una entretenida charla sobre la nada, porque los números que figuran en el proyecto son alterados luego cuando se cierran las negociaciones en otros foros o la realidad impone su crudeza.

Pero la cosa no acaba aquí. He intentado demostrar hasta ahora que no existe ninguna relación entre cua-

dro económico, entre previsiones y la realidad; que no existe ninguna relación entre el proyecto de presupuestos del Gobierno y el proyecto que aprueban estas Cortes; pero es que en una tercera fase tampoco existe ninguna relación entre el presupuesto que aquí aprobamos, con todas las modificaciones a las que me he referido, y el presupuesto final.

Recientemente, también ha comparecido el Secretario de Estado para explicarnos la liquidación del presupuesto del subsector Estado. Insisto, sólo del subsector Estado. Las modificaciones suponen nada menos que un billón y medio de pesetas. Nada sabemos de la Seguridad Social, nada de los organismos autónomos, nada de las corporaciones territoriales.

La alegría del Gobierno en su previsión, en su presupuestación, se ha traducido en un crecimiento realmente impresionante del gasto público. Cuando ustedes llegaron a La Moncloa en 1982 el gasto público, las administraciones públicas absorbían un 38 por ciento del producto interior bruto; hoy absorben el 45,7 por ciento.

Este crecimiento vertiginoso del gasto ha obligado a las administraciones públicas a apretar las tuercas a los contribuyentes. ¿Sabe usted lo que pagaba un contribuyente en 1982? Ciento cuarenta y dos mil cuarenta y cinco pesetas. ¿Sabe S. S. cuánto paga un contribuyente en 1992? Quinientas cuarenta y una mil pesetas. Y esto no ha bastado. No ha bastado con aumentar la presión fiscal a una velocidad que no tiene paragón en Europa para seguir la carrera desenfrenada del gasto público, porque hoy en España la deuda pública, que es uno de los pocos parámetros que aguantan comparación con las exigencias de Maastricht, también se ha disparado.

Cuando ustedes llegaron al Gobierno, una familia española debía 666.948 pesetas; hoy cada familia española debe tres millones de pesetas.

Es verdad que el crecimiento del gasto público es una de las leyes clásicas que nos enseñaron en la Facultad; crece a medida que aumenta la renta nacional, y eso es más verdad en España porque son muchas las necesidades sociales, las necesidades en inversiones, las necesidades en infraestructura que hay que crear.

Sin embargo, esa no es la explicación última y única del crecimiento del gasto público. Durante su mandato, señor Ministro, ha brillado por su ausencia la previsión, la planificación, la programación, o como quieran ustedes llamar, a una mínima previsión en su evolución ideológica.

Es imposible que los servicios públicos funcionen bien mientras no se reforme la Administración pública, y es imposible reformar la Administración pública mientras ustedes no cumplan el mandato constitucional de remitir a esta Cámara el Estatuto de la Función Pública. Es imposible que las inversiones se calculen bien mientras los errores en la cuantificación y en la planificación de las mismas sean tan abultados como hasta ahora. Tengo poco tiempo para hablar de este tema y por eso me voy a ceñir a dos ejemplos concretos: el Plan General de Carreteras y el Tren de Alta Velocidad.

Plan General de Carreteras 1984-1991. En 1986 se nos dijo que iba a costar 800.000 millones de pesetas; en 1988 nos dicen ustedes que se han quedado cortos, que para terminar a tiempo y para corregir las deficiencias técnicas de las autovías había que ampliar el presupuesto a un billón y medio de pesetas. Hoy sabemos que falta todavía otro billón y medio de pesetas más para terminar en 1995, cuando la finalización prevista era 1991.

Tren de alta velocidad. Nos dijeron ustedes en 1986 que iba a costar 178.800 millones de pesetas. Hoy sabemos que tendremos que gastarnos 400.000 millones de pesetas y, como anécdota le digo, ello sin incluir las estaciones de Atocha y Santa Justa ni 24 ramas del TAV que se han comprado y nadie sabe para qué sirven.

La afición presupuestaria, esta afición permanente en la cuantificación de los recursos nacionales no termina ahí, porque los presupuestos liquidados tampoco reflejan la realidad de lo que se ha gastado en cada ejercicio. El Gobierno ha aprendido muy bien lo de disparar con pólvora del rey, lo de comprar sin dinero, y por eso ha extendido la práctica de gastar sin crédito presupuestario, en la esperanza de que algún día haya una ampliación de crédito o que las obligaciones contraídas se recojan en los presupuestos de los próximos años.

Sabemos, para ceñirme a unas cuantas perlas, que la deuda sanitaria se eleva a 700.000 millones de pesetas y que el Insalud le debe a todo el mundo, incluida la Seguridad Social, porque no paga ni las cotizaciones de sus trabajadores, por una cuantía no baladí de 300.000 millones.

¿Sabe el señor Ministro cuánto tarda en pagar el Gobierno los suministros sanitarios? Una media de dos años en Andalucía, de año y medio en Cataluña, de un año en el Insalud. Eso como plazo medio, pero independientemente del plazo medio hay deudas mucho más atrasadas. Andalucía tiene facturas pendientes —y por eso, probablemente, contemos hoy con el Consejero como Ministro de Sanidad— desde los años 1987 y 1988. En 1989 no se ha pagado nada y los años 1990 y 1991 están absolutamente vírgenes.

Observen SS. SS. que hasta ahora sólo he hablado de cantidades de pago, no he hablado de las obligaciones no reconocidas, es decir, de las facturas que todavía el Gobierno no ha dicho que debe.

Si la deuda de la sanidad no está mal, la deuda de la construcción tampoco es manca, porque hoy deben ustedes aproximadamente 700.000 millones de pesetas. Y el agujero del INEM tampoco es como para que nos ríamos esta tarde. Sabemos que el agujero del INEM se eleva en estos momentos a unos 730.000 millones de pesetas; 430.000 millones hasta 1991 y otros 300.000 en 1992.

¿Cuánto queda por pagar, señor Ministro? ¿Qué otras sorpresas nos reserva S. S. a nosotros y al resto de la opinión pública?

Si un problema es que ustedes no paguen las cantidades reconocidas, registradas y contabilizadas, inclui-

das por tanto en el déficit como nos explicó el señor Zabalza, existe otra faceta no por menos conocida más grave, es el llamado problema del déficit oculto, del déficit no aflorado, de las cantidades no registradas.

Para no cansar al señor Ministro voy a remitirme a leer el texto de la declaración definitiva del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado de 1988, que es la última que tenemos en esta Cámara, que dice que como consecuencia de las incidencias observadas el déficit acumulado, no registrado, a 31 de diciembre de 1988, alcanza el importe de 339.223 millones, a los que hay que añadir los intereses no contabilizados por 471.621 millones, lo que supone un aumento del déficit —insisto— no registrado de 801.844 millones de pesetas no reconocido contablemente. Sumando a sumando las partidas que figuran en esa declaración del Tribunal de Cuentas llego a la conclusión de que ese déficit oculto, que alguna vez tendrá que aflorar, asciende a la nada despreciable cifra de un billón 271.000 millones de pesetas.

Segunda pregunta: ¿cómo, cuándo, de qué manera va aflorar ese déficit acumulado?

Lo que más inquieta al Grupo Popular, como acabo de intentar transmitir al señor Ministro, son dos cosas: saber cuántos agujeros más vamos a descubrir en los tiempos que vienen y conocer qué va a hacer el Gobierno para reducir el déficit a los niveles previstos en Maastricht, o si quiere que se lo diga de otra manera, cómo vamos a llegar a esos niveles con un déficit, con unas cantidades bajo la alfombra que superan con creces el billón 200.000 millones de pesetas.

Pero no puedo perder esta ocasión para saber algo sobre un tema, insisto, menor en el contexto de esta interpelación. ¿Qué van a hacer ustedes cuando se acabe el fácil recurso de acudir al Banco de España para pedir créditos?

Saben SS. SS. que al final del año pasado el recurso al sector público al Banco de España, en términos de «stock» era de un billón 46.000 millones de pesetas.

Por otra parte, la cartera de fondos públicos del Banco de España rondaba 1,3 billones de pesetas. El artículo 104 del Tratado de Maastricht prohíbe cualquier facilidad crediticia del Banco Central a los entes públicos, así como la adquisición directa de los títulos de la deuda. Para 1997, dicho de otra forma, hay que colocar en el mercado dos billones y medio de deuda. ¿En qué plazos va a regular el Gobierno esta situación?

Señor Ministro, como resumen de mi interpelación, como sumario de las cuestiones que aquí le planteo: ¿Qué va a hacer el Gobierno para mejorar el grado de previsión económica, para mejorar la fineza del cuadro macroeconómico que sirve a los presupuestos?

Segundo, ¿qué va a hacer el Gobierno para que el proyecto de presupuestos que entra en octubre en esta Cámara, y que es el que discute esta Cámara, se ajuste a la realidad, incorpore cifras reales, no cifras que tengan que ser sustituidas a mitad de discusión parlamentaria, porque se están discutiendo en otro foro, o

simplemente los datos sobre los que se basa el proyecto del Gobierno no son reales?

Tercero, ¿qué va a hacer el Gobierno para que el presupuesto liquidado coincida con el presupuesto aprobado por estas Cortes, para que no nos encontremos con que sólo en el subsector Estado las modificaciones alcancen el billón y medio de pesetas?

Cuarto, ¿qué va a hacer su Gobierno para que las obligaciones reconocidas sean pagadas, en tiempo y forma, como cualquier ordenado y diligente padre de familia o como cualquier comerciante, usando las expresiones del Código Civil y del Código de Comercio?

Quinto, ¿cuántos agujeros más hay debajo de las alfombras; cuántas facturas tenemos que conocer a lo largo de este año antes de hablar de la convergencia?

Sexto, ¿qué vamos a hacer con el déficit acumulado? Me he ceñido a las cifras de 1988, pero mis noticias es que 1989 y 1990 vienen peor y que en 1991 lo venden tinto.

Finalmente, ¿qué va a hacer el señor Ministro para, con esta herencia recibida de ustedes mismos, aproximarnos a este objetivo final del déficit de Maastricht; e incidental, pero sólo incidentalmente, qué vamos a hacer para cumplir el artículo 104 del Tratado de Maastricht y con el «stock» de crédito que en este momento acumula el Banco de España?

Espero que mis preguntas hayan sido lo suficientemente claras y mi exposición lo suficientemente ordenada para que el señor Ministro pueda dar cumplida y ordenada respuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la exposición del señor García-Margallo ha sido clara; no quiere decir que, sin embargo, haya sido correcta, en el sentido de que los datos que haya utilizado sean los adecuados, la homogeneidad de los mismos resista la crítica, las sumas que de los mismos hace sean, por tanto, coherentes y las conclusiones que de los mismos saca sean correctas. Pero sí que le he entendido muy bien lo que ha dicho.

Primero ha dicho que yo soy el responsable de la conducción de la política económica de este país y que no soy ningún extraterrestre. Tiene usted razón. Es verdad, estoy muy orgulloso de ello, me ha venido muy bien; la verdad es que no tengo muy mala fama en esta materia y, desde luego, no trato de pasarle la responsabilidad a otros, ni ahora ni es previsible que políticamente vaya a ocurrir en el corto plazo.

A continuación se ha digirido S. S. al tema del acierto en las previsiones, y para demostrarnos el grado de

error nos ha mencionado dos: «Dijo usted que el PIB de este año iba a crecer el 2,9 por ciento y ha crecido el 2,4. Y el año pasado dijo usted el 4 y creció el 3,6.» Pues bien, ¿y qué? ¿Qué? Me deja usted frío, absolutamente frío. **(Risas.)** El Fondo Monetario Internacional, la OCDE, cualquier organismo multilateral tiene desviaciones en sus previsiones de resultados infinitamente mayores que estas a las que hace usted referencia. Para eso hay que leer esos documentos y comprobarlos, de verdad. Pero si uno se toma ese trabajo, encuentra que las previsiones del Gobierno español, como las de cualquier otro Gobierno, tienen márgenes de error. El Gobierno es bastante bueno en estas materias, pero no aspira a la certeza absoluta ni a la adivinación del futuro. Son márgenes de error muy razonables.

Tercera cuestión. Dice: «En los presupuestos de 1992 ustedes mismos traen datos que no son definitivos.» Hombre, los que no pueden ser definitivos. Su señoría ha puesto tres ejemplos. Una cosa quizá a la Cámara le sirva de ilustración. Saben que en los últimos presupuestos el valor total del consolidado de los mismos era de 24 billones de pesetas. Los tres ejemplos a los que se refiere el señor García-Margallo que han sufrido modificación, no por el Gobierno, por el Senado, que tiene capacidad colegisladora con esta Cámara, por el Senado —es que parece que S. S. daba a entender que el Gobierno presentaba unos presupuestos y luego los cambiaba a su antojo—, porque hay un trámite de tres meses y algunas cosas se dilucidan a lo largo del trámite, porque antes no puede ser; pues bien, esas medidas tienen un coste aproximado de unos 100.000 millones de pesetas de desviación, que han aprobado las propias Cámaras, 100.000 o 110.000 millones, sobre una cantidad que han aprobado sus señorías de 24 billones de pesetas. Difícilmente se puede decir que esto (no tengo aquí una máquina calculadora y dada la desproporción de las cifras me resultaría difícil calcular los porcentajes con decimales) signifique modificaciones sustanciales.

Sobre todo, fíjense SS. SS. que lo que pasa es que la propuesta de salarios va de acuerdo con las previsiones de inflación, y que las modificaciones que se hacen no son como consecuencia de que las previsiones de inflación sean distintas, porque esas se hacen luego por el acuerdo con los sindicatos que el Grupo de usted apoyó, y encima le pareció poco. Me refiero al acuerdo con los sindicatos de 1989 por el cual si había desviaciones sobre los salarios que se fijaban de acuerdo con la inflación prevista, en el mes de enero o de febrero del año siguiente se consolidarían y se consolidarían en la base. Por consiguiente, si hay modificaciones ulteriores no se deben a eso.

En segundo lugar, en lo que se refiere a las pensiones se pone una cifra tentativa; en noviembre acaba por salir el resultado de las pensiones; el coste total de la operación en este año creo que difícilmente alcanza los 10 o 12.000 millones de pesetas, sobre una cantidad de pensiones que alcanza varios billones de pesetas, y se introduce en el Senado.

Finalmente, en cuanto al pacto de financiación autonómica, yo, señor García-Margallo, debo decir que soy incapaz de hacer figurar en la Ley algo que no existe. Y como suele estar muy mal visto por los Interventores del Estado, a quienes su señoría conoce, aunque sea de lejos, que se disponga de créditos presupuestarios para aquello que no tiene el respaldo legal suficiente, es así que ni en octubre, ni en noviembre ni en diciembre, cuando pasó por el Senado en última instancia esta Ley, existía el pacto de financiación autonómica; no pude hacerlo figurar en los Presupuestos. Espero de SS. SS., teniendo en cuenta que las comunidades autónomas que son regidas por el Grupo Popular o por miembros del Grupo Popular están a favor del pacto, espero que serán capaces de aceptar el crédito extraordinario de modificación cuando éste llegue.

A continuación dice su señoría que el gasto público lo hemos pasado en el conjunto de las Administraciones públicas desde el 38 hasta el 45 por ciento. Sencillamente le diré que es una información incorrecta. El gasto público en 1991 ha estado en torno al 43,5 por ciento, no ha llegado al 44, desde luego nunca en el 45 por ciento.

Segundo, es una afirmación poco exacta en el sentido de que el gasto de las Administraciones públicas es la resultante del conjunto de decisiones que, de manera soberana y protegida y vigilada por nuestra Constitución, toman las comunidades autónomas, por un lado, los ayuntamientos, por otro, y, posteriormente, esta Cámara en lo que se refiere a los Presupuestos del Estado. Por consiguiente, lo bueno sería que dijera su señoría sobre qué tiene responsabilidad directa el Gobierno, cuál es la cantidad que ha aumentado el gasto público de la Administración central, porque, desde luego, no me venga usted a mí a decir que yo tengo la responsabilidad de lo que aumente el gasto público el señor Fraga en Galicia, pongamos por caso, o lo que aumentó el señor Aznar en Castilla-León o lo que han aumentado otros. Cada cual que aguante su vela; yo la mía, sí.

Dentro de la mía le diré que la subida del gasto público de la Administración central ha sido desde 1983 hasta 1992 de aproximadamente cinco puntos, de los cuales aproximadamente un poco más de tres han sido debidos a hacer una cosa que el Gobierno, a cuyo grupo pertenecía usted hace muchos años, no quería hacer, de la que usted ha venido a hablar ahora porque todo el mundo se olvida de que, después de todo, cada uno de nosotros hemos sido juzgados por lo que hacemos y también por lo que hemos representado en el pasado. Pues sí, el Gobierno de la Unión de Centro Democrático tenía la lamentable costumbre de financiar los déficit con cargo a la cuenta del Tesoro a tipo de interés cero en el Banco de España. Y este Gobierno, de malos gestores socialistas, dijo que hasta ahí podíamos llegar y empezó a emitir deuda pública y, como consecuencia, el Capítulo Tercero de los Presupuestos del Estado, que representaba en el conjunto del gasto una cantidad ínfima, ha pasado a representar algo así

como el 3,5 por ciento del producto interior bruto. Por consiguiente, si uno quita ese Capítulo Tercero, que no es nada más que poner en buen orden la financiación del déficit, se da cuenta de que el aumento del gasto público se reduce a dos, dos puntos y medio. A su señoría le puede parecer de cualquier manera excesivo. Yo simplemente le digo que juzgue sobre los datos reales y no sobre los datos que su señoría quiera inventarse. A mí me parece más bien mediocre cuando todavía hay muchas cosas que hacer desde el Estado en este país.

A continuación, S. S. viene a poner unos ejemplos de cómo se disparan los planes o programas plurianuales, y nos dice: Mire usted, sobre el Plan de Carreteras; dijeron, primero, que eran 700 u 800.000; luego dijeron que era un billón; ahora nos dicen que falta. Su señoría, naturalmente, se olvida de decir que el Plan de Carreteras ha tenido ampliaciones, ha tenido crecimientos, ha tenido mejoras en las exigencias, que ha hecho de lo que iban a ser desdoblamientos prácticamente autóvías en el régimen de funcionamiento, los pasos a diferente nivel, etcétera. **(Rumores en los escaños del Grupo Popular.)** No se animen, señores.

Todos estos planes siempre se hacían con un acuerdo, que se realizarían según las disposiciones y los recursos presupuestarios, porque todo el mundo sabe que planes a cinco, seis y siete años son prácticamente imposibles de evaluar. Después de todo, hay gente que tiene una gran experiencia en esta materia, como los gobiernos francés y británico, que están haciendo un canal, como saben ustedes, por debajo del canal de La Mancha, y llevan una discrepancia que ya la quisiéramos nosotros con todo el gasto público. Esa es la situación.

Por tanto, no hay que extrañarse de que los planes que se hacen en pesetas constantes tengan luego desviaciones en pesetas corrientes, que si modifican su cuantía y amplitud tengan también modificaciones finalmente en sus presupuestos, y si, además, mejoran la calidad, que todo esto vaya ocurriendo. Lo que no se puede pedir es que se construyan las carreteras en un tiempo récord —y a veces ha habido que hacerlo como consecuencia de determinados calendarios, utilizando tres turnos, lo que no es normal en una obra pública— y, al mismo tiempo, no se quiran tener desviaciones en los costes.

Cuando, como consecuencia de la presión generalizada de la opinión pública, que encuentra su reflejo en todos los Grupos de esta Cámara, e incluyo el mío, siente todo el mundo la urgencia de que la inversión en infraestructuras sea prácticamente ilimitada en el tiempo, cualquiera que sea la capacidad de la oferta, se produce lo que se ha producido en España, es decir, subidas extraordinarias en el coste unitario de la obra pública, disparates en la fijación de salarios en la construcción y problemas del cumplimiento del calendario de obras, porque no puede un país, sencillamente, digerir en cinco años el retraso en infraestructuras que puede llevar de cinco decenios. Cuando uno quiere ser consecuente

en esta materia, no puede estar todo el día exigiendo gastos en infraestructuras y, a continuación, quejándose de algunos de los efectos ineludiblemente derivados de una concentración demasiado grande del gasto.

En cuanto a los presupuestos liquidados, dice S. S. que la deuda sanitaria es de 700.000 millones. Mentira, mentira. La deuda del Insalud es de 257.000 millones; hay una deuda que tendrán las comunidades autónomas. Se podrá o no reconocer en qué medida el Insalud tendrá que ayudarles a pagarla. Es más, si S. S. está bien informado sobre los acuerdos en materia de financiación autonómica, hay uno que dice que de aquí a junio habremos de acordar con las comunidades autónomas que tengan transferidas las competencias de Sanidad un sistema más ágil de financiación, pero no me eche a mí la culpa de las deudas que tengan Andalucía, Cataluña o Galicia en esta materia.

¿Hay 257.000 millones? Sí. ¿Cómo los vamos a pagar? En parte con créditos extraordinarios, en parte mediante créditos adicionales. ¿Es extraño que haya deudas en el sistema sanitario, a veces con cargo a los suministradores, a veces con cargo a la propia Seguridad Social? En la medida en que de estos 257.000 millones, una parte importante es la Seguridad Social, no vaya usted contando que solamente nos debemos a nosotros mismos; consolide, que lo que le debe el Insalud a la Seguridad Social se queda dentro del Estado. Lo que importa es lo que el Estado deba a la sociedad. Ya sé que esto es macroeconomía y no lo entiende **(Risas en los escaños del Partido Socialista.)**, pero esto es lo relevante, no lo que deba una parte del Estado a la otra.

Por tanto, no quiera usted que reconozcamos deudas que no son nuestras. Lo mismo pasa con la construcción. Yo no sé si se deben o no 700.000 millones, pero la deuda reconocida y no pagada por el Ministerio de Obras Públicas, la Administración, es de 75.000 millones, aproximadamente; lo que deban otras administraciones, empresas públicas o privadas no es responsabilidad del Gobierno.

En cuanto al INEM, ya lo ha reconocido S. S., el déficit está ahí, está reconocido. La financiación del mismo, en la medida en que se han producido desviaciones —desgraciadamente se han producido como consecuencia del funcionamiento de los estabilizadores automáticos dentro de nuestro esquema fiscal y presupuestario—, las hemos ido atendiendo en parte por la tesorería de la Seguridad Social; ahora simplemente hay que hacer transacciones financieras para atenderlas por el Estado en la parte que le corresponde, pero el déficit figura ahí, a nadie se le ha engañado. Este año la Administración del Estado, Ministerios, más organismos autónomos dependientes del Estado, tenía un déficit del 2,4 por ciento; si al final tenemos un déficit del 3,2 por ciento es porque ese 0,8 es fundamentalmente la administración del INEM. Por tanto, ya está reconocido; lo único que hay que hacer es formalizar la financiación, pero no hay que pedir más dinero a nadie.

En cuanto a las discrepancias con el Tribunal de Cuentas sobre el déficit reconocido o no, ya las hemos

explicado mil veces en la Cámara. Hay una parte que son la atribución de los intereses en función del devengo o el momento del pago; ahí el Tribunal de Cuentas mantiene una opinión, el Ministerio mantiene otra y la vamos a seguir manteniendo porque nos parece más razonable y es una cuestión de opinión, no es una cuestión de que como consecuencia de la aplicación de una ley estemos obligados a hacerlo. En muchos países, en la mayor parte, dicho sea de paso, se sigue más bien el criterio que mantiene el Ministerio de considerar el devengo de los intereses en el momento en que se produce oficialmente, y no durante la vida de la deuda que está puesta. Por lo demás, las otras diferencias son menores.

Finalmente, se pregunta S. S. qué pasa con el Banco de España a la vista del 104 de Maastricht. Pues no pasa nada, nada que deba preocuparle a S. S. o a esta Cámara. Primero, como he dicho antes, gracias a la gestión generosa de la Unión de Centro Democrático para con el Tesoro y en contra de los intereses del Banco de España y del buen sentido en la financiación del déficit, nos encontramos con que éste tenía algo así como dos billones y medio de pesetas en la cuenta del Tesoro en descubierto. Sin ninguna necesidad de hacerlo, este Gobierno ha reducido este descubierto hasta un billón de pesetas, con lo cual ha sustituido a lo largo de los últimos años deuda a cero pero deuda real. Naturalmente, el Gobierno está obteniendo también a largo plazo el pago de esto. Tal y como había dejado UCD el Banco de España estaba a punto de ser el primer Banco Central de la historia de la economía de los países civilizados que iba a tener pérdidas. Ahora no, ahora tiene ganancias y nos las acaba poniendo también en el Tesoro, como es natural, y las tiene porque una parte de sus activos, en vez de ser una cuenta tipo de interés cero, es deuda pública.

En segundo lugar, este Gobierno ha introducido ya, sin necesidad de esperar a Maastricht, el acuerdo por el cual no se pasa de un billón cuarenta mil, no me acuerdo cuál era la cifra, pero, en fin, la cifra a 31 de diciembre de 1989 del saldo disponible. Lo hemos venido cumpliendo, tal y como dice la Ley, al final de cada año. Por consiguiente, no hay nada de qué preocuparse.

En tercer lugar, lo que prohíbe el acuerdo de Maastricht es inversión adicional, lo que prohíbe es que se preste para financiar déficit. Por tanto, no vamos a recurrir al Banco de España, estén tranquilos, pero eso no tiene nada que ver con lo que ha sido el pasado, que está ahí.

Finalmente, no prohíbe el acuerdo de Maastricht que tenga el Banco de España deuda pública, si todos los Bancos Centrales suelen tener una cartera de deuda pública, lo que prohíbe es que se le coloque compulsivamente en primera emisión, y eso es lo que este Gobierno ha venido no haciendo, es decir, lo contrario de lo que hacía el Gobierno de UCD y de lo que han venido haciendo los Gobiernos de España desde que existe memoria escrita de la Hacienda pública. Es el primer

Gobierno que no lo ha hecho. Por tanto, no hay razones para que esas cosas que están pendientes respecto del Banco de España deban ser objeto de preocupación de los españoles. No, no vamos a recurrir al Banco de España y, además, vamos a presentar aquí una Ley de Autonomía del Banco de España, siguiendo en ese sentido las directrices y el espíritu de Maastricht y de la Unión Económica y Monetaria, y nadie en esta Cámara debe preocuparse porque esto vaya a significar ningún esfuerzo adicional.

Concluyo ya, señor Presidente. No creo yo que debamos caer en juicios masoquistas sobre la capacidad de previsión del Gobierno. Es el Gobierno falible; como todas las instituciones humanas, se equivoca en las previsiones, pero no más que la media. Cualquiera que haya contemplado por ahí las diferencias entre previsiones y realizaciones de otros Gobierno o de organismos internacionales se dará cuenta de que esto es así.

En segundo lugar, las cifras reales de 1992 naturalmente que se conocerán, y en el próximo presupuesto también vendrán las cifras adecuadas. No habrá más diferencias entre el liquidado y el aprobado que aquellas que permite el artículo 10, que hemos introducido también nosotros, y según el cual los créditos finales, con las excepciones que aquí se constatan, no podrán ser distintos en su globalidad de los créditos iniciales.

En cuanto a las obligaciones reconocidas que tengamos que pagar, lo cierto es que en los últimos años han oscilado en torno a poco más de un billón de pesetas, que sobre el presupuesto del Estado —no hablo ya del de la Seguridad Social, que en este momento es superior a los diez billones— representa una cantidad en torno al 9 por ciento. Estoy hablando siempre de obligaciones reconocidas de carácter no financiero y, en el último año, excluyendo también las que provienen de una operación que es puramente contable, la del apunte del Federal Financial Bank, que era un banco que prestaba, como sin duda conocen SS. SS., dentro del marco del acuerdo con Norteamérica, al Ministerio de Defensa para la financiación de la compra de determinados sistemas de armas en aquel país.

No habrá, pues, ni hay más agujeros. Yo sé ya es interés de su Grupo agrandar la alarma, exagerar el temor y, a ser posible, atacar la capacidad de gestión del Ministro que les habla y del Gobierno al que representa en este acto. Pero no tienen ustedes razón; no la tienen, y sería bueno que cuando hicieran sus críticas hicieran el esfuerzo de dar bien los datos, de explicar en ellos —se pueden dar y pueden ser discutibles— qué cosa es la responsabilidad del Gobierno y qué cosa es la responsabilidad de otras administraciones, y distingan entre unas cosas y otras.

Déjeme que le diga que el programa de convergencia en el escenario presupuestario que incorpora pretende resolver el tema del INEM, que tiene las medidas que se han tomado en el presupuesto de este año respecto del aumento de las cotizaciones y del incremento de las transferencias desde el Estado a dicho organismo, pero, además, con las reformas estructura-

les que hay, también se trata de racionalizar la presupuestación. **(La señora Villalobos Talero abandona el salón de sesiones pronunciando palabras que no se perciben.)** Segundo, que ese plan de reforma también trata de racionalizar, no como han dicho algunos de reducir, el gasto en sanidad, sino de racionalizar el gasto que se vaya a hacer, que seguirá creciendo, como lo ha hecho en el pasado, a un ritmo del 13,5 a un 14 por ciento en un futuro. Y también contempla aquellos créditos extraordinarios que, unos por necesidades, de verdad, de pago, otros simplemente por apuntes financieros, porque los déficit ya están recogidos y los gastos ya están reconocidos en nuestra contabilidad pública, tanto en términos de contabilidad nacional como en términos de caja, son necesarios para resolver estos problemas en los próximos dos años.

Por tanto, no se inquiete, señor García-Margallo, no asuste a los niños **(Risas. Rumores.)** ni a la opinión pública y siga estudiándose estos temas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Señor Presidente, «sine irae, cum studio», decía el clásico. Sabía que el señor Ministro y su Gobierno estaba escaso de ideas, pero nunca pude sospechar que para justificar lo que está debajo de la alfombra y que hay que aflojar, o para saber cómo vamos a converger con Maasticht, aludiese a mis conocimientos de macroeconomía o se comparase usted diez años después con la situación de Unión de Centro Democrático.

Realmente, el recurrir ahora a ese recuerdo nostálgico y a una comparación nostálgica es casi volver a comparar la música moderna con Concha Piquer. Usted elige la música que le gusta.

Respecto a su responsabilidad, no cabe duda: la suya y la del Presidente del Gobierno que le mantiene en el puesto. ¡Allá ustedes!

Dice el señor Ministro que yo he dicho que he dejado entrever que el Gobierno modificaba el proyecto de presupuesto cuando le daba la gana. No; he dicho que ni el proyecto de presupuesto coincide con las previsiones que están en el cuadro, que ni el proyecto de presupuesto que ustedes mandan aquí en octubre coincide con el que, finalmente, aprueban las Cortes (finalmente en el Senado, con vuelta a esta Cámara). Y he denunciado muchas veces que suelen ustedes aprovechar el Senado para discutir aquellas cosas que no les gusta. Ejemplo: la Agencia Especial Tributaria. Dijeron ustedes que en los presupuestos. Dijimos que era una barbaridad; que era una modificación de la suficiente importancia como para tramitarla por ley aparte. Dijeron ustedes que necesitaban urgencia. Ha pasado todo un año sin que pusiesen en marcha la Agencia Especial Tributaria. ¿Dónde estaba la urgencia? ¿No buscaban más bien la clandestinidad?

Me dice usted que yo he aludido el grado de acierto de las previsiones del Gobierno, y ha citado usted tres ejemplos. Voy a coger sólo dos para ir ganando tiempo.

Las pensiones tienen que aumentar lo que han aumentado los precios entre noviembre de 1990 y noviembre de 1991. ¿Quiere decir que su Gobierno no es capaz de saber en octubre que ese incremento de precios va a ser superior al 5 por ciento, que tienen ustedes que esperar quince días para hacer una modificación?

Ha aludido S. S. al pacto de financiación autonómica, realmente con escaso acierto, porque la financiación autonómica que había antes era un sistema provisional que tenía que haber sido modificado un año antes, y hemos estado llamando desde esos bancos y desde las comunidades en donde gobernaban para sentarnos con el Gobierno a hacer un pacto de financiación autonómica en tiempo y forma para que las previsiones se acomodasen a los presupuestos, y no fueron ustedes capaces, y hubo que hacerlo a toda prisa, casi el 31 de diciembre, en que, en vez de irnos a tomar las uvas, tuvimos que ir a discutir las cifras con ustedes de una parte tan importante de la consolidación del Estado como el pacto de financiación autonómica.

Ha dicho S. S. que no responsabilice a la Administración central de lo que es responsabilidad de otras Administraciones. He tenido buen cuidado (y ahí están las actas) de distinguir entre las deudas en materia sanitaria de lo que eran determinadas comunidades autónomas, citando en primer lugar Andalucía y citando otras. Pero se han acostumbrado ustedes, como siempre, a desplazar la responsabilidad hacia otros. Cuando las cosas van mal, llaman ustedes a los agentes sociales, trabajadores y patronal, diciendo que las cosas no van como estaban previstas y que hay que hacer aquí un esfuerzo. Por cierto, señor Ministro, ha tenido usted un movimiento «freudiano». Yo no le he llamado extraterrestre, esta vez, por lo menos, no: he dicho consultor externo. Si usted se considera de otro mundo, es su problema.

Me ha dicho usted luego sobre las carreteras cosas auténticamente surrealistas. Mire usted: la financiación de las autovías es un fenómeno suficientemente conocido. Pase usted a cualquier país de Europa. La autovía no es hacer un puente para ir a Saturno. El equivocarse en la construcción de autovías y en su financiación... ¿pero qué pensaban ustedes hacer, caminos de mulas? **(Un señor Diputado: Eso es lo que había.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Silencio, señorías!

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Pues será lo que había.

Hace usted una referencia a continuación muy grave, aludiendo, por cierto, a mis conocimientos de macroeconomía. Dice: No es grave que el Insalud no pague las cotizaciones de la Seguridad Social, porque al fin y al cabo todo queda en casa. Y eso realmente no es ig-

norar la macroeconomía; eso es ignorar el Estado de Derecho, lo cual es muy grave en un responsable gubernamental y Ministro de Economía y Hacienda. Porque con esa filosofía (y me refiero exclusivamente a que todo es suyo en el sector público) pueden ustedes modificar las partidas presupuestarias entre capítulos, secciones, conceptos, ampliar los créditos, deberse unos a otros. En fin, un pandemónium como hemos tenido ocasión de ver esta mañana. Es decir, el Canal de Isabel II no paga porque la Dirección General de Inspección suspendió a unos inspectores una visita cuando dijeron que era un proceso paralelo. Y de eso no es responsable el Director General, porque el Director General no manda enmiendas a esta Cámara, y aquí se aprobó una enmienda diciendo que, a partir de ahora, sí pagarán, lo que quiere decir que antes no pagaban. Y no me diga S. S. que de eso notenía conocimiento, porque, como mínimo, ¡como mínimo!, lo votó como Diputado del Grupo Socialista. Supongo que como Ministro estaría al tanto de por qué se hizo esa enmienda y para qué se hizo. Pero insisto, señor Ministro; eso de que, como todo queda en casa, consolide usted y aprenda macroeconomía... eso lo hace un contribuyente y lo meten ustedes en la cárcel. Decirme aquí como todo, me recuerda la frase aquella de todo «pa'l» pueblo. Pues como todo es «pa'l» pueblo, aquí vale todo, nos cargamos el Estado de Derecho, el principio de caja, el principio de devengo, el principio de legalidad, el principio de especificación presupuestaria, y así otros cuantos que si tuve tiempo de aprender en alguna que otra universidad a la que asistí. **(Varios señores Diputados de los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

He leído, señor Ministro, lo que dice la Interventora General, y realmente mezcla ahí el criterio de caja con el criterio de devengo, el criterio de contabilidad financiera con el de contabilidad presupuestaria. Todo esto puede sonar muy técnico, pero usted, que de lejos ha visto las leyes tributarias, sabe que cuando alguien se equivoca en un criterio de ese tipo le cuesta ingresar la deuda, le cuesta los intereses de demora y le cuesta una sanción que usted, con su finuara legal y jurídica, sitúa entre el 50 y el 300 por cien, a elegir, que ya es discrecionalidad. Eso, señor Ministro, con los Presupuestos no se puede hacer porque, si no, sobramos todos nosotros, ustedes y nosotros. No nos molestemos en aprobar unos Presupuestos especificando partidas por conceptos, fines, programas, ministerios, etcétera, porque ustedes, como todo es de la caja común, harán con ello mangas y capirotos. No nos molestemos en decir que los intereses tienen que aplicarse al ejercicio en que se devengan para que sepamos cuál es la situación financiera, cosa que hace cualquier familia española ordenada y, desde luego, hay que hacer cuando hay que hacer la declaración de la renta, en el Impuesto, en junio, por iletrado que sea el contribuyente que tenga que hacerla. Ustedes, por lo visto, eso según convenga, unas veces devengo y otras veces caja. Y ya que alude usted a UCD, por eso pasó lo que pasó con la Ley 3/1983, porque cargaron ustedes el mochuelo al muer-

to para partir con arrancada. ¿Y sabe cuál es el problema? Que ustedes creen que van a gobernar siempre, que da igual, que lo que no paguen en un ejercicio lo pagarán en otro, que no van a responder nunca de lo que aquí ha ocurrido, y créame, señor Ministro, que van a responder y pronto. **(Varios señores Diputados de los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Señor Ministro. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una lástima que nos haya dejado doña Celia Villalobos, que nos podría haber animado esta segunda parte del debate con sus espontáneas intervenciones. **(Rumores. Protestas en los escaños del Grupo Popular. El señor Lapuerta Quintero pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Señorías, silencio! ¡Señor Lapuerta, silencio! **(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

La señora Villalobos, al abandonar el hemiciclo, ha dicho algunas palabras que esta Presidencia no ha advertido, pero, evidentemente, sí el señor Ministro. **(El señor De Rato Figaredo: ¿Ha delegado en usted el Ministro?)**

No. Simplemente he percibido que decía algunas palabras. Yo no he llegado a oírlas, pero así ha sido. **(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

¡Señorías, silencio! Va a intervenir el señor Ministro, con el mismo respeto con que antes ha intervenido el señor Portavoz del Grupo Popular. Les ruego que mantengan el silencio.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Veo que no tenía razones para lamentarme, porque espontáneos no van a faltar en el Grupo. **(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

Habrán observado SS. SS., aquellos que hayan seguido el discurso del interpelante; que en su segunda intervención ya, de todos los famosos agujeros, no hay nada; ya no hay discutido nada. Ya no son un billón y medio por aquí, 700.000 por allá, otro billón por allá, dos billones y medio... Y es sorprendente, ¿no?, porque, si yo he sumado bien, lo suyo llega a ser casi la mitad del presupuesto del Estado en términos de agujeros, y entre la primera y la segunda intervención parece que ha sufrido un proceso de contracción de masa sólo comparable a la que sufre un agujero negro. **(Rumores.)** Pero, bueno, en otras cosas ha ido a fijarse S. S., algunas tienen interés, otras.... No sé cual es la relación que pueda existir —se lo digo con todo afecto— entre mi imaginación y su grado de conocimiento sobre

macroeconomía o sobre la música pop. No sé cual es la relación que existe entre mi imaginación y estas cosas, pero bueno. **(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

Es interesante contemplar cómo se olvidan, a veces —supongo que al calor de la discusión y del deseo de argumentar—, cosas tan elementales como las fechas. Por ejemplo, se refería S. S. a que si en octubre se sabe o no se sabe cuál va a ser el IPC de noviembre. No, el Gobierno no lo sabe; el Gobierno espera a ver cuál va a ser el IPC de noviembre, pero no es en octubre cuando se discute esto. El día 15 de septiembre los Presupuestos deben estar cerrados para cumplir el mandato constitucional y presentarlos en la Cámara el día 30, ya que, dado que son aproximadamente 22.000 páginas de edición, necesitamos cerrarlo hacia el día 15 de septiembre; y el IPC de noviembre se publica el 13 de diciembre. Esos tres meses de diferencia es lo que hizo pensar, cuando negoció el Gobierno con los sindicatos —con el acuerdo de toda la Cámara en esta materia— cómo se determinaban los salarios o cómo se determinaban las pensiones, que sería precisamente cuando se conociera el dato definitivo en diciembre cuando se introduciría, no cuando el Grupo Popular dijera en octubre que barruntaba que el IPC de noviembre iba a ser tal, ya que todavía había tiempo, porque está el trámite parlamentario en el Senado. Por eso no tiene ningún sentido decir si en octubre vamos o no vamos a ser capaces de adivinar el IPC de noviembre, porque mucho mejor que adivinar, cuando se tiene un dato definitivo, es utilizarlo, y dado que tenemos tiempo para hacerlo, y dado que esta Cámara aprobó, con los votos del Partido Popular, las negociaciones que en esta materia de fijación de salarios y pensiones se llevaron a cabo con los sindicatos, no sé a qué viene que S. S. siga criticando esto.

En cuanto a lo de equivocarse en las autovías, a usted le podrá parecer más o menos delirante; a mí me parece mucho más delirante que S. S. todavía no haya dicho a esta Cámara si todos los números que está utilizando son en pesetas de 1987, en pesetas de 1991 o en otras pesetas, porque, naturalmente, los planes se aprueban —como ya he dado a entender en mi respuesta, que no quería ser más profesoral de lo estrictamente necesario— **(Risas.)** en pesetas del año en que se hacen y luego vienen las previsiones de inflación y las modificaciones.

No he podido dejar de pensar que S. S. seguía acogiéndose a cosas banales para discutir lo que es importante. ¿Está usted hablando de agujeros o no está hablando de agujeros? Pues bien, si el Insalud debe una parte a la Seguridad Social —cosa que yo no reputo deseable—, eso no será un agujero, porque el conjunto consolidado será un menor ingreso de la Seguridad Social y un mayor gasto, y se compensará. Por tanto, no pueden ustedes decir que el agujero del estado de las Administraciones públicas es también aquella deuda interna que diferentes órganos del Estado —entendido en sentido amplio— tienen. Es a lo único que me refe-

ría. Luego entonces, todas las consideraciones que S. S. ha hecho de carácter más o menos jurídico y muy respetable a propósito de que es bueno que el Inem pague las cotizaciones a la Seguridad Social, crea S. S. que las respaldo, lo que pasa es que me parecen tal obviedad jurídica que lo único que me preocupaba es que S. S., quizá en este desconocimiento de las prácticas de consolidación, confundiera deuda exterior con lo que son simplemente transacciones internas. Ha sido sobre eso sobre lo que he querido llamarle la atención.

En lo que se refiere al tema del Canal de Isabel II, S. S. sigue insistiendo en algo que verdaderamente tiene muy poco sentido y que he tratado de explicar antes, en mi contestación a la pregunta.

El Canal de Isabel II pasa a ser una sociedad en 1983 y, por consiguiente, después de algún tiempo tiene que empezar a pagar o no pagar el Impuesto sobre Beneficios de Sociedades; y naturalmente la Inspección hace un acta en la que dice que no han pagado y tienen que pagar. Entonces, las autoridades de las que depende el Canal de Isabel II, como es su deber —ya sé que son autoridades del PSOE y no del PP, pero también cumplen con su deber—, cuando se presenta la Administración dicen que, según su interpretación, no vienen obligados a pagar. En ese momento se le pide una resolución, ¿a quién?, a la Dirección General de Tributos, y, naturalmente, mientras que la Dirección General de Tributos confecciona la resolución, que finalmente la realiza, y en el sentido de que no tienen la obligación de pagar, lo que se hace es inhibir el acta de inspección; eso es lo que se hace. El proceso de inspección se inhibe. ¿Por quién? ¿Por el señor Ministro? No; lo inhibe, en el cumplimiento de sus funciones y por pura coherencia y consistencia interna, el órgano competente, es decir, el Jefe Nacional de la Inspección. Eso es todo lo que pasa. Pero su señoría, como quiere buscarle un lío al señor Leguina a costa de estos 60.000 millones, está dispuesto a ragarse las vestiduras con algo en donde no hay ni interferencia política ni ningún tipo de comportamiento administrativo que merezca una explicación adicional a la que le acabo de dar.

Luego venimos a la Cámara, y como estamos persuadidos de que tiene razón la Resolución de la Dirección General de Tributos en su interpretación de cuál es el objeto gravable por parte de la Sociedad de aguas, el Canal de Isabel II, para que no haya disputas interpretativas lo proponemos, ¿a quién? A la representación de todos los españoles. ¿Se aprueba? Sí. ¿Con qué votos? Los que creen que es correcto. Los que no, han perdido la votación y a otra cosa mariposa. **(Risas.)** ¡Qué se le va a hacer! Esto es así. Es duro de entender cuando se está en minoría y muy duro cuando se persiste en ella, pero, ¡qué se le va a hacer! **(El señor García-Margallo y Marfil: Qué tendrá que ver esto con las minorías.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor García-Margallo, guarde silencio. **(La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Villalobos, le ruego silencio. (**La señora Villalobos Talero: ¡No me da la gana! Rumores.**) Ruego silencio a todos. Señora Villalobos, la llamo al orden. (**La señora Villalobos Talero: Llame usted también al orden al señor de enfrente.**) Señora Villalobos, no insista y deje concluir al señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Ya concluyo, señor Presidente, porque parece que no hay mucho más que decir. (**La señora Villalobos Talero: Desde luego que no.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Villalobos, la llamo al orden por segunda vez, y sabe los efectos que puede tener si la llamo al orden por tercera vez.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Terminaré rápido para que no pase eso. (**Risas.**)

No hay mucho más que decir, repito, puesto que todo lo que constituía las primeras consideraciones y críticas del señor interpelante se han perdido en su derecho de réplica a mi contestación. Solamente me ha parecido interesante insistir, por mi parte, en la rectificación de estos detalles anecdóticos, más o menos divertidos, puesto que no estaba de acuerdo con ellos.

Acabaré refiriéndome a lo mismo que ha dicho el señor García-Margallo. No fue un ejemplo modélico la gestión presupuestaria de UCD, pero tampoco me parece particularmente criticable. La financiación del déficit estaba mal; era como de un país del tercer mundo. Pero, en fin, la España de 1978 no es la España de 1992. Hay que tener comprensión histórica para cada una de las cosas. (**El señor García-Margallo y Marfil: El señor Fernández Ordóñez era Ministro. Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, les ruego silencio. Dejen concluir al señor Ministro. (**El señor Lapuerta Quintero pronuncia palabras que no se perciben.**)

Señor Lapuerta, le ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Me acuerdo muy bien que el señor Fernández Ordóñez fue Ministro de Hacienda de la UCD durante un año y medio. (**La señora Villalobos Talero: Y ahora lo es del PSOE.**) Hizo la reforma fiscal con ayuda de este Grupo. Si no llega a estar el señor Fernández Ordóñez de Ministro, la reforma fiscal no se hubiera hecho, y desde luego sus presupuestos fueron mucho más aquilatados y ajustados a la realidad que los que tuvieron en los tres años sucesivos los Ministros siguientes.

Finalmente decía, recordando este tema, que S. S. sospecha que podemos hacer estas cosas porque pensamos que vamos a gobernar siempre. No. Nosotros tratamos de cumplir las leyes fiscales, las leyes de contabilidad pública, las leyes de gestión tributaria y las leyes de ges-

tion presupuestaria. Y lo vamos a hacer como si no fuéramos a gobernar mañana, convencidos, sin embargo, de que si siguen haciendo este tipo de interpelaciones nos van a condenar a gobernar siempre.

Muchas gracias. (**Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

No sé qué es más inútil, si la crítica universal o la apologética total. Nosotros tenemos la impresión de que la preocupación del Partido Popular es correcta en un sentido que ya discutimos en la última comparecencia del señor Zabalza. Y es que la reducción del déficit público, a la que se ha comprometido el Gobierno y que a nosotros nos parece razonable como objetivo, es una propuesta de reducción que, si se incluyen los déficit de todas las administraciones públicas, significa aproximadamente un punto del PIB por año, que es una reducción de ese déficit superior en un 200 por ciento a lo que ha sido práctica del Gobierno Socialista, que ha reducido cerca de 0,5 puntos del PIB por año desde el año 1986. De forma que es un esfuerzo de reducción del déficit doble que el que ha experimentado hasta la fecha. Por tanto, el Gobierno tiene que saber si puede realizarlo de una forma razonable o no.

Yo no quiero utilizar adjetivos como los que se han dado en el debate de estos últimos días, de ajuste duro, ajuste blando, etcétera, sólo diré que es un esfuerzo considerable. Lo que hace falta saber, repito, es si el Gobierno tiene los instrumentos legales, técnicos y personales suficientes para poder realizarlo o no. Este es el tipo de discusión que debería ser eficaz en esta Cámara antes del debate del plan de convergencia que presente el Gobierno.

Nosotros, en la última comparecencia del señor Zabalza, preguntamos precisamente si el Gobierno creía que tenía todos los instrumentos técnicos, legales, financieros, etcétera, para poder afrontar este proceso, y se nos respondió que sí. Insistí en la pregunta diciendo que parece imprudente implícitamente que ustedes digan que tienen todos los recursos, porque, entonces, no tiene ninguna argumentación de justificación posterior. Sigo creyendo que no tienen todos los recursos, y me produce tanta depresión que ustedes nos respondan que sí que tienen todo en su mano, como que digan, por otro lado, que no tienen capacidad alguna de operación.

Nosotros creemos que sería conveniente que esta Cámara hiciera un análisis en profundidad acerca de los instrumentos existentes para la presupuestación y control presupuestario. Hemos colaborado con el Gobierno. Algunos de los artículos que ha citado dicho

Gobierno como efectivos en el control macroeconómico del país han sido, en parte, iniciativa nuestra, como el famoso artículo 10. Pensamos que no están instrumentadas muchas de las cosas que ha prometido el Gobierno poner en práctica, como la oficina presupuestaria, y, desde luego, insistimos en que no existen instrumentos de control a nivel de programa, que sería conveniente que se adoptaran, porque, de otra forma, le va a ser más difícil cumplir sus propios objetivos que si existieran. Creemos que este tipo de cuestiones sería relevante que se discutieran con intensidad fuera del escenario de la crítica absoluta o de la apologetica total, que no sirve para gran cosa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo de Izquierda unida tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señorías, tampoco es la principal preocupación de nuestro Grupo el que el Gobierno consiga acertar en las previsiones macroeconómicas. A nosotros nos preocupa, además de los aspectos de la fase de elaboración, la fase de ejecución y del control y evaluación del Presupuesto.

En ese sentido, también nosotros, en la comparecencia del señor Secretario de Estado, señalamos que nos parecía que las puertas que en este momento tiene el Gobierno para salirse del control democrático del Parlamento son excesivamente amplias. Tradicionalmente en toda la cultura occidental, el Parlamento aprueba los presupuestos y los controla; pero los aprueba para que se cumplan. En cierto modo el Gobierno está restringido por la aprobación presupuestaria. Y, efectivamente, con varias técnicas que poco a poco se han ido introduciendo, los Presupuestos, en su ejecución, no se parecen demasiado a la aprobación final.

Es verdad que están creciendo cada año más las modificaciones presupuestarias. Que eso sea mucho o poco no importa, pero están creciendo. Una de esas modificaciones presupuestarias son créditos extraordinarios controlados por el Parlamento. Pero las modificaciones presupuestarias de las generaciones, y sobre todo las de los créditos ampliables, eso es evidente que, en los últimos ejercicios ha crecido de forma significativa. Lo venimos advirtiendo cada vez que se debaten los Presupuestos, declarar ampliables determinados créditos es una puerta abierta excesivamente grande para el Gobierno.

Además, incluso en las transferencias internas, cada año se le da más poder al Gobierno para que se mueva, es verdad que en este caso sin modificar las cantidades globales, pero, se dice que se pueden mover en el concepto, en el artículo, en el capítulo e incluso a veces entre departamentos. Eso son puertas que están siendo utilizadas extraordinariamente por el Gobierno para, en este caso, insisto, sin modificar el global de los

Presupuestos, al final se parezcan un poco los presupuestos aprobados a los presupuestos cumplidos.

Hay otra serie de características que a nosotros también nos preocupan. Es verdad también, porque está en la legislación española, que el Tribunal de Cuentas, como delegado de estas Cortes Generales, aprueba la Cuenta General, pero por una serie de razones (algún caso ya se ha expresado en que llegan con excesivo retraso las Cuentas Generales al Tribunal de Cuentas) es verdad que no hay un control. Para que haya un control nosotros consideramos que se debe avanzar en la técnica presupuestaria por programas, que no está lo suficientemente desarrollada en nuestro país. Los objetivos deben ser nítidos y evaluables para que puedan ser controlables, y en todo eso no se ha avanzado, repito, lo suficientemente en nuestro país.

Es verdad también, porque ha sido aprobado aquí, que debe haber una oficina parlamentaria presupuestaria en esta Cámara para poder controlar mejor la ejecución del Presupuesto, y todo eso falla, porque a veces no es suficiente con evaluar si se han cumplido los objetivos, ya que pueden hacerse carreteras pero a un coste muy superior del que sería razonable, o incluso sin ningún tipo de beneficio.

Por tanto, no es un problema sólo de que se cumpla el porcentaje, que por cierto, y entre paréntesis, también una de las variables que están incrementándose estos años es lo que al final del ejercicio son obligaciones contraídas pendientes de pago. Pero aun descontando en el ejercicio de 1991 el efecto del crédito dado al Ministerio de Defensa, aun así es verdad que en el ejercicio de 1991, con respecto a 1990, han crecido al final las obligaciones reconocidas no pagadas. Y no es sólo problema de que se pague o no se pague, aunque tenga consecuencias para una serie de sectores suministradores de la Administración, sino que es un problema de que tenga posibilidad este Parlamento, estas Cortes, este Congreso de poder controlar, de poder evaluar la ejecución de un Presupuesto en el que esta Cámara ha participado en su aprobación.

Por tanto, creemos que no se trata tanto de si el Gobierno se equivoca o no; lo que hay que hacer es potenciar los instrumentos para que realmente sea el Parlamento el que le apruebe al Gobierno los Presupuestos, para controlar esas puertas que a nuestro modo de ver están excesivamente abiertas, y sobre todo para afinar en los instrumentos de evaluación y de control de la ejecución del presupuesto, superando las deficiencias, evidentes a nuestro modo de ver, que en estos momentos tenemos.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve.

No tengo intención de entrar en la polémica suscitada por la interpelación que ha presentado el Grupo Po-

pular, pero sí tenemos intención de manifestar ante la Cámara que para nuestro Grupo el problema más importante no es la existencia de un déficit más o menos elevado, o la existencia de un déficit más o menos registrado; el problema más importante que tiene hoy nuestra situación de gasto público es cumplir los requisitos que nos impone el acuerdo de la unión económica y monetaria para que en 1997 podamos entrar en este proceso. Esto es lo más importante, no la existencia de un déficit, sino cumplir esas exigencias en cuanto al déficit, en cuanto a la deuda acumulada.

Por tanto, en nuestro Grupo estamos por la convergencia con Europa; estamos por adoptar todas las medidas necesarias para que en 1997 cumplamos estos requisitos y podamos estar en este proceso, porque, de lo contrario, las consecuencias que tendremos que afrontar para nuestra economía van a ser mucho peores que las de convivir con los problemas que hoy tiene nuestro presupuesto público. Ahora bien, Maastricht nos impone unas reglas de juego según las cuales na-

da será igual a partir de ahora en lo referente al déficit público, en el control del gasto público o en el seguimiento de la deuda acumulada. Pero quisiéramos indicar que la posición de nuestro Grupo es que no perdamos el objetivo más importante. El problema más importante es cumplir estas exigencias que nos impone Maastricht, y en ello tenemos que centrar toda nuestra atención y en ello tenemos que poner todo nuestro empeño, para adoptar las medidas necesarias que nos lleven a cumplir estos objetivos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961